1.- PRESENTACIÓN

La Cuenta Pública del Estado, es el resultado de la consolidación de la información que se genera en los diversos sistemas electrónicos utilizados por los entes públicos; los ingresos se componen de los provenientes de la Ley de Ingresos del Estado y de las diversas transferencias y subsidios que se reciben por parte de la Federación; en tanto que los egresos son el efecto del ejercicio de recursos públicos que llevan a cabo los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.

Corresponde a la Secretaría de Finanzas de acuerdo con su competencia llevar a cabo la consolidación de la información de ingresos, egresos, deuda pública y patrimonio generada en los sistemas de administración tributaria, fondos, control presupuestal y contabilidad, estos dos últimos sistemas constituyen la herramienta informática de cada uno de las unidades administrativas o sus equivalentes de los Ejecutores de gasto.

En ese tenor la información contenida en la presente Cuenta Pública del Estado, es el reflejo de los programas, subprogramas, acciones y actividades que llevan a cabo cada uno de los entes públicos.

La conformación de la Cuenta Pública del Estado corresponde a lo señalado en el artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.

Aclarando que si bien, el artículo en comento establece como primer punto colocar los estados financieros, presupuestarios, económicos y programáticos; por una cuestión lógica en las finanzas públicas el primer eslabón es la generación, recaudación y recepción de ingresos que constituyen la base con la cuál inicia la posibilidad de realización del quehacer de la administración pública, en ese contexto, la exposición de la Cuenta Pública se presentará para análisis de la siguiente forma:

I. Resultado de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2011;
II. Resultado de las operaciones derivadas de la aplicación del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2011;

III. Resultado de las operaciones derivadas de la Deuda Pública;
IV. Información sobre la gestión y cumplimiento de los principales objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, 2011 – 2016;
V. Estados Financieros;
VI. Estados Presupuestarios;
VII. Estados Económicos;
VIII. Estados Programáticos; y
IX. Estado de la Deuda Pública.

La Cuenta Pública del Estado, como elemento fundamental de la rendición de cuentas, permite a los integrantes de ese Honorable Congreso del Estado y a la ciudadanía conocer en forma precisa los resultados definitivos de las acciones emprendidas por el Estado.

En el marco de la Armonización Contable instrumentado por el Gobierno Federal, el documento que se presenta mantiene bases conceptuales y metodológicas similares a la Cuenta Pública Federal, a fin de cumplir con mayor eficiencia sus funciones de control, verificación y evaluación de la gestión gubernamental. Este hecho sustenta la objetividad y transparencia de las cifras, y permite una aportación confiable del Estado al Sistema Nacional de Información Financiera.

El contenido se acompaña de cuadros comparativos de cifras obtenidas en el ejercicio fiscal anterior y el año que se informa con las variaciones que se originan, esto permitirá tener un referente para conocer el comportamiento de la Hacienda Pública en el rubro de ingresos previstos en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2011.

Es importante destacar que en el primer año de gobierno, esta administración logra rebasar la meta establecida en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011 observando un crecimiento real del 10 por ciento en relación al año 2010.

En el apartado del resultado de las operaciones derivadas de la aplicación del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2011 e información sobre la gestión y cumplimiento de los principales objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, 2011 – 2016, se presenta el ejercicio del gasto tanto en la estructura contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos del año

que se informa, al igual que de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, 2011 -2016, documento rector del actuar de este gobierno; tarea nada fácil pues requirió de utilizar técnicas de conversión para lograr consistencia y veracidad en los datos que aquí se informan.

La política de gasto para 2011 consideró la asignación de recursos mediante principios que permitieran compensar desigualdades sociales, focalizar subsidios, inversión en infraestructura competitiva, gestión de programas federales, inversión en capital humano para aumentar la productividad, la contención del gasto corriente no prioritario y en el uso responsable de la capacidad de endeudamiento de la entidad.

La nueva política social del Estado de Oaxaca, implica la permanencia del programa de austeridad presupuestal y operativa, eliminando gastos no prioritarios para apuntalar una creciente reorientación del gasto público hacia el desarrollo social, estas acciones representan el inicio de un proceso de cambios tendientes a consolidar la democracia, la justicia social, la equidad y el crecimiento económico sustentable, en un marco de disciplina presupuestaria.

En relación al resultado de las operaciones de la deuda pública, es necesario destacar que esta administración pública con el objeto de lograr mejores condiciones en la forma de pago, plazos e intereses respecto de la deuda pública existente, planteó a esa Honorable Legislatura la aprobación para realizar el refinanciamiento de la misma, y que se vio materializada con la emisión del Decreto 386, colocando certificados bursátiles en el mes de diciembre del 2011.

Resulta relevante señalar que este gobierno, ha llevado a cabo de manera responsable y eficiente la contratación de bonos cupón cero del Fondo de Reconstrucción creado por disposición del Decreto de Egresos de la Federación del ejercicio que se informa, con el propósito de que las entidades federativas tuvieran una alternativa de financiamiento para cubrir las coparticipaciones que nos corresponden derivados de las declaratorias de desastres naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación y dado que en el ejercicio fiscal 2010, Oaxaca sufrió el embate de lluvias, inundaciones y ciclones en diversas regiones y que no habían sido atendidas por falta de disponibilidad presupuestaria, se decidió enviar al Congreso del Estado la iniciativa que permitiera tener

acceso a ese modelo de financiamiento instaurado por el Gobierno Federal. Bajo ese esquema el estado ha dado cumplimiento a los compromisos contraídos con el Fondo de Desastres Naturales aportando a la fecha 860 millones 399 mil pesos, y con esto atender las siete declaratorias de emergencia emitidas en el ejercicio fiscal 2010.

La Cuenta Pública del Estado es el instrumento de evaluación y fiscalización de la gestión gubernamental, ya que permite la valoración de resultados de las políticas, estrategias y acciones que ha ejecutado la administración pública a favor del bienestar social y el desarrollo económico de la entidad, de ahí la importancia de describir los objetivos y metas alcanzadas en relación con los recursos públicos ejercidos y su impacto en la ciudadanía.

Se reitera la disposición del Poder Ejecutivo para que a través de las dependencias y entidades correspondientes, presenten los informes, indicadores estadísticos, programas y demás elementos que requieran los integrantes de ese Honorable Congreso del Estado, para la mejor interpretación de las políticas hacendarias y de los resultados cuantitativos obtenidos en el ejercicio fiscal del año 2011.

Así mismo y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad vigente en el ejercicio que se informa, así como de la normatividad para el ejercicio del presupuesto de egresos, se informa que la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio de los presupuestos aprobados al Poder Judicial y Legislativo, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo se encuentra bajo custodia y resguardo de cada una y en lo referente a este Poder Ejecutivo se pone a disposición del órgano fiscalizador de ese Honorable Congreso del Estado en el momento en que lo requiera.

2.- PANORAMA ECONÓMICO

El desempeño de la economía del Estado durante el año 2011 se caracteriza por un crecimiento moderado, logrando conseguir una estabilidad que se ve reflejada en los seis trimestres consecutivos de crecimiento económico que se registran desde el segundo trimestre del año 2010. Esta situación se presenta por primera vez en todo un lustro.

Estado de Oaxaca: Indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAEE)
(Variación anual)

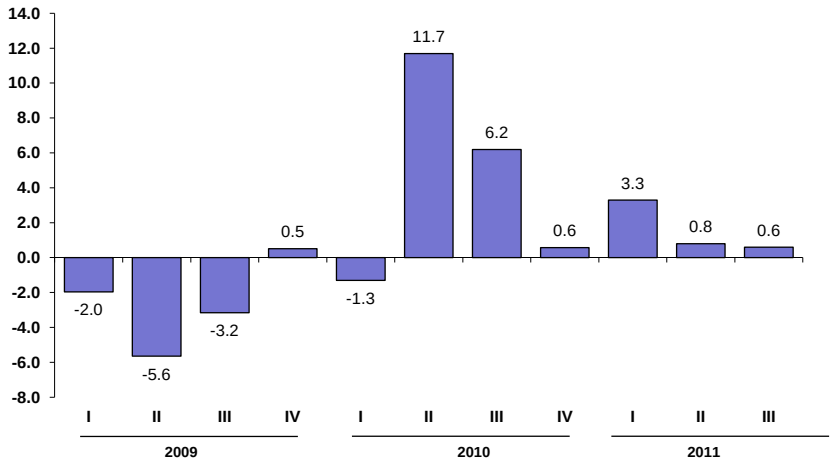

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

Durante el tercer trimestre del 2011, la economía del estado registró un crecimiento de **0.6%** con lo cual ligó su **sexto trimestre** consecutivo de crecimiento.

De acuerdo con la información estadística disponible al momento de la presentación de este documento, se estima que para el cuarto trimestre del 2011 la economía local registre un crecimiento superior al 3 por ciento, tal y como lo parecen indicar los niveles observados en el crecimiento del sector manufacturero al cierre de dicho año.

Cabe señalar que tan sólo en el mes de noviembre del año pasado, se registró un crecimiento récord de 17 por ciento en la producción manufacturera del Estado.

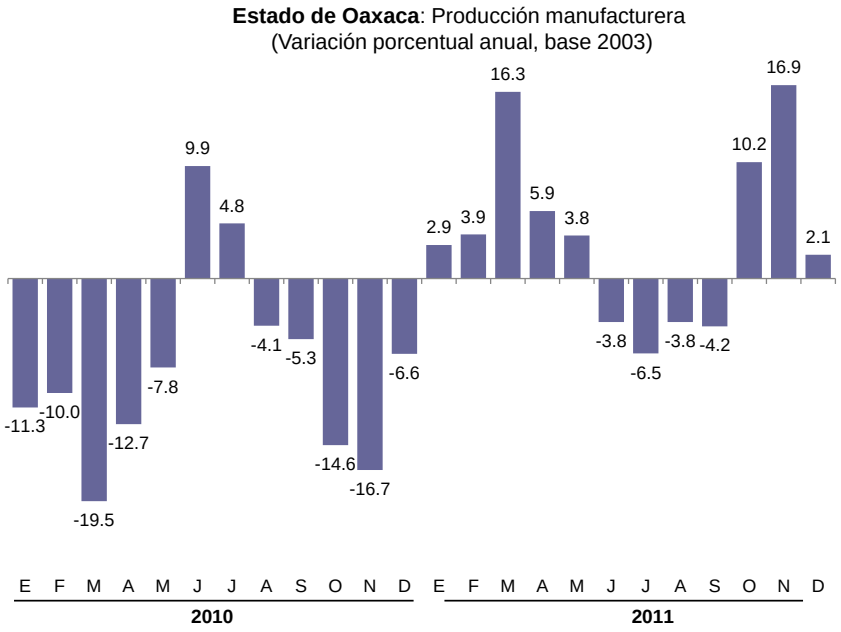

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

❖*Mientras que en el año 2010 sólo en dos meses se registró un crecimiento de la producción manufacturera, para el año 2011 se registra en ocho meses, inclusive en noviembre se logró una tasa récord de crecimiento.*

Una de las expresiones más nítidas del buen comportamiento de la economía del Estado es el crecimiento del empleo. A lo largo del año 2011, la generación de empleos formales fue una constante. De acuerdo con información del Instituto Mexicano del Seguro Social, el año pasado el empleo formal creció 4 por ciento.

Cabe destacar que en el mes de septiembre el Estado de Oaxaca rompió su récord histórico en empleos formales. Al 30 de septiembre, el número de trabajadores permanentes y eventuales en el Estado ascendió a 169 mil 361 personas, superando la cifra registrada en el mes de octubre de 2010 cuando había alcanzado la cifra récord de 167.8 miles de empleos. Esta situación se repitió para los meses de octubre y noviembre; para diciembre se registra un ligero ajuste estacional en el nivel del empleo.

La fortaleza del mercado de trabajo en Oaxaca también se observa en los niveles de desempleo que registra el Estado. Nuestro Estado posee el cuarto registro más bajo en el país en desempleo de acuerdo con las estadísticas reportadas por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

Estado de Oaxaca: Trabajadores asegurados en el *IMSS*, 2009-2012
(Miles de trabajadores)

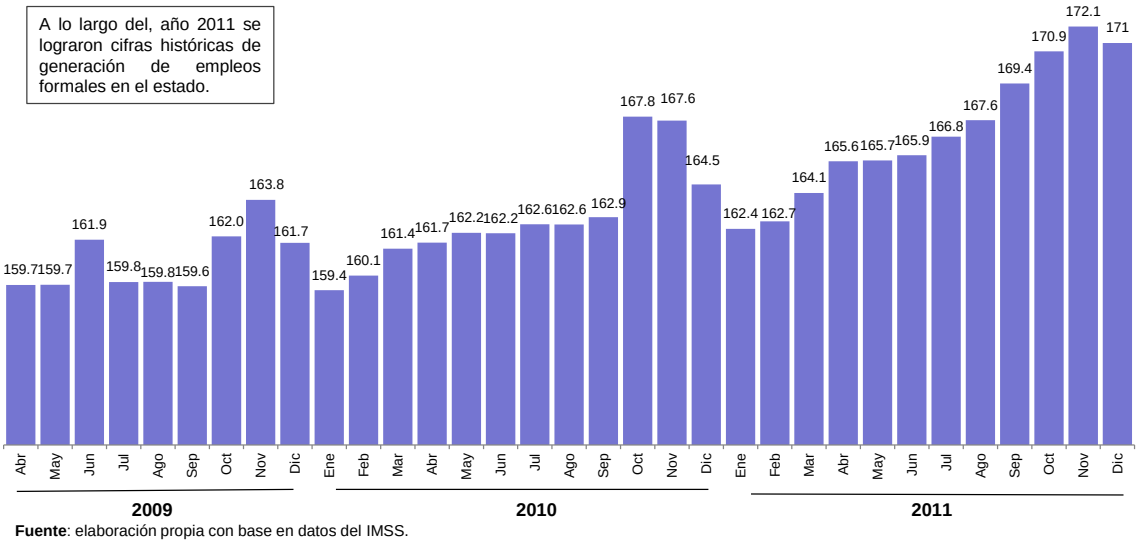

Fuente: elaboración propia con base en datos del IMSS.

Tasa de desocupación por entidad federativa*
(como porcentaje de la PEA)

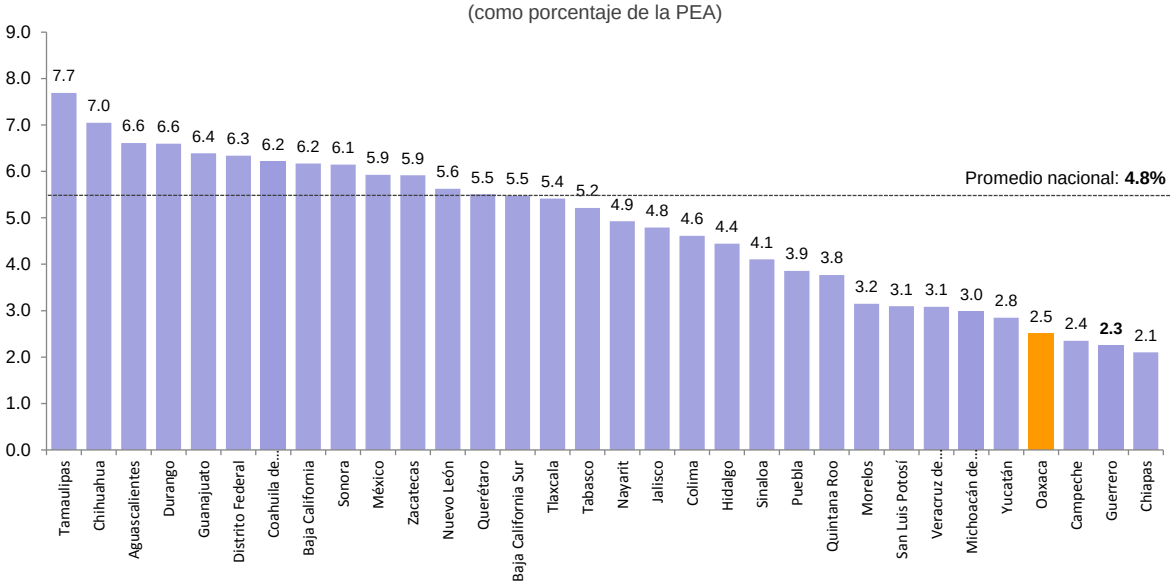

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.
*Como promedio móvil de tres con extremo superior, cifras al mes de febrero de 2012

Otra variable que constata la recuperación de importantes actividades económicas en el Estado es el comercio. Las gráficas siguientes nos muestran el comportamiento de las ventas al por menor y al por mayor en la ciudad de Oaxaca, en las cuales es evidente una franca recuperación del comercio en la entidad. En el mes de diciembre se registran cifras récord en el valor de los índices de ventas.

Índice de ventas netas al por menor en términos reales, por área urbana, Cd. de Oaxaca
(índice, base 2003=100)

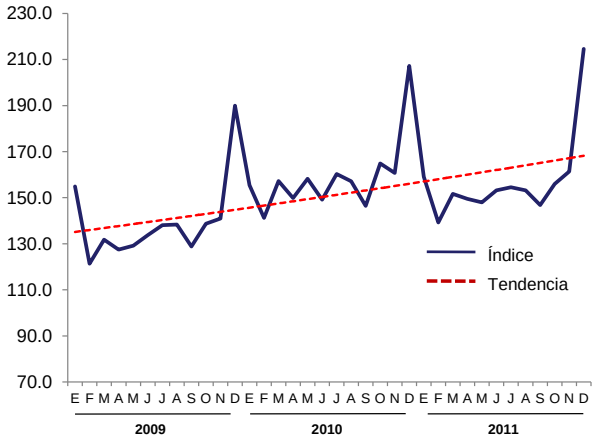

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

Índice de ventas netas al por mayor en términos reales, por área urbana, Cd. de Oaxaca
(índice, base 2003=100)

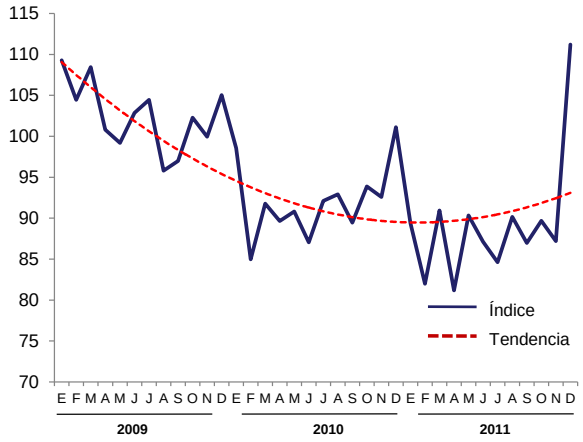

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

Tras la crisis internacional del año 2008 y especialmente de la economía norteamericana, uno de los sectores más afectados fue el de los hogares oaxaqueños que tienen parientes que son trabajadores migrantes establecidos en los Estados Unidos. A lo largo de los años 2009 y 2010 el Estado de Oaxaca registró significativas caídas en las remesas familiares provenientes del extranjero. Afortunadamente para la economía de muchas familias oaxaqueñas, el año 2011 representó una recuperación en los ingresos por remesas al crecer éstas en un 10 por ciento.

Estado de Oaxaca: Ingresos por remesas familiares
(Millones de dólares, cifras trimestrales)

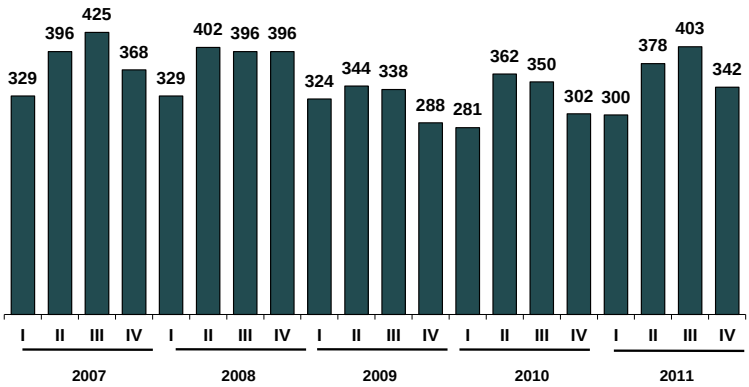

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

✓Durante el año 2011, los ingresos por remesas crecieron **10%** con respecto al año anterior.

Por otra parte, aunque mínima, se registra una recuperación de los niveles de Inversión Extranjera Directa (IED) que se localiza en el Estado.

Al cierre de 2011, la IED en el Estado tuvo un crecimiento de 29 por ciento.

Estado de Oaxaca: la Inversión Extranjera Directa
(Millones de dólares)

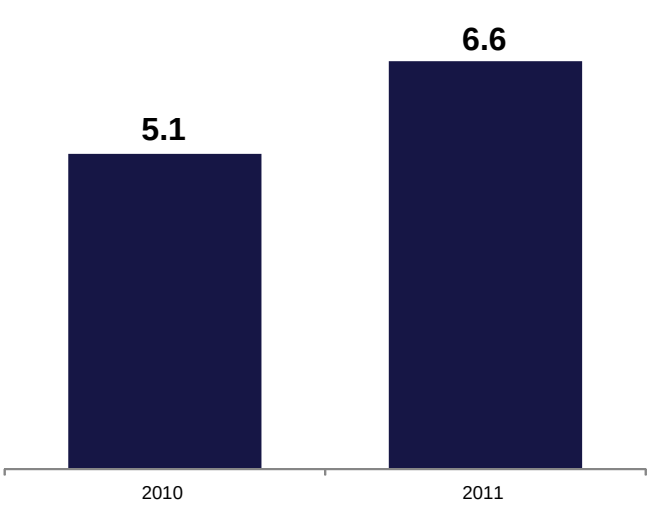

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

✓Durante el año 2011, se registra una recuperación de la Inversión Extranjera Directa en el Estado, al registrarse un crecimiento de **29.4%** .

3.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS.

3.1.- POLÍTICA DE INGRESOS.

Durante el ejercicio fiscal 2011 se pusieron en marcha las primeras estrategias derivadas del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, 2010-2016. Cabe señalar que en dicho Plan se estableció como objetivo primordial incrementar los ingresos totales del Estado mediante la implementación de una política de fortalecimiento de la hacienda pública local, que permitiera garantizar el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico de la Entidad.

A la par de lo anterior, se estableció como principio rector de la hacienda pública local, un uso responsable de la deuda pública en el marco de una política de innovación gubernamental en materia de estrategias financieras. En suma, se puso en marcha una política pública responsable en la hacienda pública del Estado.

Así, la política de ingresos del ejercicio fiscal 2011, estableció acciones para fortalecer el crecimiento de los ingresos, a través de la eficiencia recaudatoria, esforzándose en incrementar los ingresos por concepto de impuestos y derechos estatales, los cuales juegan un papel importante en la determinación de los coeficientes de las Participaciones Federales, partiendo de que el mecanismo de distribución de participaciones, reconoce el esfuerzo de los Estados en el fortalecimiento de los sistemas tributarios y el crecimiento de la recaudación.

Durante el periodo enero-diciembre de 2011, los ingresos totales del Estado registraron la cifra histórica de 50 mil 429 millones 730 mil pesos, lo que significó un incremento de 6 mil 189 millones 749 mil pesos respecto del mismo periodo del año anterior y una tasa de crecimiento anual real de 10 por ciento.

Ingresos Totales del Estado de Oaxaca

(millones de pesos constantes, base 2011=100)

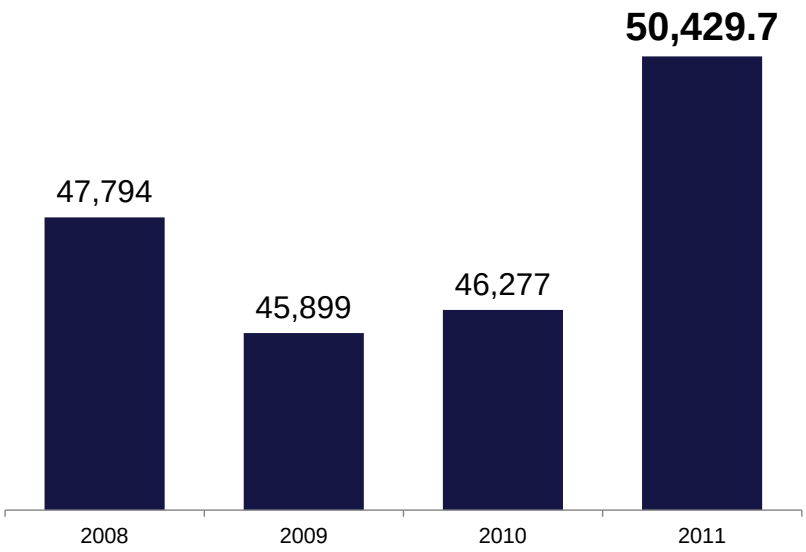

✓Durante el año 2011, se registra una tasa real anual de crecimiento de los ingresos totales del estado en un **10.1%**.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos y Fiscalización.

Con estas cifras, es importante destacar que en su primer año de gobierno, esta administración logra rebasar la meta establecida en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011 en más de 19 por ciento.

Ingresos Propios

(millones de pesos constantes, base 2011=100)

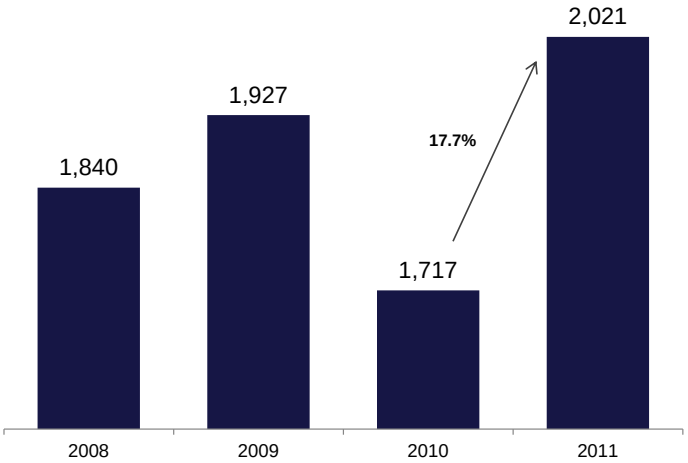

Ingresos Fiscales de Oaxaca, 2011

(porcentajes)

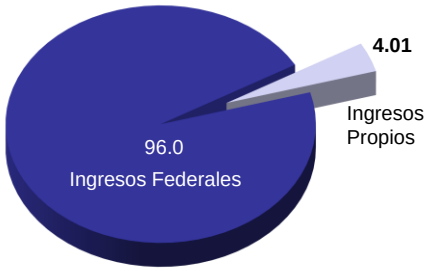

❖ Se registra un incremento en la participación de los ingresos propios en el total de ingresos del estado, al pasar de **3.7%** en 2010 a **4.01%** para 2011.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos y Fiscalización.

Se resalta el desempeño que registraron los ingresos propios con un crecimiento anual de 18 por ciento en términos reales al pasar de un mil 641 millones 62 mil pesos en el periodo enero-diciembre de 2010, a 2 mil 21 millones 297 mil pesos en el mismo periodo de 2011.

Este comportamiento de los ingresos locales supera la tasa de crecimiento real que observaron los ingresos federales totales que recibió nuestra entidad, que registraron una tasa de 5 por ciento, así como la de los ingresos tributarios de la federación que en dicho periodo decrecieron a una tasa de -0.7 por ciento en términos reales.[1]

Esta combinación de resultados permitió cumplir con la meta de incrementar el indicador de ingresos propios como porcentaje de los ingresos totales. Mientras que en el año 2010 este indicador se ubicó en 4 por ciento, para 2011 se logra un avance al ubicarse éste en 4 por ciento, con lo cual se da un paso firme en alcanzar la meta del 5 por ciento establecida en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016.

Entre los conceptos de ingresos propios sobresale el rubro de los impuestos, los cuales registran un crecimiento récord en la historia de las finanzas públicas locales.

Al 31 de diciembre, el monto acumulado de impuestos recaudados ascendió a 545 millones 545 mil pesos, lo que significó un aumento de 197 millones 486 mil pesos respecto de lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, es decir, la recaudación por este rubro creció a una tasa anual real de 51 por ciento. Lo anterior demuestra de manera contundente la plena confianza que la ciudadanía ha depositado en este gobierno, al cumplir de manera responsable con el pago oportuno de sus obligaciones fiscales.

Es importante destacar que dichos logros en materia de recaudación de impuestos locales no son fortuitos, sino que son resultado del esfuerzo recaudatorio realizado desde el inicio de este gobierno, con el objetivo de lograr el financiamiento del desarrollo económico de la Entidad.

[1] www.shcp.gob.mx/, Informe de Finanzas Públicas y Deuda Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, enero diciembre de 2011, consultado el 23 de abril de 2012.

Cabe recordar que en un acto de responsabilidad fiscal, el gobierno del Estado de Oaxaca decidió mantener el Impuesto Sobre Uso o Tenencia Vehicular, transformándose éste en un impuesto local a partir del año 2011. Los ingresos recaudados por este concepto ascendieron a 160 millones 300 mil pesos. Por otra parte, para facilitar el pago de este concepto a los contribuyentes, este gobierno implementó un programa de pago a seis meses sin intereses con tarjeta de crédito.

En el tema del Impuesto Sobre Nóminas, con base en principios de equidad fiscal para este ejercicio fiscal se eliminó la exención para las empresas cuya plantilla de trabajadores era menor a 50 trabajadores y se profundizaron las acciones de fiscalización. A inicios de este año sólo pagaban este impuesto 283 empresas en todo el Estado, al mes de diciembre fueron 1,539 los contribuyentes que declararon este impuesto.

Asimismo, se realizaron reformas al marco jurídico de este impuesto entre las cuales se determina como responsables solidarios a los intermediarios y se establece como responsable de este impuesto a los beneficiarios de los servicios, cuando el intermediario no cumpla con la obligación, acciones que permitieron lograr un crecimiento respecto a lo recaudado en el ejercicio 2010 del 24 por ciento en términos reales.

De tal forma que para el ejercicio 2011 la recaudación por concepto del Impuesto Sobre Nóminas se ubicó en 227 millones 335 mil pesos, superando en 50 millones 309 mil pesos lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, lo que significó que esta contribución creciera a una tasa anual real de 24 por ciento y superando en 26 por ciento la meta establecida en la Ley de Ingresos 2011.

Por otra parte, en materia de fiscalización durante el último año se cambió por completo la estrategia y los métodos de análisis para la detección de los omisos en el pago de los impuestos.

Por ejemplo, a partir de los análisis que ha realizado la Secretaría de Finanzas con base en el intercambio de información con dependencias federales, se tiene una estimación de evasión fiscal durante los ejercicios fiscales 2009 y 2010 por parte de contribuyentes del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) por ventas de gasolinas y diesel en el Estado.

Al respecto, el área de fiscalización inició en el segundo semestre 26 revisiones fiscales. Por otra parte y de manera coordinada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se programaron 837 auditorías a distintos contribuyentes omisos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

En el tema del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, por primera vez en la historia de la Entidad se realizaron operativos especiales para fiscalizar eventos masivos de espectáculos en el Estado. Al mes de diciembre, la recaudación por este impuesto ascendió a un millón 465 mil pesos lo que significó un crecimiento de 366 por ciento en términos reales respecto de lo observado en el mismo periodo del año anterior.

Entre otras medidas de Política de Ingreso implementadas que permitieron dichos logros, destacan:

a) Medidas para mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

En esta parte se incluyen todas aquellas medidas orientadas a facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en donde el aprovechamiento de la modernización tecnológica juega un papel preponderante.

En el ejercicio 2011, la entidad inició la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes de aquellos que tributan en el régimen de pequeños contribuyentes, a través de la plataforma del Servicio de Administración Tributaria.

b) Bancarización de contribuciones.

La bancarización sigue siendo uno de los procesos más sólidos implementados, y muestra de ello es la recaudación de ingresos alcanzada en el ejercicio 2011 por un mil 257 millones 186 mil pesos, superior en 42 millones 420 mil pesos respecto del ejercicio 2010, que representa un crecimiento del 3 por ciento.

Los cuadros siguientes muestran el comportamiento recaudatorio de la bancarización, y las diversas instituciones bancarias que participan en este esquema.

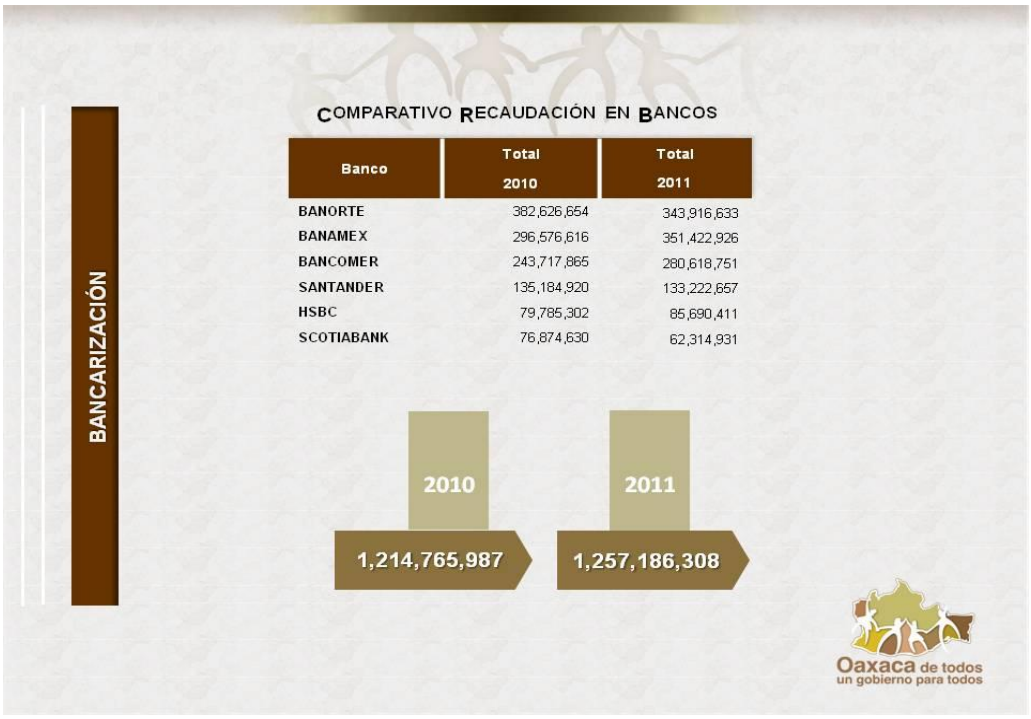

c) Portal de internet.

El portal de internet de la Secretaría de Finanzas, ha evolucionado y ofrece a los contribuyentes mejores y más confiables herramientas electrónicas, que permiten a los usuarios consultar información oportuna, con la posibilidad de poder realizar trámites en línea y hacer pagos de contribuciones y otros ingresos.

La página de la Secretaría tiene los siguientes servicios disponibles:

- Información
- Municipios
- Trámites
- Formatos
- Emisión de líneas de captura
- Calendario fiscal

- Información adicional
- Así como el vínculo con páginas de interés como son: INEGI, S.H.C.P., CONAC, ASF, ASE, CONDUSEF y de Transparencia.

En el ejercicio 2011 se emitieron 299,011 formatos de pago que representaron un total de 372 millones de pesos en recaudación.

En pagos en línea, durante el ejercicio 2011 se realizaron 5,381 movimientos, que representaron una recaudación de 85 millones de pesos.

d) Kioscos electrónicos.

Se ubican en oficinas públicas, para brindar mayor comodidad a los contribuyentes, evitando desplazamientos innecesarios. Esta herramienta tecnológica arrojó ingresos en el periodo enero-diciembre de 2011 por 4 millones 640 mil pesos, monto superior a los 3 millones 103 mil pesos recaudado en el ejercicio 2010.

Los servicios disponibles son: expedición de actas de nacimiento, pago de servicios educativos y expedición de mapas turísticos de la ciudad de Oaxaca de Juárez y Huatulco.

e) Centro de llamadas.

Se brindaron durante el ejercicio 2011, un total de 12,831 asesorías, que en comparación con las otorgadas en 2010 representan un incremento del 23 por ciento. Respecto del número de folios, en el ejercicio 2011 se otorgaron 10,946 para pago en bancos, relativos a diversas contribuciones, comparado con lo otorgado en el ejercicio 2010, se observa un incremento del 75 por ciento.

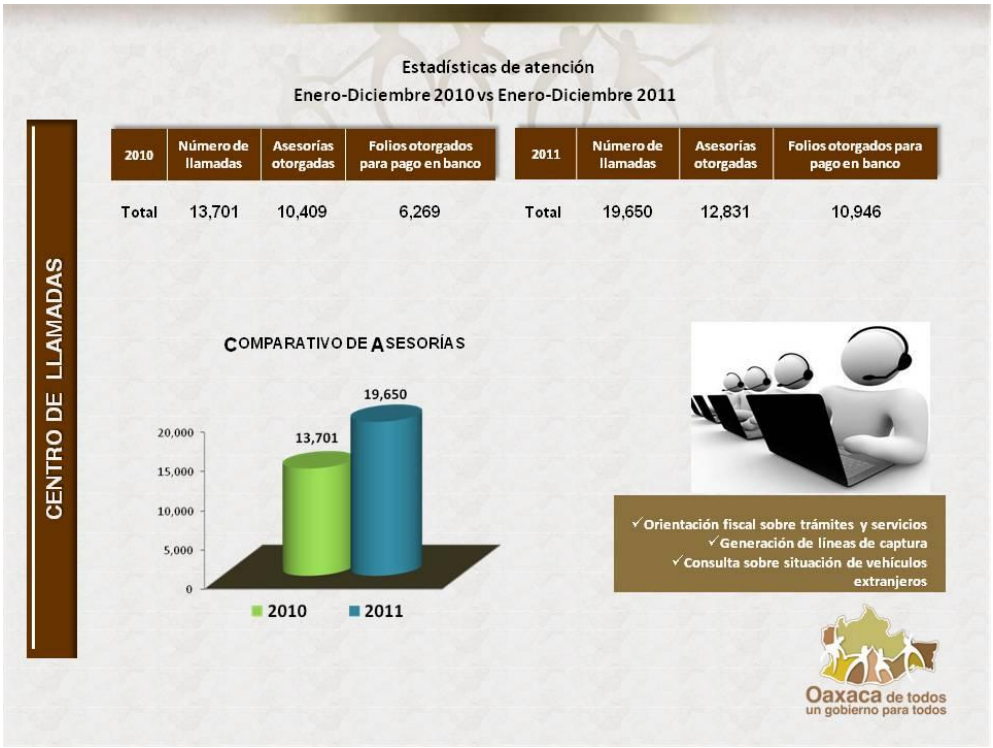

3.1.1.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Durante el ejercicio fiscal 2011, la hacienda pública del Estado obtuvo ingresos del orden de 50 mil 429 millones 730 mil pesos; cifra superior en 20 por ciento a la estimación establecida en la Ley de Ingresos; en relación con lo obtenido en el ejercicio 2010, se observa un crecimiento real de 10 por ciento.

Los Ingresos de Gestión[2] superaron la meta establecida al inicio del ejercicio en 12 por ciento, y con respecto a lo recaudado en el ejercicio 2010, se observa un crecimiento en términos reales de 6 por ciento. El resultado obedece principalmente al buen desempeño que registraron los impuestos resultado de las acciones ya descritas; asimismo se destaca el comportamiento de los Productos que captó el Gobierno del Estado, los cuales durante el año 2011 ascendieron a 302 millones 389 mil pesos, es decir 91 millones 654 mil pesos superiores a lo registrado en el mismo periodo del año anterior, lo que significó un crecimiento real de 39 por ciento. Aquí cabe destacar que estos resultados derivan del óptimo manejo de los recursos financieros a lo largo del año 2011.

Se suman también a este buen desempeño, los aprovechamientos, superando la meta establecida al inicio del ejercicio en 26 por ciento.

[2] De acuerdo con la nueva contabilidad gubernamental establecida en el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los Ingresos de Gestión están constituidos por los ingresos percibidos por las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

Principales Ingresos de Gestión, 2011 vs. 2010
(Recaudación observada, millones de pesos)

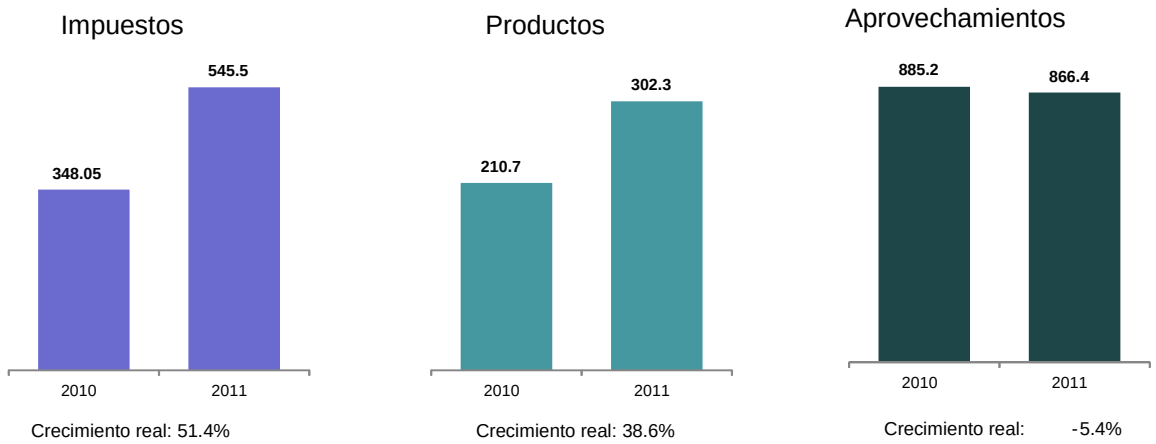

Fuente : Subsecretaría de Ingresos y Fiscalización.

En las Participaciones y Aportaciones, cuya naturaleza jurídica se deriva de la Ley de Coordinación Fiscal y del Convenio de Colaboración suscrito con el Gobierno Federal, los ingresos obtenidos fueron superiores a los estimados en 2 por ciento, mientras que en términos reales comparados con el ejercicio 2010 también presentan un crecimiento del 5 por ciento.

El rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que se constituye por los Convenios de Coordinación y Subsidios, presenta un comportamiento superior al estimado en Ley de Ingresos de 98 por ciento, con ingresos del orden de los 9 mil 204 millones 989 mil pesos, y respecto a lo observado en el ejercicio 2010 mostró un comportamiento positivo de 4 por ciento.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2010	ENE-DIC 2011		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2010
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**44,239,981**	**42,050,821**	**50,429,730**	**8,378,909**	**19.93**	**10.16**
Ingresos de Gestión	**2,356,612**	**2,304,545**	**2,576,129**	**271,584**	**11.78**	**5.64**
Impuestos	348,059	580,102	545,545	-34,557	-5.96	51.47
Contribuciones de Mejoras	52,304	5,408	45,341	39,933	738.41	-16.23
Derechos	860,246	817,560	816,389	-1,171	-0.14	-8.29
Productos	**210,735**	**211,405**	**302,389**	**90,984**	**43.04**	**38.67**
Estatal	42,078	40,035	70,208	30,173	75.37	61.24
Federal	168,657	171,370	232,181	60,811	35.49	33.03
Aprovechamientos	**885,268**	**690,070**	**866,465**	**176,395**	**25.56**	**-5.42**
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	715,550	583,637	554,832	-28,805	-4.94	-25.07
Aprovechamientos del Estado	169,718	106,433	311,633	205,200	192.80	77.44
Participaciones y Aportaciones	**32,866,030**	**35,108,321**	**35,841,213**	**732,892**	**2.09**	**5.39**
Participaciones	10,456,355	12,087,468	11,795,431	-292,037	-2.42	9.01
Aportaciones	22,409,675	23,020,853	24,045,782	1,024,929	4.45	3.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**8,517,284**	**4,637,955**	**9,204,989**	**4,567,034**	**98.47**	**4.44**
Ingresos Derivados de Financiamiento	**500,000**		**2,807,399**	**2,807,399**	N/R	442.60
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Órganos Descentralizados	**55**	0	0		N/R	N/R

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE ENE-DIC 2011	%
TOTAL	**50,429,730**	**100.00**
Ingresos de Gestión	2,576,129	5.11
Participaciones	11,795,431	23.39
Aportaciones	24,045,782	47.68
Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	9,204,989	18.25
Ingresos Derivados de Financiamiento	2,807,399	5.57

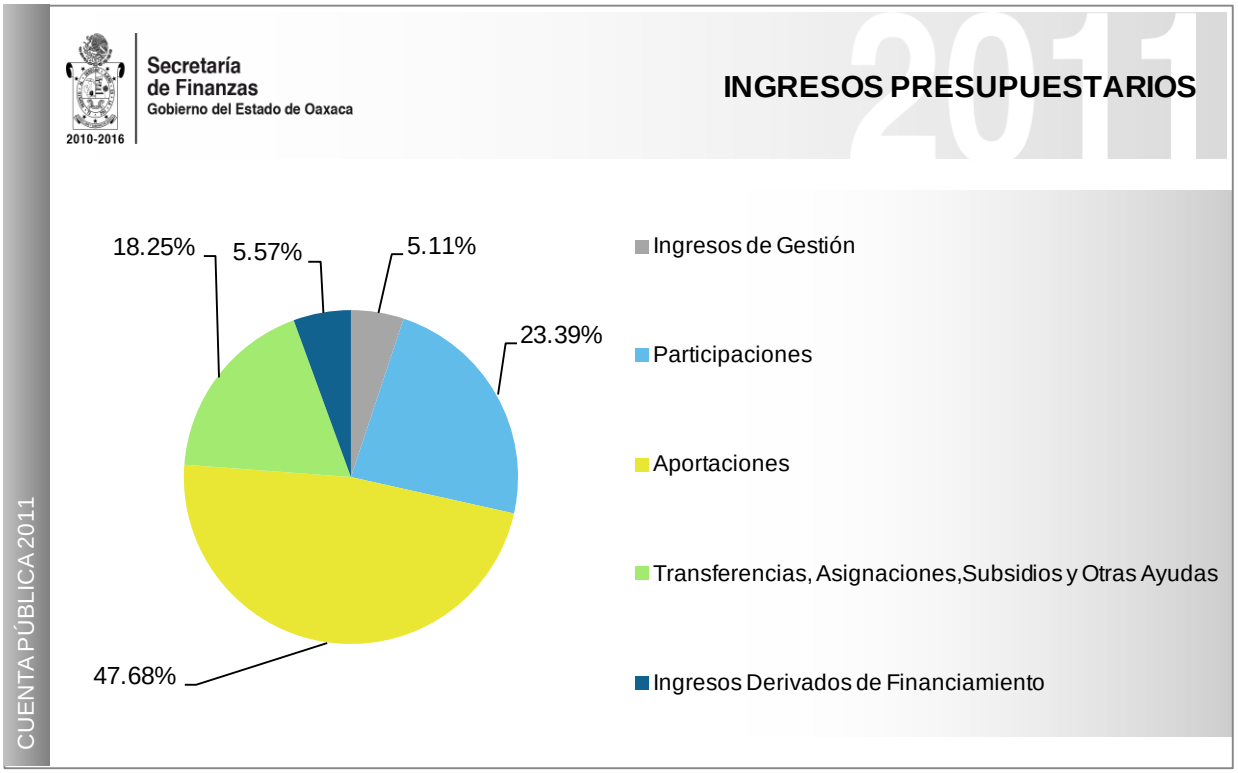

3.1.1.1.- INGRESOS DE GESTIÓN.

Impuestos

En lo que se refiere al Impuesto Sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos, se obtuvieron ingresos por 3 millones 65 mil pesos, presentando un comportamiento negativo de 22 por ciento respecto a la meta establecida en la Ley de ingresos, y en relación al ejercicio 2010 el comportamiento es negativo por 17 por ciento en términos reales, cabe señalar que el origen de este ingreso está supeditado a que los premios sean recibidos por contribuyentes de la entidad.

Referente al Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, el resultado obtenido refleja un incremento de 220 por ciento en relación con lo estimado en Ley de Ingresos y un aumento de 366 por ciento en términos reales con respecto al ejercicio 2010, obteniendo una recaudación mayor por un millón 7 mil pesos; esto fue el resultado de una mayor vigilancia para el cumplimiento de ésta obligación.

En el Impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, se ubicaron por debajo de lo estimado en la Ley de Ingresos en 8 por ciento y fueron menores al ejercicio 2010 en 4 por ciento en términos reales, situación que se debió principalmente, a que Dependencias del Gobierno Estatal, dejaron de rentar bienes inmuebles a particulares. Es importante hacer énfasis que en el ejercicio que se informa, suspendieron actividades un promedio de 321 contribuyentes lo que equivale a un 5 por ciento de disminución en el Padrón del Impuesto en mención.

En el caso del Impuesto sobre Enajenación de Automóviles, Camiones y demás Vehículos de Motor Usados, que se realice entre particulares el ingreso obtenido respecto a la Ley de Ingresos presenta una disminución del 17 por ciento y con relación con lo recaudado en el ejercicio 2010 también se ubica por debajo de lo obtenido en 16 por ciento en términos reales. Situación que obedece a que en el mes de junio del ejercicio 2010 el ejecutivo federal emitió un decreto mediante el cual otorgaba un estímulo fiscal a los fabricantes, ensambladores, distribuidores y comerciantes en el ramo de vehículos nuevos, lo que desincentivó a los contribuyentes en adquirir vehículos usados, repercutiendo en la recaudación de dicho impuesto.

Respecto al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, en relación a lo recaudado en el ejercicio 2010 se obtuvo un crecimiento del 740 por ciento en términos reales, como resultado de haber incorporado el Impuesto Sobre Tenencia Federal en la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca; es importante destacar que la disminución que se observa respecto a la estimación de Ley de Ingresos deriva de que un número considerable de contribuyentes se dieron de alta en otras Entidades Federativas que no cobran el impuesto, como consecuencia de la derogación que de este impuesto decidieron algunos estados vecinos.

Los ingresos obtenidos en el Impuesto Sobre Nóminas fueron de 227 millones 335 mil pesos. El comportamiento respecto a lo estimado en Ley de Ingresos presenta un crecimiento de 26 por ciento y comparado con el ejercicio 2010, se observa también un crecimiento en términos reales del 24 por ciento. Dentro de las acciones que coadyuvaron con este resultado, es el fortalecimiento en la vigilancia de las obligaciones fiscales y la emisión de cartas invitación a omisos en el pago de dicha contribución.

En el Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, los ingresos obtenidos se ubicaron por debajo de lo estimado en 11 por ciento y fueron menores a los registrados en el ejercicio 2010 en 6 por ciento en términos reales, esta situación se debió a la disminución de la afluencia de turismo nacional y extranjero, en los principales centros turísticos.

El Impuesto para los Programas de Fomento a la Alfabetización presenta un comportamiento negativo de 12 por ciento respecto a la estimación en la Ley de Ingresos y en relación al ejercicio 2010 el comportamiento es positivo por 4 por ciento en términos reales. Cabe mencionar que la recaudación de este impuesto deriva de lo que se percibe de otros Impuestos y Derechos, por lo que al haber una disminución en el Impuesto sobre Enajenación de Automóviles y Derechos de Control Vehicular no se alcanzó la meta establecida en la Ley de Ingresos.

Impuestos Estatales, 2011 vs. 2010

(Recaudación observada, millones de pesos)

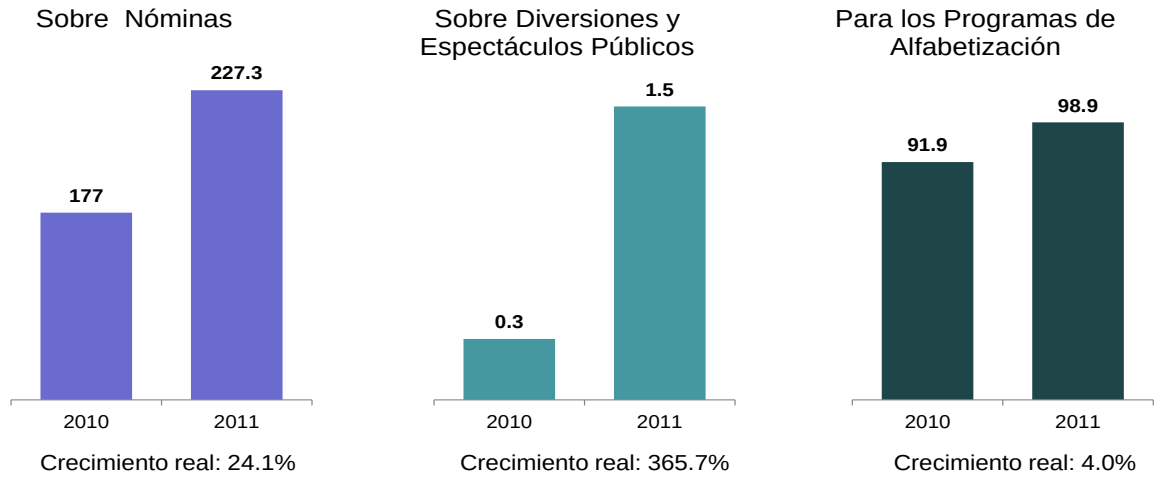

Fuente: Subsecretaría de Ingresos y Fiscalización.

IMPUESTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2010	ENE-DIC 2011		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2010
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
IMPUESTOS	**348,059**	**580,102**	**545,545**	**-34,557**	**-5.96**	**51.47**
Impuestos Sobre Los Ingresos	**24,849**	**27,121**	**25,347**	**-1,774**	**-6.54**	**-1.43**
Sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	3,577	3,918	3,065	-853	-21.77	-17.20
Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	304	458	1,465	1,007	219.87	365.70
Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles	20,968	22,745	20,817	-1,928	-8.48	-4.06
Impuestos Sobre el Patrimonio	**29,985**	**233,045**	**170,350**	**-62,695**	**-26.90**	**449.01**
Sobre Enajenación de Automóviles, Camiones y demás Vehículos de Motor Usados, que se realice entre particulares	11,552	12,126	10,050	-2,076	-17.12	-15.93
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	18,433	220,919	160,300	-60,619	-27.44	740.39
Impuestos Sobre Nóminas o Asimilables	**177,026**	**180,548**	**227,335**	**46,787**	**25.91**	**24.10**
Sobre Nóminas	177,026	180,548	227,335	46,787	25.91	24.10
Otros Impuestos	**116,199**	**139,388**	**122,513**	**-16,875**	**-12.11**	**1.89**
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	24,256	26,382	23,599	-2,783	-10.55	-5.98
Para los Programas de Fomento a la Alfabetización	91,943	113,006	98,914	-14,092	-12.47	3.96

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

3.1.1.2.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

Las Contribuciones de Mejoras, derivan de la suscripción de convenios celebrados entre el Estado y Municipios, pueden darse en cualquier época del año; los ingresos recibidos por este concepto en el ejercicio 2011 superaron a lo estimado en la Ley de Ingresos en 738 por ciento y respecto al ejercicio 2010, se observa una disminución de 16 por ciento en términos reales.

Los derechos constituyen los ingresos que se obtienen por la prestación de servicios que proporcionan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, así como por el uso, goce y aprovechamiento de los bienes de dominio público del Estado, sus resultados se relacionan con la demanda de servicios o el uso de bienes; y no de una acción fiscalizadora.

En el ejercicio 2011, se obtuvieron por concepto de Derechos 816 millones 389 mil pesos, una disminución del 8 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2010; el resultado que presenta este concepto obedece principalmente a la disminución de los ingresos por los derechos de control vehicular, los cuales al pagarse simultáneamente con el impuesto sobre tenencia se ven afectados cuando los contribuyentes inscritos en el padrón vehicular, se dieron de alta en otras Entidades Federativas que no cobran el impuesto.

Los ingresos por Productos obtenidos en el ejercicio 2011 ascienden a 302 millones 389 mil pesos presentando un comportamiento positivo respecto a lo estimado en Ley de Ingresos de 43 por ciento y del 39 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2010; dicho comportamiento deriva principalmente de las medidas que se han tomado en el manejo de recursos y de la inversión financiera.

Los Aprovechamientos por su parte, generaron en 2011 ingresos del orden de 866 millones 465 mil pesos, superando en 26 por ciento a la meta establecida en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2010 presenta una disminución del 5 por ciento en términos reales. Es importante señalar que en este rubro se registran los incentivos que derivan del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, las aportaciones o donativos que recibe el Estado ya sea en efectivo o en especie, retardos e inasistencias provocados por el personal, que son concentrados por las Entidades y Dependencias del

Gobierno, actualización de contribuciones estatales, así como estímulos fiscales.

Referente a los incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, se obtuvieron ingresos por 554 millones 832 mil pesos, cifra inferior a la estimada en la Ley de Ingresos en 5 por ciento, y con relación a lo obtenido en el ejercicio de 2010 presenta una disminución del 25 por ciento en términos reales. El comportamiento que presenta este rubro se debe principalmente al impuesto sobre tenencia federal, que a partir del ejercicio 2011 se incorporó al Impuesto sobre Tenencia del Estado.

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2010	ENE-DIC 2011		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2010
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**2,008,553**	**1,724,443**	**2,030,584**	**306,141**	**17.75**	**-2.30**
Contribuciones de Mejoras	52,304	5,408	45,341	39,933	738.41	-16.23
Derechos	860,246	817,560	816,389	-1,171	-0.14	-8.29
Productos	**210,735**	**211,405**	**302,389**	**90,984**	**43.04**	**38.67**
Estatal	42,078	40,035	70,208	30,173	75.37	61.24
Federal	168,657	171,370	232,181	60,811	35.49	33.03
Aprovechamientos	**885,268**	**690,070**	**866,465**	**176,395**	**25.56**	**-5.42**
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	715,550	583,637	554,832	-28,805	-4.94	-25.07
Aprovechamientos del Estado	169,718	106,433	311,633	205,200	192.80	77.44

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

3.1.1.3.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Los ingresos que la Federación transfiere a la Entidad y que derivan de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 y los convenios suscritos con Dependencias y Entidades Federales para programas específicos; muestran un aumento del 13 por ciento respecto a lo estimado en Ley, y un crecimiento en términos reales del 5 por ciento en relación al ejercicio 2010.

Estos ingresos se clasifican en tres grandes rubros, clasificación que depende de la disposición legal y de las reglas de operación aplicables en cada caso.

El primer rubro de los recursos provenientes de la Federación lo constituyen las Participaciones Federales; estos recursos una vez disminuidas las participaciones municipales, adicionados a sus ingresos propios, son los recursos con los que dispone el Gobierno del Estado para sufragar sus gastos de operación y sus programas estatales de inversión; su monto depende de la Recaudación Federal Participable (RFP), que obtenga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), siendo indispensable por ello darle seguimiento permanente a las cifras y al procedimiento de cálculo distributivo en estos conceptos. En el ejercicio que se informa los ingresos obtenidos ascienden a 11 mil 795 millones 431 mil pesos, observándose una disminución del 2 por ciento, respecto a lo estimado en Ley de Ingresos, y un comportamiento positivo en términos reales respecto del ejercicio de 2010 del 9 por ciento.

El segundo rubro lo integran los ocho Fondos de Aportaciones que componen el Ramo 33, con un importe de 24 mil 45 millones 782 mil pesos, contenidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales, no obstante que por disposición de la propia ley se registran como ingresos propios, tienen un fin específico, recursos que nunca son suficientes para atender todas las necesidades de la colectividad, sobre todo en materia de educación y salud; los fondos en comento son:

I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

V. Fondo de Aportaciones Múltiples.

VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

El tercer rubro se identifica como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas los cuales se establecen por acuerdos entre Dependencias y Entidades Federales y Estatales para su aplicación en obras o programas específicos regulados por reglas de operación dictadas para cada caso en particular. El Estado por este concepto se allegó en el ejercicio que se informa de recursos por 9 mil 204 millones 989 mil pesos, presentando un comportamiento del 98 por ciento superior a lo estimado en la Ley de Ingresos, y con un crecimiento en términos reales del 4 por ciento respecto a lo recibido en el ejercicio 2010.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2010	ENE-DIC 2011		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2010
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**41,383,314**	**39,746,276**	**45,046,202**	**5,299,926**	**13.33**	**5.19**
PARTICIPACIONES	**10,456,355**	**12,087,468**	**11,795,431**	**-292,037**	**-2.42**	**9.01**
Fondo General de Participaciones	8,440,269	9,849,600	9,571,765	-277,835	-2.82	9.59
Fondo de Fomento Municipal	987,394	1,049,300	1,044,875	-4,425	-0.42	2.26
Participaciones en Impuestos Especiales	142,034	178,000	184,125	6,125	3.44	25.27
Fondo de Fiscalización para los Estados	409,063	478,800	515,430	36,630	7.65	21.77
Fondo de Compensación	454,674	508,000	455,468	-52,532	-10.34	-3.19
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	22,921	23,768	23,768	0	0.00	0.21
APORTACI0NES	**22,409,675**	**23,020,853**	**24,045,782**	**1,024,929**	**4.45**	**3.69**
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	13,215,555	12,925,402	13,700,804	775,402	6.00	0.19
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,187,053	2,283,672	2,398,797	115,125	5.04	5.99
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	**3,905,820**	**4,413,000**	**4,413,001**	**1**	N/R	9.19
Municipal	3,432,435	3,878,145	3,878,145	0	N/R	9.19
Estatal	473,385	534,855	534,856	1	N/R	9.19
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,397,821	1,559,000	1,605,009	46,009	2.95	10.96
Fondo de Aportaciones Múltiples	659,892	649,090	711,116	62,026	9.56	4.14
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	105,320	103,689	111,775	8,086	7.80	2.56
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	218,382	220,000	225,795	5,795	2.63	-0.08
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	719,832	867,000	879,485	12,485	1.44	18.07
TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**8,517,284**	**4,637,955**	**9,204,989**	**4,567,034**	**98.47**	**4.44**

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

3.1.1.3.1.- PARTICIPACIONES.

El ingreso total por este concepto alcanzó durante el ejercicio que se informa un monto de 11 mil 795 millones 431 mil pesos, importe que representó un incremento del 9 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2010, y en relación a la Ley de Ingresos se observa una disminución del 2 por ciento.

En este sentido, el Fondo General de Participaciones registró un aumento respecto de lo obtenido en el ejercicio 2010 de 10 por ciento en términos reales, y un comportamiento negativo del 3 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos.

El Fondo de Fomento Municipal mostró una ligera caída con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y un comportamiento positivo del 2 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2010.

El comportamiento registrado por las Participaciones en Impuestos Especiales fue favorable respecto a Ley de Ingresos mostrando un crecimiento del 3 por ciento y del 25 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2010.

El Fondo de Fiscalización para los estados presenta un comportamiento positivo del 8 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2010 se observa un crecimiento del 22 por ciento en términos reales.

El Fondo de Compensación mostró una caída del 10 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos, y respecto al ejercicio 2010 la disminución fue del 3 por ciento en términos reales.

Respecto al Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, con relación al ejercicio 2010 se observa un crecimiento del 0.2 por ciento en términos reales.

El comportamiento de los Fondos que anteceden, a nivel nacional, ha tenido una tendencia a la baja, derivado de la falta de recaudación, situación que por supuesto deriva en una caída de recursos hacia las Entidades federativas, si consideramos además que con la nueva

reforma hacendaria, las participaciones están ligadas al esfuerzo recaudatorio que realicen los estados.

PARTICIPACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2010	ENE-DIC 2011		RECAUDACIÓN		2010
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
Participaciones	**10,456,355**	**12,087,468**	**11,795,431**	**-292,037**	**-2.42**	**9.01**
Fondo General de Participaciones	8,440,269	9,849,600	9,571,765	-277,835	-2.82	9.59
Fondo de Fomento Municipal	987,394	1,049,300	1,044,875	-4,425	-0.42	2.26
Participaciones en Impuestos Especiales	142,034	178,000	184,125	6,125	3.44	25.27
Fondo de Fiscalización para los Estados	409,063	478,800	515,430	36,630	7.65	21.77
Fondo de Compensación	454,674	508,000	455,468	-52,532	-10.34	-3.19
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos ISAN	22,921	23,768	23,768	0	0.00	0.21

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

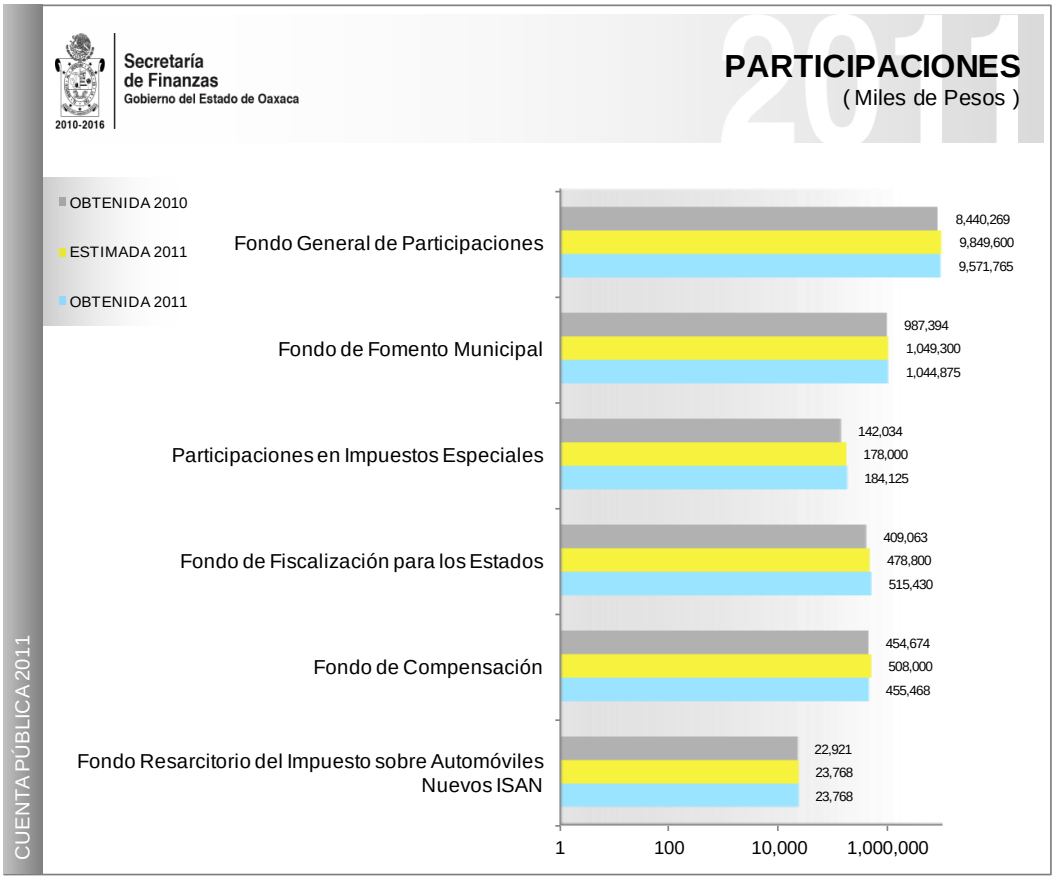

3.1.1.3.2.- APORTACIONES.

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, transfirió recursos de Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 al Estado de Oaxaca por 24 mil 45 millones 782 mil pesos, durante el ejercicio fiscal 2011, superior en 4 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, así mismo presenta un crecimiento en términos reales respecto al monto obtenido durante el ejercicio 2010 del 4 por ciento.

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), se obtuvieron 13 mil 700 millones 804 mil pesos, superando en 6 por ciento los ingresos estimados en Ley; estos recursos son destinados exclusivamente para la prestación de los servicios educativos de los niveles básico y normal, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

Respecto al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se recibieron recursos por un monto total de 2 mil 398 millones 797 mil pesos, cantidad mayor a la estimada en la Ley de Ingresos por 5 por ciento, mostrando en términos reales un crecimiento del 6 por ciento respecto de lo obtenido en el ejercicio de 2010.

Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), durante el periodo que se informa, se obtuvieron recursos por un monto total de 4 mil 413 millones un mil pesos, cantidad igual a la estimada en la Ley de Ingresos, mostrando un incremento del 9 por ciento en términos reales respecto de lo obtenido en el ejercicio 2010.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), observó un crecimiento respecto de la meta establecida en la Ley de Ingresos del 3 por ciento, y respecto del ejercicio de 2010 se observa un crecimiento del 11 por ciento en términos reales; en este fondo se obtuvieron recursos por un monto total de un mil 605 millones 9 mil pesos. Cabe señalar que el monto total de este fondo fue destinado a los 570 municipios que integran el Estado.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), éste se subdivide en tres fondos con destinos específicos: el primero corresponde al Fondo de

Aportaciones para la Asistencia Social (FAAS), el segundo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAIEB) y el tercero al Fondo de Aportación para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES); el total recibido en este fondo fue de 711 millones 116 mil pesos, monto superior en 10 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, y en términos reales se observa un incremento del 4 por ciento respecto al ejercicio 2010.

La asignación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ascendió a 111 millones 775 mil pesos, monto superior en 8 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos, presentando un crecimiento del 3 por ciento real con relación a los ingresos del ejercicio 2010. El Estado de Oaxaca únicamente recibe recursos para la Educación de Adultos que se destinan en su aplicación a través del Instituto Estatal para la Educación de Adultos.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), durante el ejercicio que se informa, se obtuvieron recursos por la cantidad de 225 millones 795 mil pesos, cantidad superior en 3 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se recibieron recursos por 879 millones 485 mil pesos, cantidad superior a lo estimado en la Ley de Ingresos en 1 por ciento, así mismo se observa un crecimiento en términos reales del 18 por ciento respecto al ejercicio 2010.

APORTACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2010	ENE-DIC 2011		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2010
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**22,409,675**	**23,020,853**	**24,045,782**	**1,024,929**	**4.45**	**3.69**
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	13,215,555	12,925,402	13,700,804	775,402	6.00	0.19
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,187,053	2,283,672	2,398,797	115,125	5.04	5.99
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	**3,905,820**	**4,413,000**	**4,413,001**	**1**	N/R	9.19
Municipal	3,432,435	3,878,145	3,878,145	0	N/R	9.19
Estatal	473,385	534,855	534,856	1	N/R	9.19
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,397,821	1,559,000	1,605,009	46,009	2.95	10.96
Fondo de Aportaciones Múltiples	659,892	649,090	711,116	62,026	9.56	4.14
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	105,320	103,689	111,775	8,086	7.80	2.56
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	218,382	220,000	225,795	5,795	2.63	-0.08
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	719,832	867,000	879,485	12,485	1.44	18.07

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

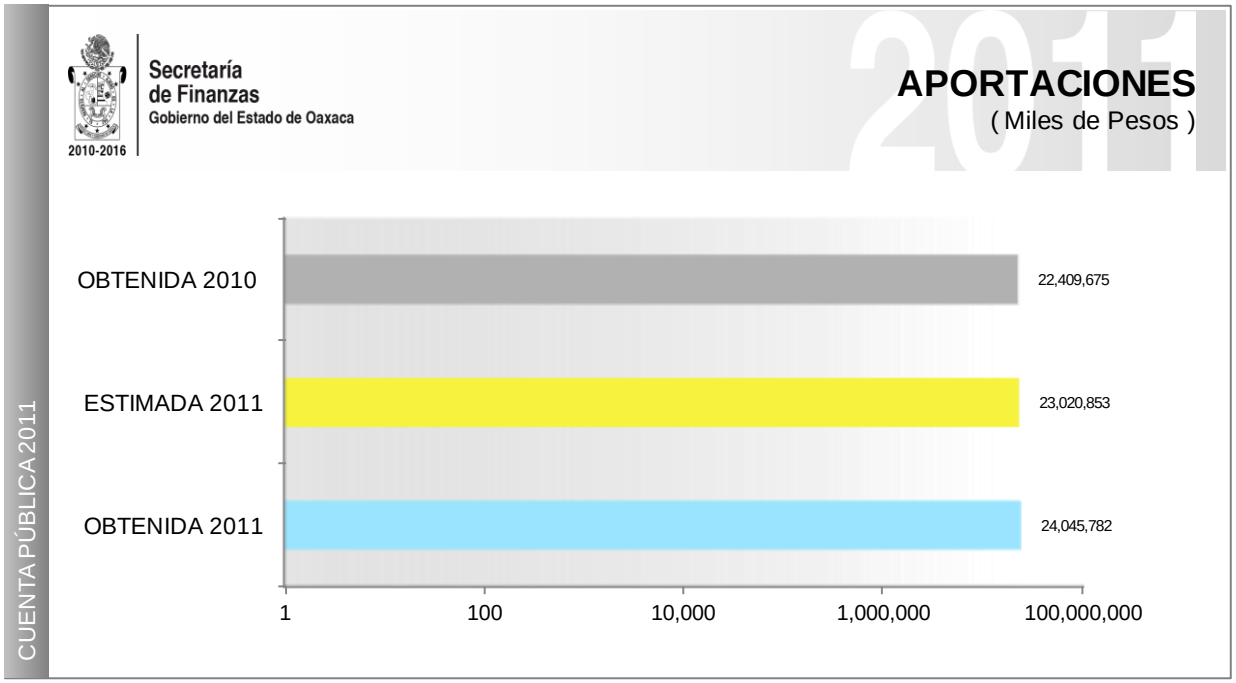
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca
2010-2016
APORTACIONES
(Miles de Pesos)
CUENTA PÚBLICA 2011
OBTENIDA 2010
22,409,675
ESTIMADA 2011
23,020,853
OBTENIDA 2011
24,045,782
1
100
10,000
1,000,000
100,000,000

Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca
2010-2016

APORTACIONES
(Miles de Pesos)

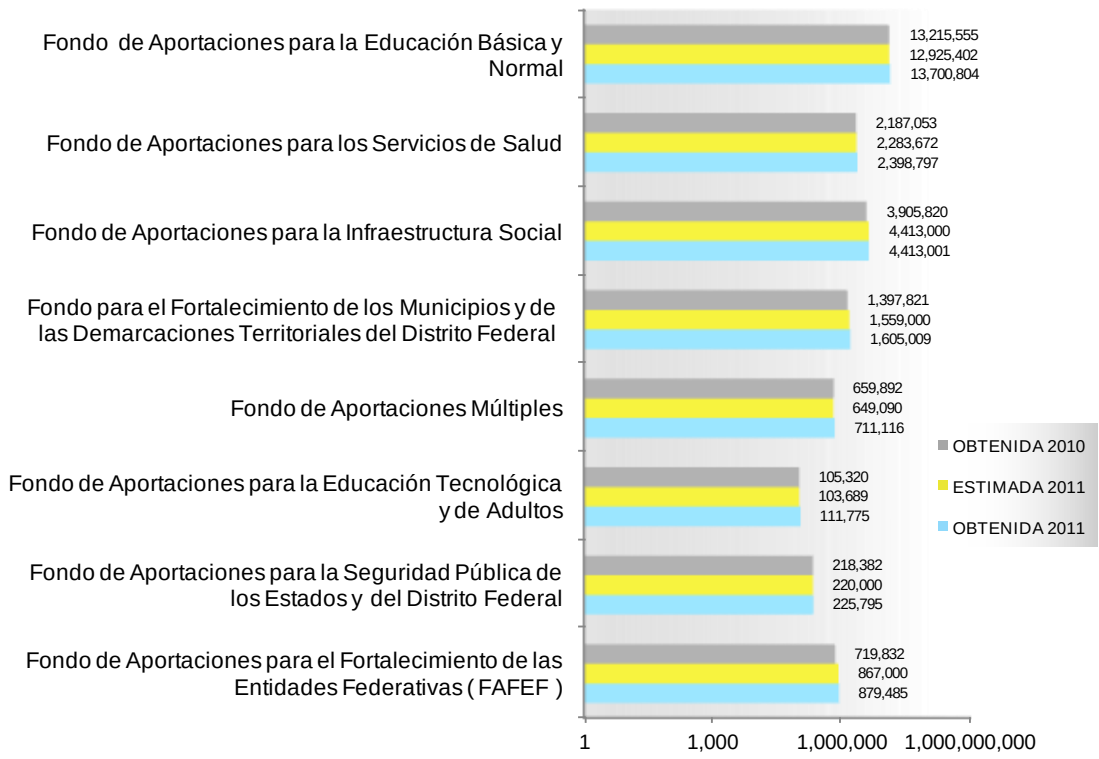

CUENTA PÚBLICA 2011

3.1.1.3.3.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, autoriza a las Dependencias y Entidades federales para que con cargo a sus respectivos presupuestos y por medio de convenios específicos con las Dependencias y Entidades de los gobiernos, puedan reasignar recursos a las Entidades federativas para la atención de programas de beneficio social.

Durante el ejercicio que se informa fueron reasignados recursos para Oaxaca por 9 mil 204 millones 989 mil pesos, cantidad superior en 98 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos, el comportamiento respecto al ejercicio 2010 fue positivo por 4 por ciento en términos reales.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
TOTAL	**9,204,989**	**100.00**
Segob. Apoyo Modernización Integral del Registro Civil. (RAMO - 04)	1,000	0.01
Programa de Infraestructura Básica de Atención a los Pueblos Indigenas (RAMO 06)	326,150	3.54
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígena Infraestructura Básica de Atención a los Pueblos Indígenas (RAMO 06)	10,509	0.11
Fondo de Apoyo a Migrantes (RAMO 06)	3,322	0.04
Programa de Atención a Indígenas Desplazados (RAMO 06)	1,680	0.02
Identificación de Cianobacterias (COLPOS - SAGARPA - UMAR) (RAMO 08)	50	0.00
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos-CAPUFE (RAMO - 09)	5,788	0.06
Servicios de la Secretaría de Economía (NAFIN) (RAMO 10)	2	0.00
Apoyo a la Reactivación Económica Mipymes Siniestros por Desastres Naturales (RAMO 10)	25,000	0.27
Universidad del Mar (RAMO 11)	65,626	0.71
Universidad Tecnológica de la Mixteca. (RAMO 11)	63,360	0.69
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo-ICAPET (RAMO 11)	30,535	0.33
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (RAMO 11)	685,610	7.45
Universidad del Istmo (RAMO 11)	19,597	0.21
Universidad del Papaloapam (RAMO 11)	17,365	0.19
Universidad de la Sierra Sur (RAMO 11)	12,136	0.13
Instituto Tecnológico San Miguel el Grande (RAMO 11)	6,809	0.07
Universidad de la Sierra Juárez (RAMO 11)	9,283	0.10
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. (RAMO 11)	266,579	2.90
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (RAMO 11)	392,122	4.26
Programa Nacional de Lectura (RAMO 11)	1,000	0.01
Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural (RAMO 11)	79,303	0.86
Programa de Fortalecimiento a la Telesecundaria (RAMO 11)	10,089	0.11
Subsidio Universidad de la Cañada (RAMO 11)	9,907	0.11
Apoyo Extraordinario (RAMO 11)	1,300,000	14.12
Programa Habilidades Digitales para todos (RAMO 11)	1,502	0.02
Universidad Tecnológica de los Valles Centrales (RAMO 11)	8,897	0.10
Instituto Superior Tecnológico de Teposcolula (RAMO 11)	8,688	0.09
Apoyos Complementarios para el FAEB (RAMO 11)	90,000	0.98
Fondo Concurrente de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior (RAMO 11)	54,226	0.59
Rehabilitación y Equipamiento de los Telebachilleratos de Oaxaca (RAMO 11)	19,552	0.21
Fondo para Bachilleratos Universitarios del Programa Infraestructura (RAMO 11)	14,256	0.15
Fondo para Bachillerato Universitario de Infraestructura (RAMO 11)	2,200	0.02
Educación Tecnológica Superior de Universidad en Gastronomía SEP - UNIVCE (RAMO 11)	1,894	0.02
Instituto Estatal de Educación para Adultos-IEEA- Proyectos Estratégicos (RAMO 11)	3,880	0.04
Instituto Estatal de Educación para Adultos -IEEA-Estrategias Académicas (RAMO 11)	8,088	0.09
Instituto Estatal de Educación para Adultos-IEEA- Atención a la Demanda Educativa (RAMO 11)	29,185	0.32
Instituto Estatal para Adultos-IEEA- Proyectos de Acreditación (RAMO 11)	371	0.00
Comisión Nacional del Deporte -CONADE (RAMO 11)	16,086	0.17
Infraestructura Cultura Física Deportiva (RAMO 11)	4,000	0.04
Banda Benito Juárez (RAMO 11)	500	0.01
Programa Desarrollo Artístico (RAMO 11)	172	0.00
Programa de Desarrollo Cultural Municipal (RAMO 11)	132	0.00
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes- PACMYC.- Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (RAMO 11)	6,530	0.07

…continúa

…continúa

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes -CONACULTA- Desarrollo Cultural del Istmo (RAMO 11)	400	0.00
Programa Desarrollo de los Pueblos Indígenas (RAMO 11)	578	0.01
Fortalecimiento a Institutos Locales de Juventud (RAMO 11)	950	0.01
Instituto Mexicano de la Juventud. Jóven es Servicio (RAMO 11)	399	0.00
Comisión Estatal de la Juventud- CEJUVE - Impulso México (RAMO 11)	461	0.01
Red de Programas de Poder Jóven Radio, Televisión e Internet (RAMO 11)	960	0.01
Proyectos Culturales (RAMO 11)	15,000	0.16
Fomento a la Lectura (RAMO 11)	139	0.00
Centro de Artes San Agustín (RAMO 11)	4,341	0.05
Programas Alas y Raíces Cultura Infantil (RAMO 11)	427	0.00
Gastronomía del Istmo de Tehuantepec (RAMO 11)	227	0.00
Feria del Libro de Oaxaca (RAMO 11)	1,300	0.01
Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia- DIF (RAMO - 12)	3,760	0.04
Programa para el Fortalecimiento de Servicios de Salud (RAMO - 12)	4,696	0.05
Programa Caravanas de Salud (RAMO - 12)	23,896	0.26
Programa Seguro Popular (RAMO - 12)	2,683,170	29.15
Fondo Nacional de Comunidades Saludables (RAMO - 12)	1,980	0.02
Programa Médico para una Nueva Generación (RAMO - 12)	2,931	0.03
Fondo de Previsión Presupuestal (RAMO - 12)	33,671	0.37
Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas-AFASPE (RAMO - 12)	81,348	0.88
Intervenciones Seguro Médico (RAMO - 12)	6,838	0.07
Programa Nacional de Conservación y Mant.-PRONACOMA SSO (RAMO - 12)	6,231	0.07
Sistema de Calidad en Salud (RAMO - 12)	1,170	0.01
Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos (RAMO - 12)	9,985	0.11
Transversalidad de la Perspectiva de Género (RAMO - 12)	5,620	0.06
Comisión Federal para Protección Contra Riesgo Sanitarios- COFEPRIS (RAMO - 12)	8,256	0.09
Seguro Médico Nueva Generación 128 Patologías (RAMO - 12)	4,697	0.05
Salud PEF (RAMO - 12)	18,000	0.20
Desarrollo Humano Oportunidades (RAMO - 12)	137,267	1.49
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca-CADENA (RAMO - 12)	92,257	1.00
Equipamiento del Centro de Estimulación Multisensorial (RAMO - 12)	272	0.00
Fortalecimiento y Equipamiento de Redes de Servicios de Salud (RAMO - 12)	13,857	0.15
Gastos Catastróficos (RAMO - 12)	72,106	0.78
Zona Federal Marítima y Terrestre ZOFEMAT (RAMO - 13)	841	0.01
Análisis del Sistema Arrecifal Coralino UMAR (RAMO - 13)	86	0.00
Monitoreo de Caracol Púrpura SEMARNAT - UMAR (RAMO - 13)	152	0.00
Comisión Nacional del Agua-CNA-Agua Potable y Alcantarillado de Zonas Urbanas (RAMO - 16)	67,080	0.73
Comisión Nacional del Agua -CNA-Agua Limpia (RAMO - 16)	3,524	0.04
Comisión Nacional del Agua -CNA-PROSSAPYS Agua Potable y Alcantarillado de Zonas Rurales (RAMO - 16)	35,190	0.38
Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales (RAMO - 16)	19,146	0.21
Proyectos PEF (RAMO - 16)	43,574	0.47
Comisión Nacional Forestal de Producción Tropical (RAMO - 16)	1,750	0.02
Comisión Nacional Forestal de Mantenimiento de la Planta (RAMO - 16)	1,932	0.02
Proyectos PEF, Anexo 31 (RAMO - 16)	36,355	0.39

…continúa

…continúa

Programa de Desarrollo Forestal (RAMO - 16)	366	0.00
Sistema de Gestión Ambiental Municipal-SIGAM Región Costa (RAMO - 16)	30	0.00
Comisión Nacional Forestal-CONAFOR Adquisición de Planta Forestal (RAMO - 16)	3,878	0.04
Programa de Desarrollo Institucional y Ordenamientos Ecológicos Ambientales (RAMO - 16)	150	0.00
Estudio de Captación de Agua UTM (RAMO - 16)	120	0.00
Donativo Pemex 2011 (RAMO 18)	5,000	0.05
PEMEX 2011 (RAMO 18)	28,033	0.30
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas-PAIMEF (RAMO - 20)	9,150	0.10
Programa Esta es tu Casa (RAMO - 20)	5,599	0.06
Desarrollo de Zonas Prioritarias Microregiones UNSIS (RAMO - 20)	906	0.01
Prevención de la Violencia a las Mujeres (RAMO - 20)	600	0.01
Protección de Niños en Riesgo (RAMO - 20)	726	0.01
Programa Estatal de la Vivienda (RAMO - 20)	125	0.00
Fondo para la Accesibilidad en Transporte Público para Discapacitados (RAMO - 20)	13,821	0.15
Promoción y Desarrollo Turístico (RAMO - 21)	60,000	0.65
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (RAMO 23)	5,878	0.06
Aportación Fondo Regional (RAMO 23)	1,189,654	12.92
Fondo Metropolitano (RAMO 23)	67,088	0.73
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (RAMO 23)	119,550	1.30
Programa Regional (RAMO 23)	112,000	1.22
Subsidio Seguridad a Municipios (RAMO 36)	30,000	0.33
Implementación de Refuerzos al Sistema de Justicia Penal (RAMO 36)	9,997	0.11
Subsidio de la Policía Acreditable (SPA)11 (RAMO 36)	70,000	0.76
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-CONACYT-Universidad del Papaloapam (RAMO - 38)	89	0.00
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico -AMSDE CONACYT (RAMO - 38)	200	0.00
Desarrollo de Catalizadores Conacyt - UNPA (RAMO - 38)	245	0.00
Efecto Inhibición NPRRB CONACYT UNPA (RAMO - 38)	121	0.00
Diosgenina Precursor Saponina CONACYT UNPA (RAMO - 38)	105	0.00
Educación Científica en Comunidades Rurales e Indígenas CONACYT UNPA (RAMO - 38)	39	0.00
Estimulación Temprana Ciencia y Tecnología UNPA (RAMO - 38)	79	0.00
Diseño y Fabricación de Materiales Cerámicos CONACYT UNPA (RAMO - 38)	660	0.01
Caracterización Ecomorfológica CONACYT - UMAR (RAMO - 38)	600	0.01
Desarrollo de Techumbre CONACYT UNPA (RAMO - 38)	70	0.00
Escrutinio de Var de Frijól CONACYT - UNPA (RAMO - 38)	89	0.00
Fomento, Desarrollo y Constitución de Científicos y Tecnológicos CONACYT UNPA (RAMO - 38)	440	0.00
Desarrollo de Nanomateriales de Almacenamiento de Hidrocarburos CONACYT - UNPA (RAMO - 38)	1,026	0.01
Décima Octava Semana Nacional de Ciencia y Tecnología (RAMO - 38)	131	0.00
Navegación en Redes Bayesianas CONACYT UNPA (RAMO - 38)	234	0.00
Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología-COCYT - Innovación Tecnológica (RAMO - 38)	150	0.00
Síntesis de Compuestos Bis - Esteroidales con Probable Actividad Biológica CONACYT UNPA (RAMO - 38)	100	0.00
Mi primera Empresa: Emprender Jugando (FESE -CONACYT- UNPA) (RAMO - 38)	166	0.00
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	407,973	4.43

3.1.1.4.- INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO

En materia de endeudamiento interno, en el artículo 8 de la Ley del Ingresos del ejercicio que se informa, se aprobó por parte del Congreso del Estado la contratación de empréstitos en moneda nacional, hasta por la cantidad de 500 millones de pesos, para sufragar posibles contingencias generadas por fenómenos naturales que afecten el territorio del estado; inversiones públicas productivas no contempladas en los programas y que requieran atención inmediata; y en general situaciones extraordinarias que por su naturaleza es imposible prever.

Sin embargo, derivado del embate de lluvias, inundaciones y ciclones de los últimos años en diversas regiones de nuestro estado, y toda vez que el Gobierno del Estado de Oaxaca no contaba con suficiencia presupuestal para realizar las aportaciones correspondientes, al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) fue necesario realizar las gestiones pertinentes ante ese Congreso del Estado para que a través del Decreto número 385, se autorizara la gestión y contratación con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), la recepción de los recursos provenientes del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, y con esto atender las siete declaratorias emitidas por la Secretaría de Gobernación y que a continuación se detallan:

Primera Declaratoria: El Comité Técnico de Fideicomiso FONDEN 2003, en su centésima vigésima sexta sesión extraordinaria, de fecha 28 de diciembre del año 2010, con acuerdo número SE.126.06 autorizó recursos federales en coparticipación en los sectores carreteros hidráulicos, salud y vivienda con cargo al patrimonio del Fideicomiso FONDEN 2003, para el total de las acciones para la atención de los daños ocasionados en 34 municipios por la ocurrencia de lluvias severas los días 25, 26 y 27 de septiembre del año 2010, declaratoria de desastre natural emitida por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con fecha 12 de octubre 2010. Los recursos financieros para el programa de acciones del evento en comento, se autorizaron en los términos de la coparticipación prevista en las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales publicadas en el DOF el 27 de mayo del año 2009, por lo que en los términos del numeral 44, el Gobierno del Estado deberá presentar al

Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Oaxaca 1997, calendario de aportaciones estatales por un monto de 316 millones 793 mil pesos

Segunda Declaratoria: El Comité Técnico de Fideicomiso FONDEN 2003, en su centésima vigésima sexta sesión extraordinaria, de fecha 28 de diciembre del año 2010, con acuerdo número SE.126.05 autorizó recursos federales en coparticipación en los sectores carreteros hidráulicos, salud y vivienda con cargo al patrimonio del Fideicomiso FONDEN 2003, para el total de las acciones para la atención de los daños ocasionados en 26 Municipios por la ocurrencia de lluvias severas los días 25 26 y 28 de diciembre del año 2010, declaratoria de desastre natural emitida por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 15 de octubre del año 2010 los recursos financieros para el programa de acciones del evento en comento se autorizaron en los términos de la coparticipación prevista en las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales publicadas en el DOF el 27 de mayo del año 2009, por lo que en os términos del numeral 44, el Gobierno del Estado deberá presentar al Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Oaxaca 1997 calendario de aportaciones estatales por un monto de 125 millones 590 mil pesos

Tercera Declaratoria: El Comité Técnico de Fideicomiso FONDEN 2003 en su centésima vigésima sexta sesión extraordinaria, de fecha 14 de febrero del año 2011, con acuerdo número SE.127.08 autorizó recursos federales en coparticipación en los sectores carreteros hidráulicos y vivienda con cargo al patrimonio del Fideicomiso FONDEN 2003, para el total de las acciones para la atención de los daños ocasionados por la ocurrencia de movimientos de laderas a partir del 20 de agosto del año 2010 y que persiste hasta el momento en 63 Municipios del Estado, declaratoria de desastre natural emitida por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 21 de octubre del año 2010 los recursos financieros para el programa de acciones del evento en comento se autorizaron en los términos de la coparticipación prevista en las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales publicadas en el DOF el 27 de mayo del año 2009, por lo que en los términos del numeral 44, el Gobierno del Estado deberá presentar al Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Oaxaca 1997 calendario de aportaciones estatales por un monto de 337 millones 564 mil pesos.

Cuarta Declaratoria: El Comité Técnico de Fideicomiso FONDEN 2003 en su centésima vigésima sexta sesión extraordinaria de fecha 14 de febrero del año 2011, con acuerdo número SE.127.07 autorizó recursos federales en coparticipación en los sectores carreteros hidráulicos y vivienda con cargo al patrimonio del Fideicomiso FONDEN 2003, para el total de las acciones para la atención de los daños ocasionados por la ocurrencia de movimientos de laderas a partir del 20 de agosto del año 2010 y que persiste hasta el momento en 51 Municipios del Estado, declaratoria de desastre natural emitida por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 21 de octubre del año 2010 los recursos financieros para el programa de acciones del evento en comento se autorizaron en los términos de la coparticipación prevista en las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales publicadas en el DOF el 26 de octubre del año 2010, por lo que en los términos del numeral 44, el Gobierno del Estado deberá presentar al Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Oaxaca 1997 calendario de aportaciones estatales por un monto de 257 millones 660 mil pesos.

Quinta Declaratoria: El Comité Técnico de Fideicomiso FONDEN 2003 en su centésima vigésima quinta sesión extraordinaria de fecha 01 de diciembre del año 2010, con acuerdo número SE.125.03 autorizó recursos federales en coparticipación en los sectores carreteros, hidráulicos, salud y vivienda con cargo al patrimonio del Fideicomiso FONDEN 2003, para el total de las acciones para la atención de los daños ocasionados en 75 Municipios por la ocurrencia de lluvias severas los días 21, 22 y 23 de agosto del año 2010, declaratoria de desastre natural emitida por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 14 de septiembre del año 2010 los recursos financieros para el programa de acciones del evento en comento se autorizaron en los términos de la coparticipación prevista en las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales publicadas en el DOF el 27 de mayo del año 2009, por lo que en los términos del numeral 27, el Gobierno del Estado deberá presentar al Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Oaxaca 1997 calendario de aportaciones estatales por un monto de 851 millones 738 mil pesos.

Sexta Declaratoria: El Comité Técnico de Fideicomiso FONDEN 2003 en su centésima vigésima Séptima sesión extraordinaria de fecha 14 de febrero del año 2011, con acuerdo número SE.127.09 autorizó recursos

federales en coparticipación en los sectores carreteros hidráulicos y vivienda con cargo al patrimonio del Fideicomiso FONDEN 2003, para el total de las acciones para la atención de los daños ocasionados por la ocurrencia de movimientos de laderas a partir del 20 de agosto del año 2010 y que persiste hasta el momento en 08 Municipios del Estado, declaratoria de desastre natural emitida por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 05 de noviembre del año 2010 los recursos financieros para el programa de acciones del evento en comento se autorizaron en los términos de la coparticipación prevista en las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales publicadas en el DOF el 27 de mayo del año 2009, por lo que en los términos del numeral 44, el Gobierno del Estado deberá presentar al Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Oaxaca 1997 calendario de aportaciones estatales por un monto de 30 millones 500 mil pesos.

Séptima Declaratoria: El Comité Técnico de Fideicomiso FONDEN 2003 en su centésima vigésima séptima sesión extraordinaria de fecha 14 de febrero del año 2011, con acuerdo número SE.127.25 autorizó recursos federales en coparticipación en los sectores carreteros, hidráulicos, con cargo al patrimonio del Fideicomiso FONDEN 2003, para el total de las acciones para la atención de los daños ocasionados en 20 Municipios por la ocurrencia de la inundación fluvial durante el periodo del 25 al 27 de septiembre del año 2010, declaratoria de desastre natural emitida por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 14 de enero del año 2011 los recursos financieros para el programa de acciones del evento en comento se autorizaron en los términos de la coparticipación prevista en las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales publicadas en el DOF el 27 de mayo del año 2009, por lo que en los términos del numeral 44, el Gobierno del Estado deberá presentar al Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Oaxaca 1997 calendario de aportaciones estatales por un monto de 170 millones 417 mil pesos.

El esquema de financiamiento diseñado por la Federación se establece a través de Bonos Cupón Cero a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las acciones de financiamiento, en moneda nacional y plazo de hasta 20 años, cuyo pago de principal y accesorios se realice a su vencimiento, dichos bonos son adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas con

cargo al patrimonio del mismo, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal del financiamiento a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o vencimiento anticipado, en su caso, quedando a cargo del estado el pago de intereses mensuales en el marco de lo dispuesto por las Reglas del FONDEN y sus respectivos lineamientos de operación.

La autorización emitida por esa Soberanía se materializó con la suscripción del contrato respectivo por la cantidad de 2 mil 90 millones 261 mil pesos, se ha dispuesto la cantidad de 860 millones 399 mil pesos en el ejercicio 2011.

De igual manera mediante Decreto número 386, el Congreso del Estado, autorizó al Ejecutivo del Estado, llevar a cabo el refinanciamiento de la deuda pública estatal directa existente, de la cual se derivó la emisión de certificados bursátiles por la cantidad de un mil 947 millones de pesos.

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2010	ENE-DIC 2011		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2010
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**500,000**	**0**	**2,807,399**	**2,807,399**	**N/R**	**442.60**
Ingresos Derivados de Financiamiento	**500,000**		**2,807,399**	**2,807,399**	N/R	442.60

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

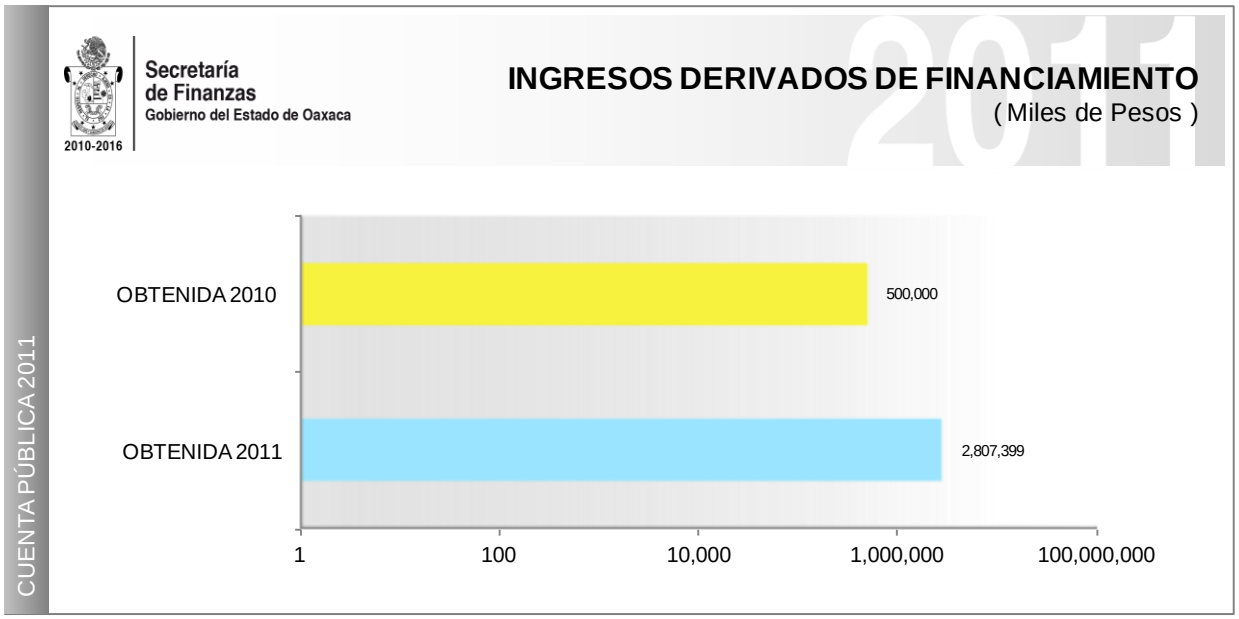

3.1.1.5.- OPINIÓN DE LAS CALIFICADORAS.

OPINIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO

Las Agencias Calificadoras, reconocidas a nivel internacional con sede en la República Mexicana, han vertido sus opiniones en relación a la calidad crediticia y por consecuencia la calificación en base de literales y números al Estado de Oaxaca, fundamentadas en la observancia de los resultados del análisis financieros y socioeconómico.

FITCH RATINGS (Junio 03, 2011)

Confirma una vez más, la calificación de **'A-(mex)'**, correspondiente a la calidad crediticia del Estado de Oaxaca, la perspectiva crediticia se mantiene 'estable'. Cuyo significado es "Alta Calidad Crediticia". Fundamentada en las siguientes fortalezas:

-Características favorables en el perfil y estructura de la deuda pública.
-Control en el crecimiento del gasto operacional en el último ejercicio.
-Dinamismo en la recaudación de ingresos estatales.
-Balances equilibrados; satisfactoria posición de liquidez.

MOODY'S (Abril 26, 2011).

Ratifica y asigna las calificaciones de emisor de **A2.mx** (Escala Nacional de México) y Ba2 (Escala Global, moneda local) al Estado de Oaxaca, que reflejan una adecuada administración de la deuda pública, así como las buenas prácticas de administración integrales que soportan una tendencia positiva de la tasa de crecimiento de los ingresos propios del Estado y una fuerte posición de liquidez que otorga capacidad interna para solucionar choques imprevistos y una práctica de administración y gobierno sólidas e integrales.

STANDARD & POOR'S (Junio 15, 2011).

Confirma la calificación de riesgo crediticio en escala nacional **–CaVal-de 'mxA-**', considerada como "Alta calidad crediticia" (misma que fue otorgada recientemente que supera a la anterior), con perspectiva estable, al Estado de Oaxaca. De manera resumida, Standard & Poor´s, respalda la calificación basada en las siguientes fortalezas:

estabilización en el desempeño presupuestal, mantenimiento de una política de endeudamiento prudente y estratégica y una posición de liquidez adecuada.

HR RATINGS (Noviembre 14, 2011)

Asigno calificación de Largo Plazo de **HRA-** con perspectiva estable al Estado de Oaxaca.

Significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de sus obligaciones de deuda.

OPINIÓN A LOS CRÉDITOS

FITCH RATINGS, MÉXICO (agosto 12 2011).

Asignó la calificación de **'AA(mex)**', al crédito bancario contratado por el Estado de Oaxaca con BANOBRAS, Fondo Nacional de Reconstrucción (FONAREC), por un monto de hasta de 2 mil 82 millones 453 mil pesos con un plazo de 20 años. El destino de dicho crédito, es particularmente para cubrir las aportaciones del Estado de Oaxaca como contraparte correspondiente al Fideicomiso FONDEN Estatal, relativas a Declaratorias de Desastres Naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010 y/o solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal en virtud de los daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2010.

Certificado Bursátiles Fiduciarios. Clave de pizarra: OAXCB 07U.

STANDARD & POOR'S, (abril 18 de 2011).

Confirma la calificación de **'mxAA'** de la Bursatilización de los ingresos presentes y futuros del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) y Derechos Vehiculares (DV) del Estado de Oaxaca.

Opina que la calificación refleja el desempeño de la transacción desde su fecha de emisión, así como los niveles de cobertura de la deuda en un escenario de estrés.

FITCH RATINGS, (julio 25 2011).

Ratifica la calificación de **AA+(mex)**, calificación asignada desde la fecha de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

La calificación se basa en lo siguiente: La fortaleza jurídico-financiera de los fideicomisos que sirven como fuente de pago de la emisión; así como la afectación irrevocable de los ingresos a dichos fideicomisos, la evolución satisfactoria y la certidumbre prevaleciente en la generación del flujo afectado al Fideicomiso y la alta calidad crediticia del Estado de Oaxaca.

Certificados Bursátiles: Clave de pizarra: OAXACA 11.

STANDARD & POOR'S, (diciembre 13 2011).

Asigna calificación de **'mxAAA'** a la emisión de Certificados Bursátiles respaldados por participaciones federales del Estado de Oaxaca.

FITCH RATING (diciembre 9 2011).

Asigna calificación de **AAA(mex)** a los títulos de Certificados Bursátiles emitidos por el Estado.

HR RATINGS (diciembre 15 2011).

Ha otorgado la calificación crediticia a la emisión de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra OAXACA 11, como agente emisor el Estado de Oaxaca de **HR AAA.**

La calificación está basada principalmente por algunos factores como son:

- El mecanismo de pago de la transacción, que consiste en el patrimonio de un fideicomiso de administración y pago, creado específicamente para este fin, el cual se beneficia del 11.65 % de las participaciones federales presentes y futuras que le corresponden al Estado.

- Las participaciones federales del Estado, resultan en niveles de cobertura de servicio de la deuda suficientes para respaldar la calificación.

- Una Garantía de Pago Oportuno (GPO).

- Fondo de reserva.

- Dos contratos de intercambio de tasas de intereses contratados con BANOBRAS, los cuales mitigan el riesgo.

4.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS.

4.1.- POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

En un ambiente macroeconómico mundial de incertidumbre y volatilidad, teniendo como premisa el mantener la disciplina en las finanzas públicas, a través de un programa de austeridad y eficiencia en el gasto público, se han establecido políticas para la hacienda pública estatal las que permitirán sustentar fuentes de ingreso estables y permanentes, así como un gasto público austero y basado en resultados.

Desde el de esta administración pública, se comprometió con el cambio que todos los oaxaqueños esperan, con reactivar los motores de crecimiento de la economía sustentable, fortalecer las finanzas públicas, elevar la calidad de vida de las familias oaxaqueñas, promover la igualdad de oportunidades de desarrollo para la ciudadanía, propiciar el respeto a los derechos humanos, garantizar la seguridad en los espacios públicos y fomentar una mayor calidad de vida

Por lo que en 2011 se impulsaron decisiones, iniciativas y programas que nos han permitido, en forma eficiente y transparente, garantizar un gobierno honesto y de resultados, que responda con oportunidad a los cambios que la sociedad exige día con día.

Los principios que orientaron la política de gasto en el 2011 fueron:

- Compensar desigualdades sociales. La prioridad es eliminar la brecha de desigualdad económica y marginación en el Estado, por lo que es importante un adecuado y estricto control en el ejercicio del gasto que se destine a resolver las carencias en materia de infraestructura física y social básica;

- La focalización de los subsidios. Esto significa que los mismos lleguen realmente a la población objetivo que debe acceder a ellos para potenciar el uso de los recursos públicos;

- La inversión en infraestructura para la competitividad. Esta estrategia busca elevar significativamente la competitividad de las regiones, los sectores y las empresas del Estado de Oaxaca, y la generación de empleos;

- La gestión de programas federales y el aumento en la eficiencia en su gestión y ejecución para beneficio de los oaxaqueños;

- El uso de las transferencias, en educación, salud, combate a la pobreza, equidad de género y apoyo a las comunidades indígenas, como mecanismo que permitirá igualar oportunidades.

- La inversión en capital humano para aumentar la productividad de la mano de obra y acercar el promedio de escolaridad estatal (6.9 años) al promedio nacional (8.6 años), con políticas públicas educativas y con la unidad de esfuerzos entre académicos, maestros, alumnos y autoridades.

- La contención del gasto corriente no prioritario para aumentar los recursos en gasto social y de capital.

- En materia de deuda pública, el uso responsable de la capacidad de endeudamiento del Estado de Oaxaca, sólo para infraestructura que promueva el desarrollo económico y social, reduciendo el costo financiero.

El combate a la corrupción y la creación de una cultura de transparencia y legalidad son principios y objetivos irrenunciables de los gobiernos democráticos, pero también deben ser valores y hábitos que la sociedad y los individuos en particular debemos arraigar en nuestra interacción cotidiana, a fin de que el servicio público se desarrolle con eficiencia y honorabilidad.

La estrategia ha enfatizado la obtención de recursos de naturaleza permanente mediante la ampliación de la base tributaria y asegurar el uso más eficiente de los recursos con el objeto de potenciar los mismos, junto con un ejercicio más eficiente del gasto, para invertir mayores recursos en infraestructura y en desarrollo social.

Los niveles de gasto deben, por tanto, ser consistentes con las fuentes de financiamiento y con las presiones de gasto ineludibles.

La observancia de las disposiciones jurídicas vigentes, permitieron implementar las iniciativas de reformas que promuevan una administración gubernamental eficiente, eficaz, transparente y enfocada a resultados como lo demanda la sociedad, por ello se habrán de evaluar los avances que en materia de armonización contable y presupuestaria existen, logrando con esto los objetivos estratégicos generales y

específicos establecidos en el proceso de gestión de los recursos públicos.

Por otro lado se han llevado a cabo acciones de definición de indicadores de resultados que han permitido mejorar las asignaciones presupuestarias fortaleciendo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género. El establecimiento de los criterios generales de contabilidad y el diseño del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, sin duda coadyuvará a mejorar los impactos del gasto público en beneficio de la sociedad oaxaqueña y significa contar con una hacienda pública que garantice una mayor transparencia y rendición de cuentas.

Con esto se pretende fortalecer el curso de la transición democrática con visión de Estado, impulsar el crecimiento económico, y promover el desarrollo social y humano sustentable de Oaxaca, enriquecer el dialogo con todos los Ayuntamientos de la entidad, otorgando con transparencia e imparcialidad normativa los recursos presupuestales de los Ramos 28 y 33.

Asimismo, en la nueva relación entre los Poderes del Estado, fortalecer al Poder Judicial en tres temas de vital importancia: autonomía presupuestal, reingeniería de su estructura orgánica y el control constitucional.

La nueva política social del Estado de Oaxaca, implica la permanencia del programa de austeridad presupuestal y operativa y la eliminación de gastos no prioritarios para apuntalar una creciente reorientación del gasto público hacia el desarrollo social.

Es evidente que las acciones realizadas en este primer periodo de gobierno, representan sólo el inicio de un proceso de cambios tendientes a consolidar la democracia, la justicia social, la equidad y el crecimiento económico sustentable, en un marco de disciplina presupuestal.

La política de gasto para 2011 consideró la asignación de recursos para promover la seguridad de la población; disminuir las desigualdades sociales mediante la aplicación del Programa Bienestar, la provisión de servicios de salud; y fomentar el crecimiento económico y la generación de empleos a través de obras de infraestructura. Siguiendo y dando cumplimiento a los siguientes lineamientos:

1. En la presente administración ***Aplicar el Gasto de Manera Más Eficiente*** y recurrir cada vez más a la información que se genera de las evaluaciones y de la medición de las metas de sus objetivos, mediante los indicadores de desempeño. El objetivo es disminuir gasto público no prioritario, aumentar el gasto de inversión y lograr un cambio de cultura en el Gobierno Estatal.

2. Implementar una ***Nueva Estructura Programática*** derivada de los Ejes, Temas, Objetivos y Estrategias contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, 2011-2016 (PED), para dar cumplimiento a las necesidades sociales en el Estado y con el fin de mejorar la calidad del gasto público. Con esta nueva estructura programática se establecen las directrices generales para avanzar hacia el Presupuesto Basado en Resultados y se impulsa la estrategia de gestión pública para resultados. De esta forma se vinculan los programas y objetivos de las Dependencias y Entidades con el PED, estableciendo las metas y definiendo los indicadores.

3. ***Diseño del Sistema de Evaluación del Desempeño***, con el objetivo de mejorar las acciones de las diferentes áreas del Gobierno y así optimizar la eficiencia de la gestión pública, concebido como un sistema único mediante el cual se obtenga información oportuna sobre el desempeño del Gobierno del Estado, en materia financiera, de metas físicas e indicadores de desempeño. La instrumentación del Sistema, permitirá alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con resultados. Su cronograma de trabajo se ajustará a lo que establece el Artículo séptimo Transitorio de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4. Implementar la ***Armonización Contable***, con el fin de que las decisiones sobre las finanzas públicas se adopten bajo el amparo de un marco normativo moderno, dinámico y acorde con las mejores prácticas nacionales e internacionales, en 2011 se continuaron dando pasos firmes en la generación del andamiaje técnico normativo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en vigor desde el 1 de enero de 2009. Esta acción va de la mano con aquellas encaminadas a mejorar el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos.

5. Fortalecer las ***Medidas de Ahorro y Austeridad del Gobierno***; el Gobierno Estatal ha promovido una política de austeridad basada en el control del gasto, a través de acciones dirigidas a reducir el gasto administrativo, de operación y en servicios personales.

Mediante este enfoque de austeridad y disciplina presupuestaria, los recursos ahorrados se han reorientado a programas de mayor impacto social y hacia aquellas acciones que inciden de manera directa en el bienestar de la población, lo que ha obligado a las instancias de gobierno a hacer más con menos.

6. Generar ***Avances en Transparencia Presupuestal***, la información contenida en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos 2011 incorporó un esquema de presentación de la información programática presupuestal en el que se desglosan los diferentes clasificaciones (administrativa, funcional, tipo y objeto de gasto, deuda, subsidios, etc.) proporcionando el doble de información de lo que entregaba la Administración anterior. Con estos avances el Índice de Información Presupuestal del Estado de Oaxaca dejará el penúltimo lugar a nivel nacional en el que se ubica actualmente, avanzando significativamente en un solo ejercicio presupuestal.

7. ***Mejorar la Política de Gasto de Inversión***, al iniciar la administración se identificaron carencias graves en los criterios y procedimientos de inversión, por lo que se hizo necesario iniciar una reestructuración en el sistema de planeación e inversión pública manteniendo un seguimiento y control que potencie el impacto adecuado para el desarrollo integral del Estado. Parte fundamental del nuevo sistema de inversión pública es la creación de un proceso claro para la determinación de la viabilidad y factibilidad de las inversiones por cada sector.

   El ejecutivo estatal se encuentra inmerso en el proceso de creación de un sistema estatal de inversión pública, el cual deberá adecuar necesariamente las mejores prácticas nacionales e internacionales, pero con la sensibilidad suficiente para respetar las particularidades sociales, políticas y culturales de nuestro Estado. En esta transición, se están construyendo sistemas de evaluación de proyectos de inversión de acuerdo a las prioridades de cada sector, de manera que todas las propuestas de inversión de las dependencias estatales y de los municipios sean valoradas con criterios claros y transparentes.

   Por tal motivo se detectaron los principales problemas y potencialidades, de cada región, y su conexión con alternativas de solución viables, consensuadas con los actores principales de cada región. Para el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2011, se tomaron como prioridades de inversión las siguientes: Infraestructura social básica (agua potable, drenaje,

electrificación); Proyectos de conectividad interestatal (carreteras troncales, alimentadoras y rurales) y Proyectos productivos estratégicos y de logística productiva.

8. A partir del ejercicio presupuestal 2011 se contemplan ***Reformas al Marco Jurídico*** que rige el ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto público estatal. Las dos reformas más relevantes la constituyen sin duda la nueva Ley de Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto del Presupuesto de Egresos 2012

Los **Primeros Resultados** en materia de Gasto Eficiente permitieron los siguientes avances y logros:

- Reducir sustancialmente los recursos destinados a los rubros de materiales y suministros y de servicios generales.

- Incrementar significativamente los recursos destinados a los municipios.

- Por primera vez se publicó en el Presupuesto de Egresos 2011 los tabuladores de sueldos y salarios de los servidores públicos de Oaxaca.

- Por primera vez en la historia del Estado de Oaxaca, se implementó una estrategia para establecer una red de protección social para el bienestar de todas y todos los oaxaqueños. El presupuesto original destinado al Programa Bienestar supera los mil millones de pesos.

- Se implementó el Programa de Información a Municipios con el cual se capacitaron a 419 Ayuntamientos en 24 sedes de las ocho regiones del Estado. Con esta capacitación se dieron a conocer los lineamientos de inversión pública y la operación de los programas estatales y federales.

- Se diseñó la matriz de inversión de servicios básicos, la cual es una herramienta para la toma de decisiones de inversión a corto y largo plazo que permite focalizar la inversión, coadyuvar en el mejoramiento de los índices de marginación, rezago social y desarrollo humano, facilitando el manejo de la información municipal, micro regional y estatal.

- Se brindó asesoría y apoyo a los ejecutores en la gestión de los accesos al sistema integral de inversión pública. Se revisaron anexos y expedientes técnicos de las entidades, dependencias y municipios de las diferentes fuentes de financiamiento.

- Se puso en función la Unidad de Supervisión y Verificación de Obras, esta permitirá que los recursos autorizados sean aplicados en tiempo y forma conforme al presupuesto y calendario de ejecución de obra.

- Para fortalecer los espacios institucionales de planeación, durante el mes de octubre de 2011 se instalaron los Comités Regionales de Planeación y se dio inicio a la elaboración de los Planes Regionales de Desarrollo del Estado.

- En el mes de noviembre, el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Gobierno Federal, por conducto de Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria del Fideicomiso de Pago (FIPAGO), en un esfuerzo conjunto, firmaron un convenio para otorgar un apoyo y alternativa de pago a los Ahorradores del Estado de Oaxaca que se vieron afectados en su economía por la quiebra e insolvencia de las Sociedades Siguientes:

  - Caja Popular Casando, S.A. de C.V
  - Cooperativa Cristiana de Ahorro y Préstamo, Inversión y Crédito, un Nuevo Milenio de Santiago Juxtlahuaca, S.C. de R.L. de C.V.
  - Sacriputla, S.C. de R.L. y
  - Financiera Coofia, S.C. de R.L.

- A efecto de articular la propuesta de mejora en la calidad del gasto público en el mes de mayo de 2011 se sometió a consideración de la Cámara de Diputados la propuesta del Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual medirá por vez primera en la historia del Estado, los resultados, la pertinencia y eficacia de los programas presupuestales.

- El Estado de Oaxaca se convirtió en la primera entidad federativa del país, en suscribir un convenio de apoyo técnico y financiero con la federación para el tema del Presupuesto Basado en Resultados.

- Por primera vez se entregó al H. Congreso del Estado la información relativa al gasto corriente y de inversión de las

Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos para el ejercicio 2011, identificando actividades y metas presupuestales.

- Para dar cumplimiento al PED 2011-2016 en el tema de mecanismos institucionales de planeación, programación y ejercicio del gasto público, así como para generar una plataforma que permitiera evaluar el Presupuesto por Resultados (PbR), dar cumplimiento a las disposiciones de Armonización Contable, se desarrolló la Nueva Estructura Programática que refleja las nuevas políticas del gasto y la nueva visión de un gobierno que trabaja por resultados; dicha estructura programática fue presentada el pasado mes de septiembre de 2011 y muestra las prioridades de la gestión estatal, propicia la congruencia, equidad, transparencia, eficacia y eficiencia del presupuesto y asigna los recursos públicos a prioridades identificadas en las demandas sociales. Además de que se logra una rendición de cuentas clara y transparente por medio de los indicadores de desempeño.

- Se implementó un modelo de contabilidad gubernamental armonizado entre los tres poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y en los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), que mejorará el registro en tiempo real de manera homogénea, armónica, delimitada y específica de las operaciones presupuestarias y contables de la gestión pública; y será parte indispensable de la mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

- Se instalaron los Comités del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), del Fondo Metropolitano, el de Zonas Especiales Marítimas y Terrestres, 3X1 para Migrantes, el Consejo Consultivo Eléctrico, el Fondo Regional y el Programa de Infraestructura Básica para el Desarrollo de los Pueblos y Indígenas (PIBAI), entre otros.

- Se está trabajando en el diseño de un sistema de planeación de las finanzas públicas por microrregión con el objetivo de mejorar e impactar de manera decisiva en el desarrollo social y económico del Estado.

- De manera conjunta con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y con el apoyo del H. Congreso Local, se puso en marcha un programa para que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS),

puedan afectarse por los municipios hasta en un 25 por ciento como fuente de pago o garantía, para cubrir el pago de sus obligaciones. Mediante este programa, los municipios del Estado podrán acceder en forma oportuna y accesible a recursos financieros que les permitirán realizar inversiones en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias populares, todo, en beneficio de sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

- La Secretaría de Finanzas materializó la inclusión del Estado de Oaxaca dentro del Programa BANOBRAS-FONDEN. Lo anterior, permitirá a la entidad la utilización de recursos por 3 mil 664 millones de pesos, para apoyar el inicio de la reconstrucción de zonas afectadas por desastres naturales que sufrió nuestro Estado el año pasado. A estos recursos, se suman los obtenidos a través del Fondo Regional (FONREGIÓN) por un mil 189 millones 654 mil de pesos que serán utilizados para obras de infraestructura en las ocho regiones del Estado. Es importante resaltar aquí también que gracias al invaluable y oportuno apoyo del H. Congreso Local, Oaxaca fue la primera entidad del país en iniciar la aplicación de los recursos FONDEN 2011.

Mejora administrativa

- Como parte de las modificaciones realizadas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las atribuciones en materia de planeación, programación y presupuestación que correspondían a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), son coordinadas actualmente por la Secretaría de Finanzas, a través de una de sus subsecretarías. Esta medida permitirá agilizar los procesos de autorización, liberación, control y evaluación presupuestal del gasto de inversión para dependencias, entidades y municipios, además de transparentar el uso de los recursos públicos del Estado.

- Finalmente, para mejorar la gestión presupuestal este año se iniciaron los trabajos de diseño de una plataforma integral de sistemas, cuyo objetivo será facilitar la rendición de cuentas, mejorar el control del ejercicio del gasto a nivel de unidades responsables y por destino del mismo, permitiendo la realización de evaluaciones por resultados.

4.2.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Gobierno del cambio fue resultado de la decisión de la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos oaxaqueños, que tomaron la iniciativa de participar en una nueva forma de conducción gubernamental, de ahí el compromiso de mandar obedeciendo, tomando en cuenta las justas demandas del pueblo para dirigir el quehacer gubernamental, mediante la planeación estratégica que las ordenó y sistematizó en el PED.

El Presupuesto de Egresos es la herramienta fundamental para su logro. Por ello, las asignaciones de recursos que contiene se enfocan a avanzar en su contenido, parcial o totalmente, según corresponda de tal forma que al término de este sexenio gubernamental se haya cumplido con los compromisos establecidos en este documento rector del quehacer gubernamental.

Para la integración del Presupuesto de Egresos 2011, presentado en el mes de diciembre de 2010, se utilizaron los catálogos presupuestales vigentes en ese momento, diseñados por el Gobierno anterior, por lo que su contenido no corresponde exactamente a los programas incluidos en el PED.

El Presupuesto de Egresos 2011, no podía modificarse en su estructura; sin embargo, una vez iniciado el ejercicio presupuestal, la Secretaría de Finanzas se dio a la tarea de dar cumplimiento a su responsabilidad de integrar las herramientas técnicas que permitan asignar, controlar y evaluar los recursos públicos de acuerdo al contenido del PED. Esta no fue una tarea fácil, ya que todo el contenido del Plan se convirtió en una estructura programática en la que no solo quedaron desagregados los niveles de ejecución, también se cuidó que su integración estuviera de acuerdo a las disposiciones que para homologar la contabilidad gubernamental ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La obligación de este Gobierno, es informar de acuerdo a sus prioridades y compromisos, si bien las nuevas herramientas técnicas, constituidas por una serie de catálogos, fueron la base para la integración de este documento. Por ello mediante la utilización de técnicas y herramientas actualizadas para el manejo presupuestario, podemos informar el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2011, ligado a los 4 ejes estratégicos del PED: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; Desarrollo Social y Humano; y, Gobierno Honesto y de Resultados.

El uso de criterios homogéneos en la integración de información financiera, presupuestal y contable, permite medir la eficacia y eficiencia del gasto público. Durante el ejercicio fiscal se sentaron las bases para llevar el registro y seguimiento de los egresos públicos en concordancia con las disposiciones emitidas por el Gobierno Federal para la administración de las haciendas estatales. Este registro tiene como finalidad privilegiar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y proporcionar a la ciudadanía información precisa sobre, en que gasta el gobierno.

Es así que la información presupuestal contenida en este documento se presenta conforme a los propósitos de homologación del CONAC.

4.3.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

De acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, se estructura en 4 finalidades:

Gobierno:

Está conformado por los programas destinados a una nueva gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes del Estado, la consolidación de órganos autónomos, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, los asuntos hacendarios, la política interior, la organización de los procesos electorales, la resolución de conflictos agrarios y la seguridad pública y la regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público.

Desarrollo Social:

Incluye programas y proyectos dirigidos a mejorar el nivel de vida de la población, que se reflejan en aspectos básicos como: salud, vivienda, servicios urbanos, servicios rurales básicos y servicios educativos. Comprende también la recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, así como la protección ambiental.

Desarrollo Económico:

Comprende los programas y proyectos cuyo objetivo es la promoción del desarrollo económico y el fomento a la producción, fortaleciendo, los cultivos agrícolas y forestales, la acuacultura y la pesca. Se dirige también a la comercialización agropecuaria y agroindustrial y a la producción de bienes y servicios públicos, complementándolos con los que ofrece el sector privado.

Otras Finalidades del Sector Público:

Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones, entre los diferentes niveles y órdenes de gobierno no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

FINALIDAD	EJERCIDO	%
TOTAL	**47,351,589**	**100.00**
Gobierno	7,032,084	14.85
Desarrollo Social	27,560,132	58.20
Desarrollo Económico	2,260,674	4.77
Otras Finalidades del Sector Público	10,498,699	22.17

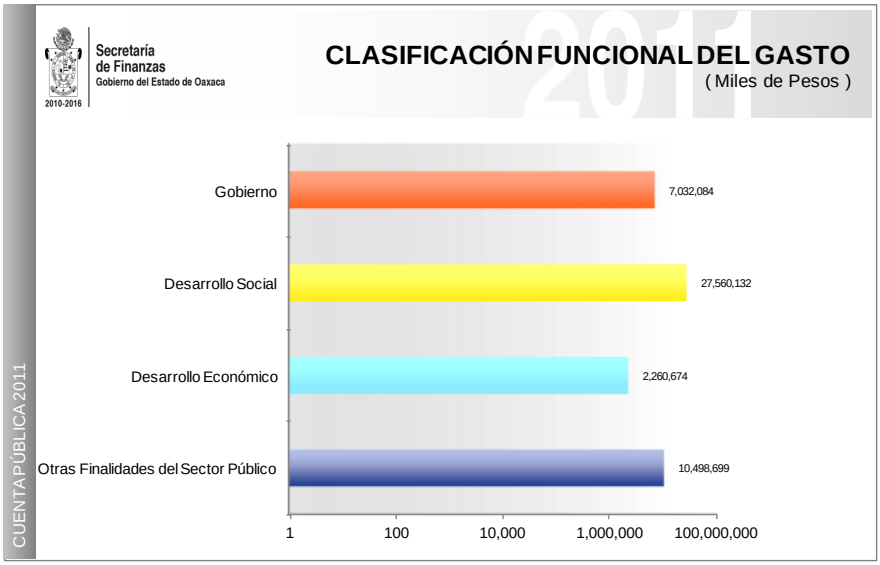

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

FINALIDAD	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	**16,051,548**	**100.0**	**24,209,096**	**100.0**	**7,090,945**	**100.0**	**47,351,589**	**100.0**
Gobierno	6,664,549	41.5	141,070	0.6	226,465	3.2	7,032,084	14.85
Desarrollo Social	4,313,962	26.9	16,865,940	69.7	6,380,230	90.0	27,560,132	58.20
Desarrollo Económico	1,642,657	10.2	163,777	0.7	454,240	6.4	2,260,674	4.77
Otras Finalidades del Sector Público	3,430,380	21.4	7,038,309	29.1	30,010	0.4	10,498,699	22.17

4.4.- EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA, 2011-2016

El PED, documento rector del actuar de este sexenio gubernamental, se convirtió en la estructura programática, en la que los programas se agrupan en cuatro grandes ejes, que corresponden a los ejes estratégicos en él contenidos.

La información del gasto que se rinde está basada en el Ppresupuesto de Egresos ejercido en el año 2011 y comprende todos los programas y acciones ejecutadas por el Gobierno del Estado en el mismo periodo, los importes ejercidos en cada eje, para el cumplimiento de sus propósitos, se describen a continuación:

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

EJES	EJERCIDO	%
TOTAL	**47,351,589**	**100.00**
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	12,278,428	25.93
Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo	3,901,104	8.24
Desarrollo Social y Humano	26,341,795	55.63
Gobierno Honesto y de Resultados	4,830,262	10.20

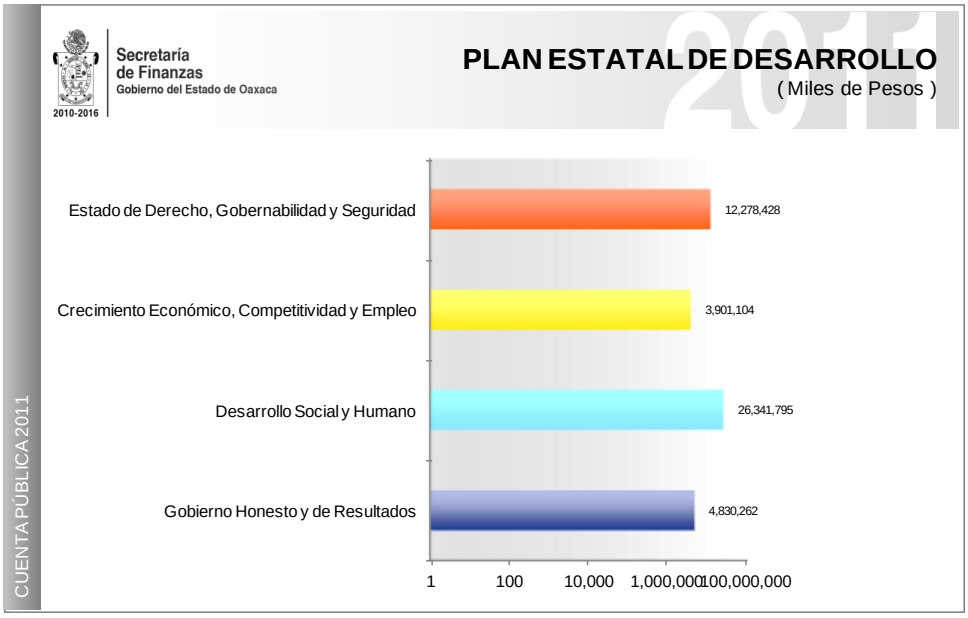

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

EJES	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	**16,051,546**	**100.0**	**24,209,096**	**100.0**	**7,090,947**	**100.0**	**47,351,589**	**100.0**
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	6,534,194	40.7	5,608,098	23.2	136,136	1.9	12,278,428	25.9
Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo	2,758,133	17.2	266,926	1.1	876,045	12.4	3,901,104	8.2
Desarrollo Social y Humano	3,512,695	21.9	16,778,915	69.3	6,050,185	85.3	26,341,795	55.6
Gobierno Honesto y de Resultados	3,246,524	20.2	1,555,157	6.4	28,581	0.4	4,830,262	10.2

4.4.1.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Comprende las acciones de la gestión gubernamental, la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes del Estado, la consolidación de órganos autónomos, el fortalecimiento del municipio, la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, los asuntos hacendarios, la política interior, la organización de los procesos electorales, la resolución de conflictos agrarios y la regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público.

Los programas que conforman este eje son:

NUEVA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Este programa procura la atención a las demandas sociales, brindando atención congruente a las peticiones ciudadanas que aminoren el descontento social. Promueve la participación ciudadana para asegurar la representatividad de todas las fuerzas políticas, en el marco de la gobernabilidad democrática y estabilidad política. Destacan las siguientes acciones: Atención a la ciudadanía en las audiencias públicas, iniciadas por el Gobernador del Estado desde el arranque de su gobierno. Acceso ciudadano a la información que genera la administración pública en el Portal de Transparencia Oficial. Promoción del respeto a los derechos humanos.

A este programa se destinaron 901 millones 892 mil pesos, lo que representa el 7 por ciento del monto total ejercido en este eje.

FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO

Promueve la transparencia de la hacienda municipal en el ejercicio de los recursos propios y de las transferencias federales; con respeto a su autonomía el Estado ha impulsado con sus acciones el crecimiento económico y desarrollo social de los municipios, en el periodo que se informa se aplicaron 8 mil 901 millones 227 mil pesos, lo que representa el 72 por ciento del monto total ejercido en este eje.

FORTALECIMIENTO DE LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA INDÍGENA

El Estado de Oaxaca se reconoce por su población de carácter multiétnico y pluricultural, por la presencia mayoritaria de pueblos y comunidades indígenas. Con respeto a su organización social se ha procurado la integración de los proyectos de Gobierno que mejoren sus

condiciones de vida. En este año se destinaron recursos por 70 millones 731 mil pesos, para su cumplimiento.

CERTEZA JURÍDICA Y JUSTICIA PARA TODOS

Este programa contempla garantizar certeza jurídica y seguridad a la población oaxaqueña, así como combatir la corrupción, el abuso y tráfico de influencias, poniendo especial interés en la protección ciudadana, justicia para todos y la cultura de respeto a los derechos humanos. En el marco institucional se ha trabajado en fortalecer la procuración de justicia, promoviendo la cultura de la legalidad y la paz social. Para ello se ha proyectado la reestructuración y modernización de las instituciones de procuración de justicia, lo que permitirá atender a la población con servicios eficaces, imparciales y oportunos. Destacan las acciones de atención ciudadana a las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, indígenas y migrantes que han sido víctimas de delitos. En este programa se aplicaron 830 millones 673 mil pesos, lo que representa el 7 por ciento del monto total ejercido en este eje.

REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS

El Estado tiene una superficie total de 9.5 millones de hectáreas de las cuales el 75 por ciento pertenece a tierras comunales y ejidales, lo que indica que en su mayoría son de propiedad social, donde vive un importante núcleo de población rural. Aún con limitaciones financieras, el Gobierno ha realizado acciones para la atención de conflictos agrarios, evitando hechos de violencia y confrontaciones entre las comunidades. La participación de los Módulos de Desarrollo Sustentable, es fundamental para atender los conflictos desde su inicio y en el propio lugar donde se originan.

Se trabajó en el sistema de información agraria, que define territorios como previsión para evitar futuros conflictos agrarios. Se realizaron cursos de capacitación a servidores públicos para brindar atención efectiva y trato digno a la población, entre otros. En 2011, en este programa se ejercieron 21 millones 343 mil pesos.

SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es una de las grandes prioridades de este Gobierno, ya que la paz social es resultado de la seguridad de cada oaxaqueña y oaxaqueño. Con la participación de los tres niveles de Gobierno se busca mantener el orden público, garantizar la paz social, la

seguridad de las personas y sus bienes, la convivencia sana y mantener el estado de derecho. Se requiere invertir más en recursos humanos y materiales e infraestructura para proporcionar seguridad pública a todas las oaxaqueñas y oaxaqueños, pese a estas carencias se hacen esfuerzos para incidir en las ocho regiones del Estado.

Las acciones gubernamentales se orientaron a la prevención del delito y a la atención de demandas ciudadanas por diversas incidencias delictivas. Se trabajó en acciones de reinserción social y asistencia jurídica a la población penal para su preliberación. Se dotó de vehículos a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia. En materia de protección civil se realizaron simulacros para casos de siniestros o desastres; se dio mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Alerta Sísmica y se realizaron estudios de factibilidad para la reubicación de comunidades afectadas por lluvias en el año 2010. En este programa se aplicaron un mil 552 millones 562 mil pesos, que representa el 13 por ciento del monto total ejercido en este eje.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO	%
TOTAL	**12,278,428**	**100.00**
Nueva Gobernabilidad Democrática	901,892	7.35
Fortalecimiento del Municipio	8,901,227	72.49
Fortalecimiento de la Libre Determinación y Autonomía Indigena	70,731	0.58
Certeza Jurídica y Justicia para Todos	830,673	6.77
Regulación de la Tenencia de la Tierra y Resolución de Conflictos Agrarios	21,343	0.17
Seguridad Pública	1,552,562	12.64

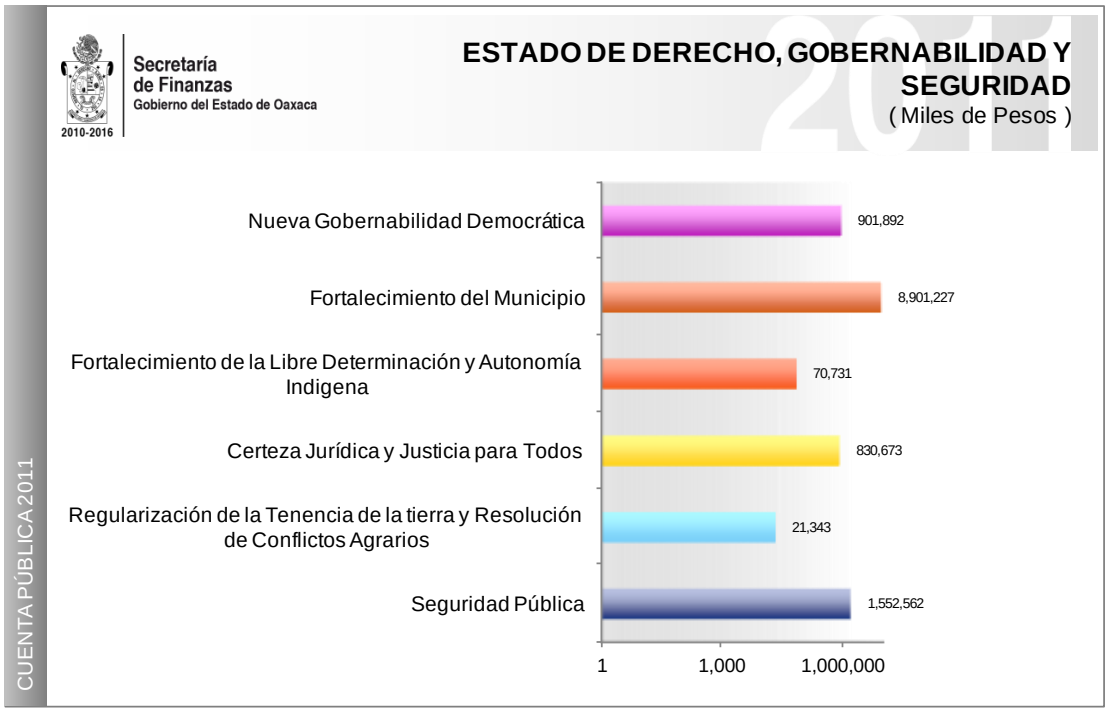

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	**6,534,194**	**100.0**	**5,608,098**	**100.0**	**136,136**	**100.0**	**12,278,428**	**100.0**
Nueva Gobernabilidad Democrática	901,892	13.8					901,892	7.3
Fortalecimiento del Municipio	3,388,064	51.8	5,483,153	97.8	30,010	22.0	8,901,227	72.5
Fortalecimiento de la Libre Determinación y Autonomía Indigena	70,731	1.1					70,731	0.6
Certeza Jurídica y Justicia para Todos	808,639	12.4			22,034	16.2	830,673	6.8
Regulación de la Tenencia de la Tierra y Resolución de Conflictos Agrarios	21,343	0.3					21,343	0.2
Seguridad Pública	1,343,525	20.6	124,945	2.2	84,092	61.8	1,552,562	12.6

4.4.2.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

Eje que está orientado al fomento de la economía para atraer inversiones, generar empleos y fortalecer la competitividad. También considera en sus estrategias y líneas de acción el fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de las culturas originarias. En este eje se aplicaron programas de inversión y fomento del empleo, de desarrollo regional equilibrado y de competitividad, ciencia, tecnología e innovación, desarrollo agropecuario, forestal y pesquero; desarrollo comunitario, minería; turismo; ordenamiento territorial, y desarrollo urbano e infraestructuras.

Los programas que conforman este eje son:

INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO

El sector empresarial del Estado lo constituyen en su mayoría empresas familiares y microempresas de baja productividad. La incipiente tecnología, el escaso valor agregado a sus productos y la falta de acceso al financiamiento, les han impedido convertirse en detonantes del desarrollo económico del Estado.

Este Gobierno se ha preocupado por incentivar la inversión privada, complementada con inversión pública, considerando la diversidad cultural, las desigualdades de género y el uso sustentable de los recursos naturales. Derivado de estas políticas se financiaron proyectos y se proporcionó capacitación y asesoría a microempresas. En 2011 se aplicaron 64 millones 611 mil pesos, 2 por ciento del monto total ejercido en este eje.

EMPLEO

El Estado ha colocado al empleo como un derecho humano prioritario para una vida digna y plena. Las políticas del Gobierno están enfocadas a incrementar el trabajo formal y mejorar las condiciones ocupacionales en los diferentes sectores productivos, mediante la promoción del empleo a través de bolsas de trabajo y ferias de empleo; y, brindando apoyo asistencial para resolver demandas por conflictos laborales.

Destacan los cursos de capacitación y formación para el trabajo; la aportación estatal al programa de apoyo al empleo “Uno por Uno”; la promoción y capacitación para el empleo mediante incubadoras

empresariales dirigidas a la juventud para iniciar proyectos de autoempleo, entre otros.

La inversión total para este programa fue de 74 millones 914 mil pesos, 2 por ciento del monto total ejercido en este eje.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El Estado de Oaxaca, aún cuando no tiene una significativa competitividad en este ramo, propicia dentro del sector académico la innovación, la ciencia y la tecnología. La inversión del Estado se realizó en colaboración con el Fondo Mixe (FOMIX) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), realizando acciones para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la formación de capital humano de alto nivel en estas áreas.

A través del Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología (COCYT) se apoyaron proyectos de investigación y se participó en programas de investigación financiados por CONACYT, destinados a instituciones de educación superior, al sector productivo, a tareas de investigación científica del propio Gobierno, al desarrollo tecnológico y a la innovación. Para estos fines el Estado aplicó 69 millones 8 mil pesos, el 2 por ciento del monto total ejercido en este eje.

DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

El sector agropecuario, forestal y pesquero constituye un gran potencial para el desarrollo del Estado, que no ha podido ser explotado debidamente.

Los proyectos de este programa se enfocaron a: Prevenir y combatir incendios forestales; cubrir la aportación estatal al Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR); aumentar la producción de plantas de clima tropical en viveros tecnificados; capacitar y dar asistencia técnica; tecnificar el riego; promover el manejo sustentable de la agricultura; financiar programas para el desarrollo rural sustentable; apoyar la producción de maíz; rescatar y fortalecer la producción y certificación de la agricultura orgánica (Oaxaca Orgánico); rescatar y fortalecer la producción de maguey “Tobalá”; explotar ganado bovino de doble propósito; y, ejecutar acciones para cumplir con las vedas pesqueras. La inversión total fue de 562 millones 84 mil pesos, 14 por ciento del monto total ejercido en este eje.

MINERÍA

Dentro de las acciones llevadas a cabo están los talleres de capacitación para fomentar la organización de la pequeña minería y la minería social, con la participación de autoridades municipales, comunales y ejidales; se realizaron mesas de trabajo con organizaciones y autoridades en temas de tenencia de la tierra, la ley minera y la normatividad ambiental. A esta actividad se destinaron recursos por 8 millones 423 mil pesos.

POLÍTICA INDUSTRIAL Y MIPYMES

Es compromiso del Gobierno del Estado impulsar la creación y consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), mediante la dotación de capital de trabajo. Se apoyó la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y la formación de grupos para la reactivación empresarial y formación de nuevas empresas en áreas estratégicas de turismo, agroindustria, pesca, artesanías, manufactura, agroalimentaria, textil, mezcal, pecuaria y minera. Se diseñó el sistema integral de información empresarial y de oportunidad de negocios. Se promovieron estándares y normas de calidad que permitieron mejorar los procesos utilizados, que han impactado en elevar la competitividad a nivel nacional e internacional. A través del programa de financiamiento “Fondo Oaxaca” se otorgaron apoyos para la reactivación económica de las MIPyMES siniestradas como consecuencia de desastres naturales. A este programa se destinaron recursos por 206 millones 610 mil pesos, el 5 por ciento del monto total ejercido en este eje.

TURISMO

La infraestructura carretera, de transportación aérea y la implementación de una política turística con criterios de competitividad nacional e internacional, han logrado que los destinos turísticos del Estado se coloquen en los ámbitos nacional e internacional.

Entre las actividades estratégicas ejecutadas para el desarrollo turístico, está: el mejoramiento visual urbano; la capacitación a prestadores de servicios turísticos y a personal que da asistencia y ofrece información a los visitantes; las campañas promocionales a nivel nacional e internacional; la participación y organización de ferias, tianguis, festivales y convenciones; señalamiento turístico carretero y urbano; entre otras

También se realizaron eventos promocionales tales como: La Cumbre Mundial de Turismo de Aventura 2011; Programa Ciudades Patrimonio de

la Humanidad Oaxaca de Juárez; campañas publicitarias 2011; y, Capulalpam Pueblo Mágico; entre otros.

Durante el ejercicio 2011 el Estado destinó recursos por 235 millones 476 mil pesos, 6 por ciento del monto total ejercido en este eje.

ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

El abasto y la seguridad alimentaria van asociados con el nivel de ingreso y hábitos de consumo de las familias y comunidades, así como con los centros de producción y distribución. Compete al Estado garantizar el acceso a los productos básicos sobre todo donde la población se distingue por altos índices de pobreza y condiciones de difícil acceso por falta de infraestructura carretera.

Lo anterior obliga al Estado a promover la integración y asociación entre productores que facilite llevar los productos al consumidor final en mejores condiciones. Entre las acciones llevadas a cabo destacan los talleres de planeación participativa a hombres y mujeres del Estado; dotación de capital de trabajo para fomento de actividades productivas; establecimiento de granjas agrícolas y familiares; y, la promoción para la instalación de invernaderos para el cultivo de hortalizas. El gasto realizado en 2011 fue de 23 millones 670 mil pesos.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURAS

La ejecución de programas en este sector ha sido un gran reto por la enorme dispersión de asentamientos humanos y la accidentada orografía del Estado, que provocan aislamiento poblacional, crecimiento desigual de la economía y la fragmentación social.

La construcción de infraestructura promueve el crecimiento económico, impulsa la industria de la construcción, genera empleos, da movilidad a la rotación del capital invertido y provoca un incremento sustancial en la demanda de los bienes y servicios que requiere la población. Por ello, se trabaja en programas en los que convergen los tres niveles de Gobierno para enfrentar este reto, de manera eficiente y ordenada.

Entre las acciones ejecutadas en 2011, destacan las siguientes:

- Mejoramiento de viviendas (Piso firme, techumbre y pintura), mediante el suministro de material industrializado y la elaboración del programa estatal de vivienda.

- En comunicación terrestre se realizaron acciones de: Modernización, ampliación y conservación de caminos rurales.

- Se ampliaron y mejoraron las redes de distribución de energía eléctrica y alumbrado público en diversas localidades de la Entidad.

- En materia de ecología y medio ambiente se ejecutó el Programa de Conservación Comunitaria de la Biodiversidad de Oaxaca (COINBIO); se elaboró el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero; se supervisó la construcción de rellenos sanitarios; y, se realizaron acciones de manejo de residuos sólidos para el mejoramiento de la salud ambiental.

- La infraestructura hidráulica y sanitaria se atendió a través de la administración, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado; la perforación de pozos profundos; y, la construcción del sistema de drenaje pluvial en localidades del Estado.

- También se realizaron estudios complementarios básicos del proyecto Presa Bicentenario de la Independencia Oaxaca.

En suma se aplicaron a este programa 2 mil 656 millones 308 mil pesos, 68 por ciento del monto total ejercido en este eje.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO	%
TOTAL	**3,901,104**	**100.00**
Inversión y Fomento Productivo	64,611	1.66
Empleo	74,914	1.92
Ciencia, Tecnología e Innovación	69,008	1.77
Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero	562,084	14.41
Minería	8,423	0.22
Política Industrial y MIPYMES	206,610	5.30
Turismo	235,476	6.04
Abasto y Seguridad Alimentaria	23,670	0.61
Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano e Infraestructuras	2,656,308	68.09

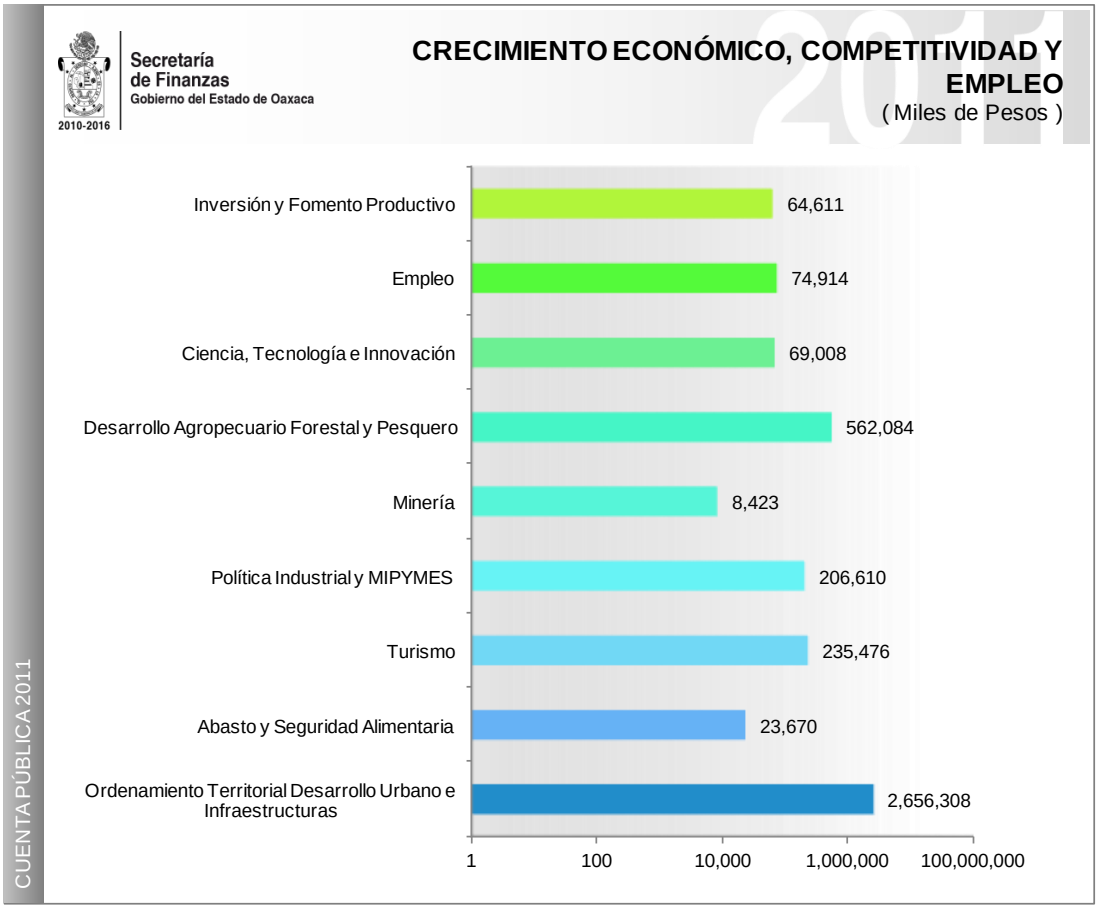

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	**2,758,133**	**100.0**	**266,926**	**100.0**	**876,045**	**100.0**	**3,901,104**	**100.0**
Inversión y Fomento Productivo	64,611	2.3				0.0	64,611	1.7
Empleo	48,356	1.8			26,558	3.0	74,914	1.9
Ciencia, Tecnología e Innovación	41,753	1.5			27,255	3.1	69,008	1.8
Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero	465,764	16.9			96,320	11.0	562,084	14.4
Minería	8,423	0.3				0.0	8,423	0.2
Política Industrial y MIPYMES	181,610	6.6			25,000	2.9	206,610	5.3
Turismo	191,412	6.9	15,082	5.7	28,982	3.3	235,476	6.0
Abasto y Seguridad Alimentaria	23,670	0.9					23,670	0.6
Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano e Infraestructuras	1,732,534	62.8	251,844	94.3	671,930	76.7	2,656,308	68.1

4.4.3.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

En este eje se atienden programas para mejorar las condiciones de vida de la población oaxaqueña en salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. También, da cause a los programas destinados a la mejora de servicios públicos y a la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo social y humano.

Los programas que integran este eje son combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación; educación, arte, cultura y deporte; lengua, cultura e identidad indígena; Oaxaca Saludable, familias, niños, jóvenes y adultos mayores; y, atención a grupos en condiciones de vulnerabilidad y a migrantes.

COMBATE A LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA MARGINACIÓN

La estrategia de este Gobierno para disminuir el rezago, fue la implementación de los Programas Sociales, a través de los cuales se otorgan apoyos directos a los grupos más vulnerables, niños, jefas de familia, personas con discapacidad y adultos mayores, mediante la entrega de útiles y uniformes escolares, otorgamiento de becas escolares; y, apoyos monetarios a mujeres jefas de familia desempleadas, personas con discapacidad y adultos mayores. Asimismo, se aplicaron vacunas para prevenir el virus del papiloma humano.

Para fortalecer el desarrollo infantil se ejecutaron diversos programas entre los que destacan: Asistencia alimentaria a menores de 5 años; desayunos escolares a alumnos de nivel primaria, asistencia alimentaria a mujeres, asistencia alimentaria a familias en desamparo, asistencia alimentaria a mujeres en embarazo y lactancia; equipamiento de cocinas comunitarias para proporcionar servicio de alimentación a familias de escasos recursos; “Mi Abuelo Me Lee”; “Ayúdame a Llegar”; suministro e instalación de fogones; prevención de la desnutrición; programa de reducción de la mortalidad infantil y vacunación; y, el equipamiento del albergue infantil de migrantes en tránsito en el Municipio de Oaxaca de Juárez.

Otros programas de asistencia social fueron: Asistencia alimentaria a población en condiciones de emergencia; atención a indígenas desplazados; operación del centro de atención al anciano para el mejoramiento de su salud; “Corriendo para Cambiar Historias”; “Para Ellas una Oportunidad”.

Para la atención de este programa el Estado destinó 670 millones 543 mil pesos, 3 por ciento del monto total ejercido en este eje.

EDUCACIÓN

Las acciones dirigidas a los niños y niñas que cursan el nivel básico, coadyuvan a su mejor aprovechamiento escolar y a disminuir los índices de deserción.

Además de las becas de los Programas Sociales, se dieron becas a niños destacados con talento y se continuaron los desayunos escolares a cargo del Sistema DIF estatal.

También se dio atención a la educación media-superior, ampliando la cobertura educativa de la educación a distancia; la construcción de aulas; y, la contratación y capacitación de personal docente.

En educación superior se aportaron los recursos para la red estatal de universidades regionales.

Asimismo, se promovió la educación indígena en lenguas originarias y se dio atención a la población mayor para reducir el analfabetismo. También se establecieron programas educativos para la atención a mujeres y pueblos indígenas que presentan rezagos educativos, respetando su cultura y lengua materna.

En este programa se ejercieron 18 mil 747 millones 83 mil pesos, 71 por ciento del monto total ejercido en este eje.

ARTE, CULTURA Y DEPORTE

Dentro de este programa el Gobierno del Estado asignó recursos para: El Centro de las Artes de San Agustín; Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca; instituciones musicales; edición del libro “Mezcal Arte Oaxaca”; Programa de Apoyo a las Culturas Municipales (PACMYC); Feria del Libro en Oaxaca; proyectos de unidades regionales de culturas populares; Presencia de Oaxaca en Mérida; programa de desarrollo cultural infantil “Alas y Raíces”; Festival Popular del Papaloapan; Programa Especial de Fomento a la Lectura; licenciatura en gestión cultural y desarrollo sustentable; Festival Costeño de la Danza; Festival Instrumenta 2011; “Mayo en Oaxaca” una fiesta para todos, entre otros.

En cuanto a fomento deportivo se realizó la Olimpiada Infantil y Juvenil en sus etapas regional y estatal y se apoyó la participación de

deportistas oaxaqueños en la etapa nacional; se otorgaron becas económicas a deportistas de alto rendimiento a fin de motivarlos y asegurar representen al Estado en justas deportivas; se fortaleció el programa de entrenadores nacionales de talentos deportivos; se promovió la activación física escolar; se apoyó la red de programas "Poder Joven" en radio, televisión e internet; se otorgaron estímulos y capacitación a promotores deportivos; y, se realizó la feria de actividad física "Para vivir mejor".

En el rubro de inversión se destinaron recursos para: La construcción de centros deportivos escolares y municipales y la construcción y mejoramiento de canchas deportivas.

Para este programa se aplicaron 356 millones 542 mil pesos.

OAXACA SALUDABLE

Este programa se orienta a la salud y nutrición, derecho fundamental del ser humano. Por ello, el compromiso de este gobierno está orientado a la prevención de enfermedades para elevar la esperanza de vida de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.

Las acciones en este año se orientaron a mejorar la nutrición y la calidad de vida de la población mediante proyectos para la reducción de sobrepeso y obesidad, con especial atención a menores de edad. Se proporcionó a la población orientación alimentaria para mejorar la nutrición comunitaria; y se promovió la producción de alimentos en huertos y hortalizas.

En infraestructura pública destacan: La rehabilitación y mantenimiento de hospitales y centros de salud en el interior del Estado; la rehabilitación del Hospital Civil "Aurelio Valdivieso"; la ampliación de la Estancia Fraternidad en Oaxaca de Juárez; y, el fortalecimiento de programas federales contra riesgos sanitarios.

La suma de los recursos aplicados fue de 5 mil 748 millones 642 mil pesos, que representó el 22 por ciento del monto total ejercido en este eje.

FAMILIAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES

La familia actualmente enfrenta severos problemas en su integración que deben ser atendidos para fortalecerla y mantenerla como el núcleo de la sociedad. Uno de los problemas más comunes es la violencia

intrafamiliar, que afecta a todos sus integrantes en mayor o menor grado. Por ello, el Gobierno del Estado ofrece apoyo y atención a mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores, poniendo especial énfasis en aquellos de mayor vulnerabilidad.

La atención integral a la familia como un todo y de manera particular a cada uno de sus integrantes se fortalece con los beneficios que otorgan los programas sociales, los cuales se complementan con acciones encaminadas a dar atención a niñas y niños en situación de calle; brindar atención a niñas y niños de escasos recursos en centros de atención infantil; y, las campañas promocionales sobre los derechos de las niñas y niños.

A los jóvenes se les apoyó con becas para motivarlos a continuar con sus estudios y desalentar la deserción escolar. Se impartieron cursos de capacitación para el cuidado de la salud y mejoramiento de su calidad de vida. Se realizaron campañas de prevención sobre adicciones, salud sexual, reproductiva y situaciones de riesgo.

Para los adultos mayores se realizaron acciones para elevar su bienestar apoyando su economía, proporcionándoles asistencia gratuita en situaciones de maltrato y otorgándoles un seguro de vida.

Las jefas de familia también fueron atendidas por este gobierno con apoyos monetarios, como ya se enunció antes, con estancias infantiles y becas escolares.

En este programa se aplicaron 703 millones 483 mil pesos, lo que representó el 3 por ciento del monto total ejercido en este eje.

ATENCIÓN A GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

La atención a los grupos en condición de vulnerabilidad por pobreza, origen étnico, estado de salud, género, y discapacidad, requiere la suma de esfuerzos de los tres órdenes y niveles de gobierno. Este primer año se concretaron avances tales como: El apoyo a personas con discapacidad; becas a deportistas con discapacidad; campañas de educación sexual y prevención de embarazos no deseados; atención especializada en servicios jurídicos a las adolescentes embarazadas.

En este programa se aplicaron recursos por 106 millones 678 mil pesos.

MIGRANTES

Las oportunidades de empleo, en otras regiones y la falta de empleo en el lugar de origen incentivan a desplazarse con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las familias.

Oaxaca no está exento de este fenómeno, por lo que el Estado debe realizar acciones que ayuden a los conciudadanos en esta situación. Por la propia situación migratoria y comunicación a través de lenguas indígenas, una de las demandas más frecuentes, debidamente atendida, fue la asesoría jurídica. Para el traslado de oaxaqueños que por diversas circunstancias fallecieron en territorio extranjero, también el Gobierno del Estado destinó recursos presupuestales.

Los recursos ejercidos en este programa fueron del orden de 8 millones 824 mil pesos.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO	%
TOTAL	**26,341,795**	**100.00**
Combate a la Pobreza, la Desigualdad y la Marginacion	670,543	2.55
Educacion	18,747,083	71.17
Arte, Cultura y Deporte	356,542	1.35
Oaxaca Saludable	5,748,642	21.82
Familias, Niños, Jovenes y Adultos Mayores	703,483	2.67
Atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad	106,678	0.40
Migrantes	8,824	0.03

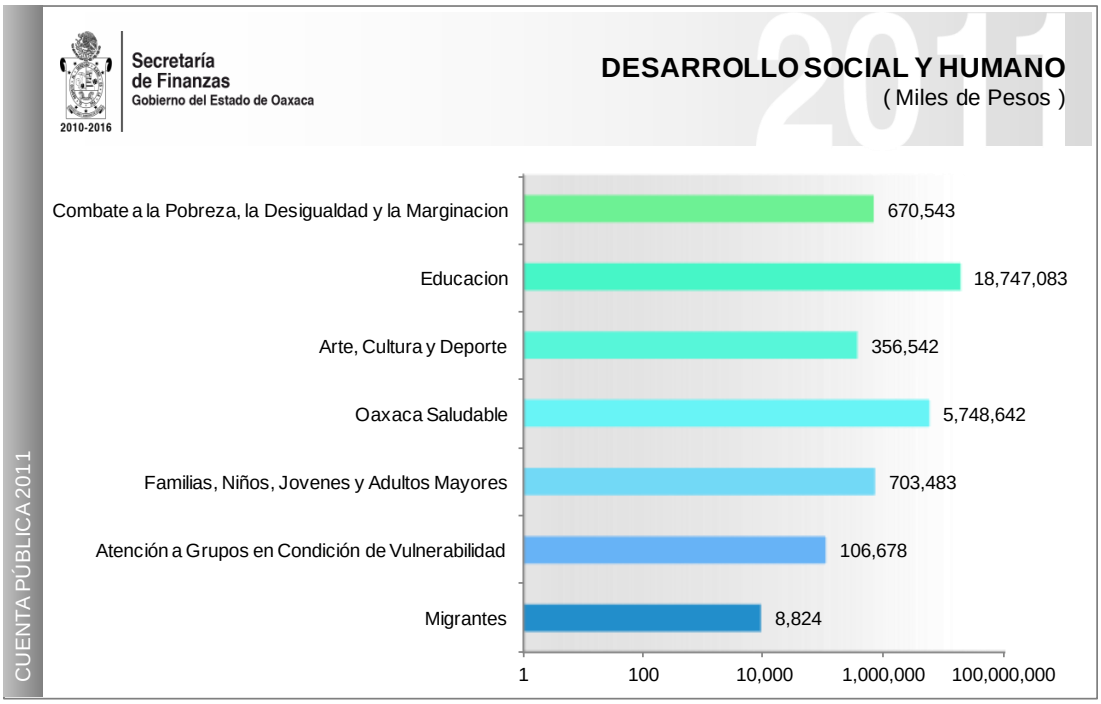

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	**3,512,695**	**100.0**	**16,778,915**	**100.0**	**6,050,185**	**100.0**	**26,341,795**	**100.0**
Combate a la Pobreza, la Desigualdad y la Marginacion	366,829	10.4	291,102	1.7	12,612	0.2	670,543	2.5
Educacion	1,435,775	40.9	14,105,912	84.1	3,205,396	53.0	18,747,083	71.2
Arte, Cultura y Deporte	258,693	7.4	1,730	0.0	96,119	1.6	356,542	1.4
Oaxaca Saludable	632,413	18.0	2,380,171	14.2	2,736,058	45.2	5,748,642	21.8
Familias, Niños, Jovenes y Adultos Mayores	703,483	20.0					703,483	2.7
Atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad	106,678	3.0					106,678	0.4
Migrantes	8,824	0.3					8,824	0.0

4.4.4.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

Incluye los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten evaluar los alcances y resultados de la política gubernamental, diagnósticos, estrategias y líneas de acción en el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, así como la coordinación institucional y la vocación del servicio en beneficio de la población.

Los programas que conforman este eje son:

TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Una de las obligaciones que tiene el Estado es dar cuenta de su actuación a la sociedad como práctica de democracia, facilitando a los ciudadanos el acceso a la información para su revisión y análisis o su utilización para hacer valer sus derechos de opinión.

Este derecho de las oaxaqueñas y los oaxaqueños está sustentado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por ello, las políticas públicas que impulsa este gobierno focalizan los temas de presupuesto y gasto público, para que las Dependencias y Entidades den cuenta a la sociedad de sus indicadores de gestión y los resultados relevantes de su actuación, atendiendo solicitudes o informando a través del portal de internet.

Entre las acciones realizadas destacan el fomento de la cultura de la legalidad en la actuación de los servidores públicos y el combate a la corrupción; el fortalecimiento del control interno para detectar irregularidades o actos de corrupción en el desempeño de servidores públicos; la verificación del cumplimiento en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos; revisión de la gestión financiera de los municipios del Estado; adecuación del marco legal para permitir una mayor transparencia del gasto público que permita ascender al Estado en la tabla de calificación nacional; realización de auditorías a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

En 2011 se ejercieron 561 millones 821 mil pesos, el 12 por ciento del monto total ejercido en este eje.

FINANZAS PÚBLICAS

El propósito fundamental de este programa es contar con finanzas públicas sanas y fuertes que den margen al Gobierno Estatal de asignar recursos para atender las necesidades prioritarias de las oaxaqueñas y los oaxaqueños y que permitan al Estado escalar posiciones competitivas en el plano nacional. En tal sentido se ha dado prioridad a la ejecución de obras públicas de infraestructura como carreteras, electrificación e impulso a proyectos productivos.

Se buscó fortalecer la recaudación local, buscando revertir en el corto plazo la estructura actual de los ingresos del Estado, sustentados en un elevado porcentaje en las transferencias federales.

En contraparte, el Estado realizó procesos de planeación, programación y presupuestación cuyo objetivo fue eficientar el gasto público, estableciendo los mecanismos para su ejercicio y evaluación programática y de desempeño, así como la rendición de cuentas, cubriendo además las expectativas de información conforme a normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Las principales acciones fueron: Cumplimiento de las metas en materia de recaudación; el registro y supervisión del ejercicio del presupuesto; atención de actos jurídicos relacionados con las contribuciones estatales; eficientar el uso de los recursos destinados a la adquisición de bienes y servicios para la correcta funcionalidad de la Administración Pública Estatal; controlar y evaluar el gasto público estatal, integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2012; y, manejo responsable de la deuda pública directa y su refinanciamiento.

El presupuesto ejercido en este programa fue de 3 mil 871 millones 818 mil pesos, lo que representó el 80 por ciento del monto total ejercido en este eje.

GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE

El gobierno debe funcionar de manera eficiente, eliminando y compactando procesos administrativos e incrementando la calidad del servicio proporcionado a la sociedad.

Para mejorar la función pública e incrementar la calidad y accesibilidad de los servicios que ofrece a la población, este gobierno ha simplificado los procesos para dar respuesta oportuna a las demandas ciudadanas,

mediante la modernización administrativa y el uso de tecnologías de la información y comunicación que agregan valor a su relación con la ciudadanía.

En el periodo que se informa se establecieron las bases legales y administrativas y se diseñaron los instrumentos técnicos para la elaboración del presupuesto basado en resultados, que permite la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas en base a indicadores de desempeño. Con este modelo de presupuesto se elaboró el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2012.

También se inicio el programa de modernización catastral y se continuó la digitalización del registro civil.

En este programa se ejercieron 240 millones 480 mil pesos, lo que representó el 5 por ciento de este eje.

DIGNIFICACIÓN Y NUEVA CULTURA DEL SERVICIO PÚBLICO

Con este nuevo gobierno se establece que el servidor público sea un agente de cambio, con sensibilidad, que promueva la innovación y la creatividad en la prestación del servicio público para que estos se proporcionen con calidad, promoviendo su mejora continua.

En este contexto se fortalecieron los mecanismos para la atención de quejas; denuncias y sugerencias ciudadanas que han permitido reorientar acciones de mejora del servicio público. Asimismo, al interior de la administración pública brinda capacitación permanente a las áreas participantes en cada proceso, los recursos aplicados son 6 millones 242 mil pesos.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Una buena actuación del Gobierno del Estado implica que todos sus componentes actúen de forma coordinada institucionalmente, respetando sus ámbitos de responsabilidad y competencia, para el logro de objetivos.

Para tal efecto, fue necesario establecer mecanismos de coordinación que impiden duplicidades en la ejecución de programas y proyectos realizados por los tres órdenes de gobierno. De esta política emanan acciones que amplían y fortalecen la coordinación entre las

Dependencias y Entidades estatales y permiten interactuar con los actores sociales, privados y organismos internacionales.

Ejemplo de esto son las audiencias públicas, en donde se da atención integral y oportuna a la demanda ciudadana.

Para la coordinación institucional se aplicaron recursos por 149 millones 901 mil pesos, 3 por ciento del monto total ejercido en este eje.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	EJERCIDO	%
TOTAL	**4,830,262**	**100.00**
Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	561,821	11.63
Finanzas Públicas	3,871,818	80.16
Gobierno Eficaz y Eficiente	240,480	4.98
Dignificación y Nueva Cultura del Servicio Público	6,242	0.13
Coordinación Institucional	149,901	3.10

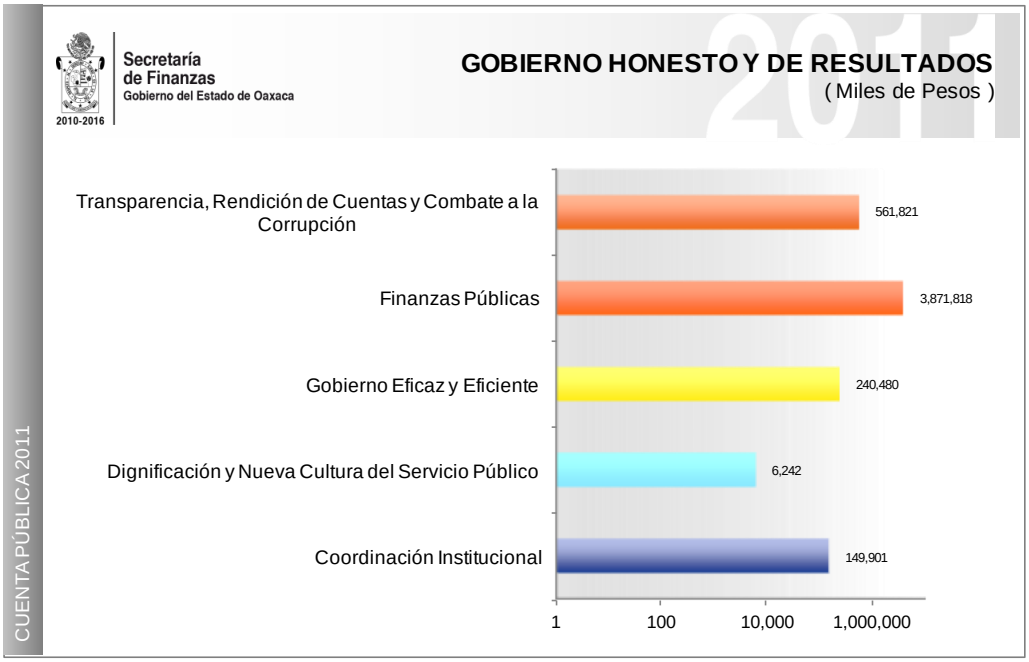

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	**3,246,524**	**100.0**	**1,555,157**	**100.0**	**28,581**	**100.0**	**4,830,262**	**100.0**
Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	533,240	16.4			28,581	100.0	561,821	11.6
Finanzas Públicas	2,316,661	71.4	1,555,157	100.0			3,871,818	80.2
Gobierno Eficaz y Eficiente	240,480	7.4					240,480	5.0
Dignificación y Nueva Cultura del Servicio Público	6,242	0.2					6,242	0.1
Coordinación Institucional	149,901	4.6					149,901	3.1

4.5.-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Conforme a esta clasificación, el gasto público que se informa en este periodo abarca las actuaciones, en el marco de su competencia, de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Órganos Autónomos y de los Municipios, el gasto total ejercido en 2011, fue de 47 mil 351 millones 589 mil pesos

Con base en esta clasificación, el Poder Legislativo, Poder Judicial y los Órganos Autónomos en conjunto ejercieron la cantidad de un mil 918 millones 736 mil pesos que representa el 4 por ciento del monto total del presupuesto ejercido durante 2011.

Las actividades realizadas por las Dependencias de la Administración Pública Centralizada ejercieron 11 mil 696 millones 296 mil pesos, 25 por ciento del monto total del presupuesto ejercido, mientras tanto la Administración Pública Paraestatal ejerció la cantidad de 24 mil 322 millones 328 mil pesos, significando el 51 por ciento del total ejerció durante el ejercicio 2011.

A los municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca ejercieron recursos por la cantidad de 9 mil 414 millones 229 mil pesos.

El gasto ejercido por los municipios, está conformado por recursos recibidos de: El Fondo General de Participaciones (RAMO 28); el Subsidio para Seguridad Municipal (SUBSEMUN); el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN); el Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN); Fondo de Aportaciones para Infraestructura Educativa Básica (FAM-FAIEB); y, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF). Asimismo comprende programas de gasto federal reasignado, como los siguientes: Turismo (RAMO 21); Aportaciones Municipales Concertadas; Seguridad Pública (RAMO 36).

Gasto programable

Se denomina gasto programable a las asignaciones para los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, destinadas a la producción de bienes y servicios estratégicos o esenciales, plenamente identificables con cada uno de los programas, que aumentan en forma directa la disponibilidad de bienes y servicios. Este concepto lo conforman el gasto corriente (servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias para gasto de operación) y el Gasto de Capital (bienes

muebles e inmuebles, obras públicas, inversiones financieras y transferencias de capital), para esta clasificación se ejercieron recursos por la cantidad de 36 mil 376 millones 757 mil pesos.

Gasto no programable

Son las erogaciones a cargo del Estado que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Estos recursos se aplicaron para el saneamiento financiero de la deuda pública documentada por la cantidad de un mil 560 millones 603 mil pesos, así mismo, a los 570 municipios del Estado se asignaron 9 mil 414 millones 229 mil pesos, por concepto de participaciones municipales, aportaciones y subsidios.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO	%
TOTAL	**47,351,589**	**100.00**
Poderes y Órganos Autónomos	1,918,736	4.05
Administración Pública Centralizada	11,696,296	24.70
Administración Pública Paraestatal	24,322,328	51.37
Municipios	9,414,229	19.88

4.6.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

En este informe se presenta la clasificación económica considerando el destino del gasto y la naturaleza de los bienes y servicios utilizados por el Estado, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades para su aplicación organizada y coherente en capítulos, conceptos y partidas presupuestarias. En este sentido el gasto se distribuyó en gasto corriente, gasto de capital y amortización de deuda y disminución de pasivos, que en conjunto suman el presupuesto ejercido de 2011.

Gasto Corriente.

El gasto corriente que se aplicó se refleja en los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, subsidios y otras ayudas y participaciones, aportaciones y gasto reasignado a municipios.

Este recurso se aplicó para hacer frente a las obligaciones del Estado con los trabajadores en todas las modalidades contractuales, así como atender las demandas por revisión salarial. También se realizaron gastos para la adquisición de materiales y suministros como palanca de apoyo a las actividades de las Dependencias y Entidades; se aplicaron recursos para servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles y arrendamiento de edificios públicos, entre otros.

Es importante señalar que se destinaron recursos para cubrir las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS); así como para el pago de obligaciones de los procesos de bursatilización.

El presupuesto ejercido en el capítulo de transferencias, subsidios y otras ayudas corresponden a las erogaciones realizadas por el Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos y Entidades; que realizaron acciones de legislación, administración de justicia, educación a los niveles básico, medio, medio superior y superior, fomento y promoción del deporte de amateurs y de alto rendimiento, atención a autoridades para el desarrollo municipal, mejoramiento del medio ambiente, desarrollo urbano, construcción de escuelas, mejoramiento de caminos, atención para servicios de mejoramiento de sistemas operadores de agua potable, programas sociales para la atención integral de la familia y operación de fideicomisos entre otros.

También comprende las participaciones, aportaciones y gasto reasignado a los 570 municipios del Estado.

En este tipo de gasto se ejercieron 37 mil 664 millones 525 mil pesos.

GASTO DE CAPITAL.

Inversión Pública

Este capítulo se refiere a la aplicación para infraestructura pública, proveniente de recursos Estatales; de los fondos de aportaciones (Ramo 33) contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal: Aportaciones Federales para Entidades Federativas destinadas a la atención de Infraestructura Social Estatal, Aportaciones Múltiples para Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior y de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; programas coordinados con Dependencias federales, así como del Fondo Regional (FONREGIÓN), Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos y Programas Regionales Ramo General 23.

Con la nueva política de este gobierno, el ejercicio de estos recursos fue enfocado principalmente a la atención de infraestructura en agua potable y alcantarillo, electrificación, vivienda, salud, educación, urbanización; mantenimiento, conservación de carreteras y caminos rurales; reconstrucción de la infraestructura derivado de desastres naturales; infraestructura rural; fortalecimiento y promoción de la cultura oaxaqueña; elaboración de estudios y evaluación de proyectos de inversión; entre otras.

Los recursos aplicados en este capítulo representan la cantidad de 4 mil 74 millones 4 mil pesos y el detalle de programas a los que fueron destinados se presenta en el apartado especifico de Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento.

Amortización de Deuda y Disminución de Pasivo.

Derivado de los diversos créditos contratados en ejercicios anteriores y autorizados por el Congreso del Estado, pagaderos en moneda nacional, se ejercieron por este concepto un mil 560 millones 602 mil pesos distribuidos para él pago de capital un mil 420 millones 287 mil pesos, intereses por 96 millones 474 mil pesos y gastos y costos de la deuda pública por 43 millones 842 mil pesos. Logrando la liquidación total de 4 créditos simples: con Banco Mercantil del Norte, S.A., dos con

Scotiabank Inverlat, S.A. y con Banobras, contratados durante los ejercicios 2006, 2007 y 2010.

Con la autorización del Congreso del Estado el ejecutivo llevo a cabo el refinanciamiento de la deuda pública directa, emitiendo certificados bursátiles en diciembre. Es importante destacar que parte de los recursos recibidos de la nueva emisión bursátil, se utilizó para el prepago de los citados créditos, situación por la cual se refleja un incremento en el presupuesto ejercido contra el aprobado.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO	%
TOTAL	**47,351,589**	**100.00**
Gasto Corriente	**37,664,526**	**79.54**
Gasto de Operación	***5,944,208***	**12.55**
Servicios Personales	3,451,339	7.29
Materiales y Suministros	301,211	0.64
Servicios Generales	2,191,658	4.63
Transferencias Corrientes	**31,720,318**	**66.99**
Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	26,697,236	56.38
Participaciones, Aportaciones y Gasto Reasignado a Municipios	5,023,082	10.61
Gasto de Capital	**8,126,461**	**17.16**
Inversión Pública	**4,248,316**	**8.97**
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	174,312	0.37
Inversión Pública	4,074,004	8.60
Transferencias de Capital	**3,878,145**	**8.19**
Participaciones, Aportaciones y Gasto Reasignado a Municipios	**3,878,145**	**8.19**
Aportaciones a Municipios	3,878,145	8.19
Amortización de Deuda y Disminución de Pasivo	**1,560,602**	**3.30**
Deuda Pública	**1,560,602**	**3.30**
Deuda Pública Documentada	1,560,602	3.30

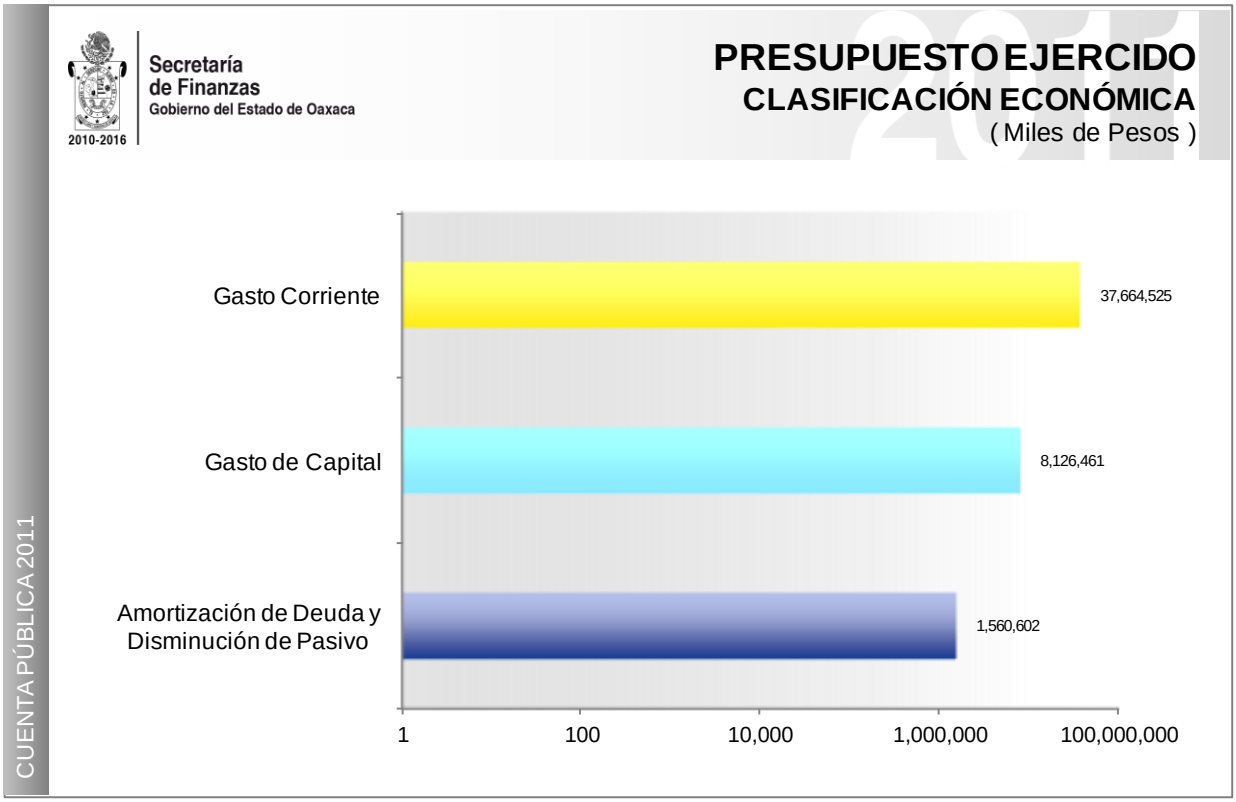
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca
2010-2016
PRESUPUESTO EJERCIDO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Miles de Pesos)
CUENTA PÚBLICA 2011
Gasto Corriente
37,664,525
Gasto de Capital
8,126,461
Amortización de Deuda y Disminución de Pasivo
1,560,602
1
100
10,000
1,000,000
100,000,000

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	FUENTE DE RECURSO			TOTAL
	RECURSO ESTATAL	RAMO 33	RECURSOS FEDERALES	
TOTAL	**17,375,833**	**22,884,808**	**7,090,948**	**47,351,589**
Gasto Corriente	**13,994,997**	**17,980,770**	**5,688,759**	**37,664,526**
Gasto de Operación	***5,935,640***	***0***	***8,568***	***5,944,208***
Servicios Personales	3,446,792		4,547	3,451,339
Materiales y Suministros	300,833		378	301,211
Servicios Generales	2,188,015		3,643	2,191,658
Transferencias Corrientes	**8,059,357**	**17,980,770**	**5,680,191**	**31,720,318**
Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	4,671,294	16,375,761	5,650,181	26,697,236
Participaciones, Aportaciones y Gasto Reasignado a Municipios	3,388,063	1,605,009	30,010	5,023,082
Gasto de Capital	**2,031,280**	**4,692,992**	**1,402,189**	**8,126,461**
Inversión Pública	**2,031,280**	**814,847**	**1,402,189**	**4,248,316**
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	70,970	36,672	66,670	174,312
Inversión Pública	1,960,310	778,175	1,335,519	4,074,004
Transferencias de Capital	**0**	**3,878,145**	**0**	**3,878,145**
Participaciones, Aportaciones y Gasto Reasignado a Municipios	0	**3,878,145**	**0**	**3,878,145**
Aportaciones a Municipios		3,878,145		3,878,145
Amortización de Deuda y Disminución de Pasivo	**1,349,556**	**211,046**	**0**	**1,560,602**
Deuda Pública	**1,349,556**	**211,046**	**0**	**1,560,602**
Deuda Pública Documentada	1,349,556	211,046		1,560,602

4.7.-DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

El Poder Público del Estado para el ejercicio de sus funciones se divide en: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. En este apartado la distribución del presupuesto ejercido se presenta de manera general y conforme a esta división.

Conforme a lo antes citado, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, ejercieron en conjunto, un monto de 998 millones 781 mil pesos, cantidad que representó el 2 por ciento el periodo enero - diciembre del 2011.

Las Dependencias erogaron en el periodo que se reporta, recursos por 12 mil 616 millones 250 mil pesos, mismos que representan el 27 por ciento sobre lo ejercido en el periodo enero - diciembre del 2011.

Las Entidades que incluyen a los Órganos Públicos Descentralizados, y Órganos Autónomos, erogaron la cantidad de 24 mil 322 millones 329 mil pesos, que representan el 51 por ciento del total ejercido durante el periodo enero - diciembre de 2011.

Asimismo, a los Municipios que conforman el Estado de Oaxaca, se les destinaron recursos por 9 mil 414 millones 229 mil pesos, lo que representa una participación en el gasto ejercido del 20 por ciento respecto al periodo enero - diciembre del 2011

El importe asignado a los Municipios, está integrado con los recursos que reciben del Fondo General de Participaciones (Ramo 28); así como de los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) ambos del Ramo 33; así como el subsidio para Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) y acciones concertadas para Inversión Pública.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	EJERCICIO ENE-DIC 2011	%
TOTAL	**47,351,589**	**100.01**
Poder Legislativo y Poder Judicial	998,781	2.11
Dependencias del Poder Ejecutivo	12,616,250	26.64
Entidades del Poder Ejecutivo	24,322,329	51.38
Municipios	9,414,229	19.88

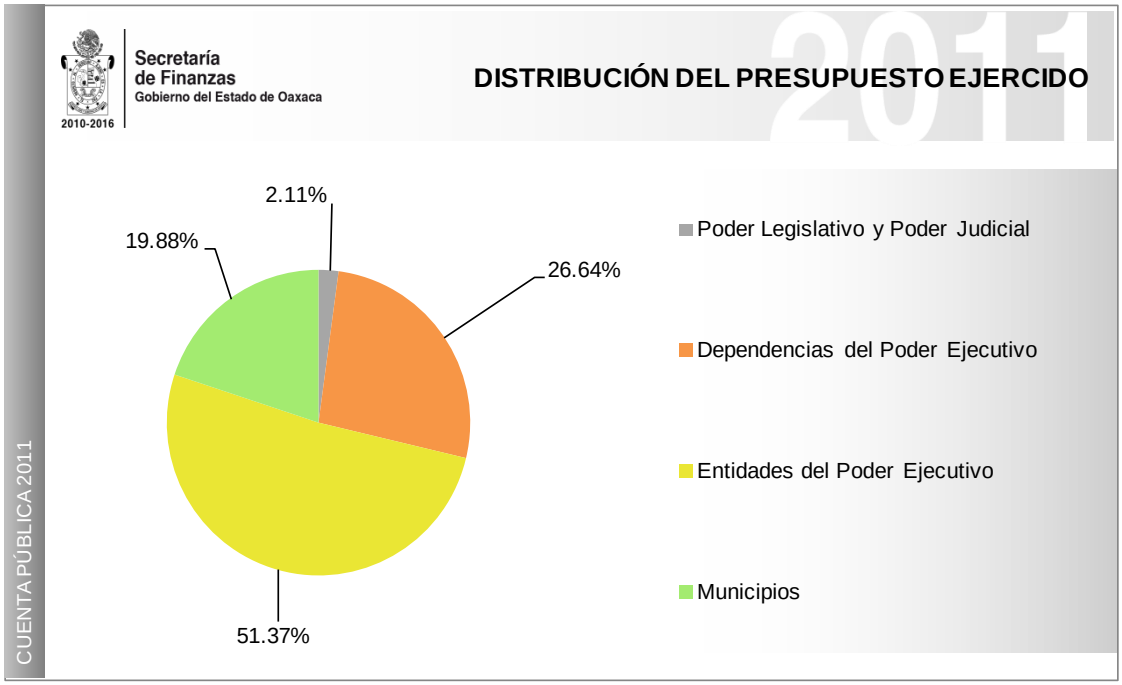

4.8.- GASTO DE CAPITAL. (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

INVERSIÓN PÚBLICA

En este apartado se informa sobre la Inversión Pública ejercida a través de programas y proyectos de inversión orientados a infraestructura física, equipamiento, acciones encaminadas para la producción de insumos básicos y fomento de actividades productivas, mismas que incidieron en la generación de empleo temporal y permanente.

El total ejercido en este capítulo es de 4 mil 74 millones 4 mil pesos. En Obra Pública se ejerció un monto de 2 mil 302 millones 748 mil pesos; en la ejecución de Proyectos Productivos la cantidad de 474 millones 930 mil pesos, y en Proyectos de Fomento la cantidad de un mil 296 millones 326 mil pesos.

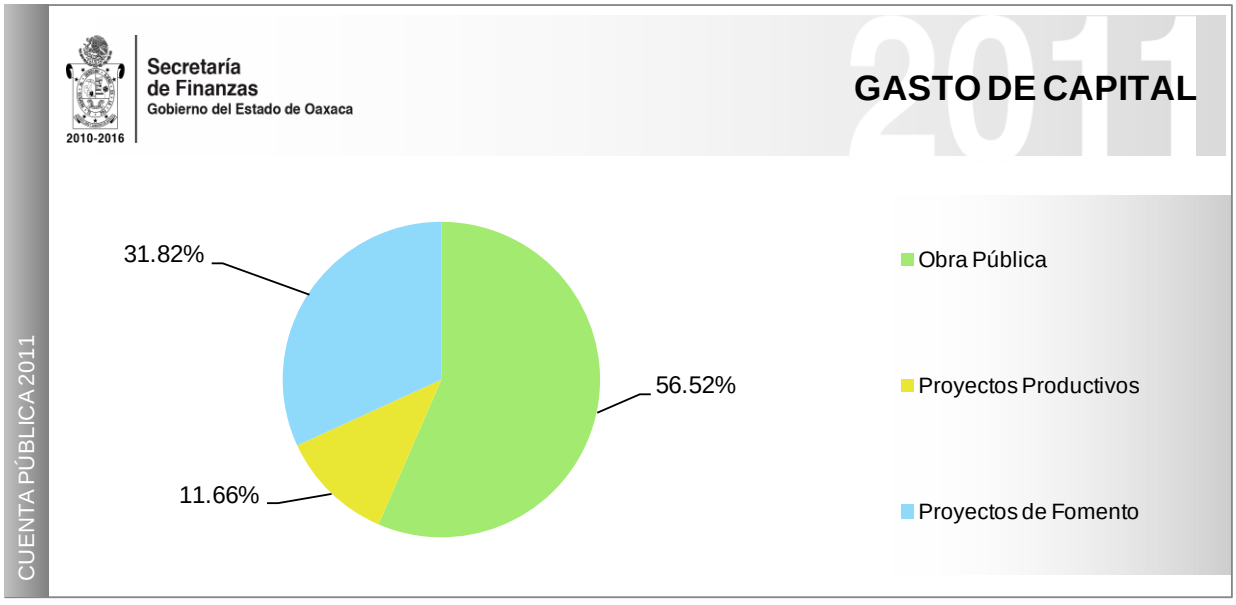

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
GASTO DE CAPITAL
INVERSIÓN PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTATAL	RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	**1,960,309**	**778,175**	**1,335,520**	**4,074,004**
Recursos Estatales	**1,960,309**	**0**	**0**	**1,960,309**
Programa Normal Estatal	1,960,309			1,960,309
Aportaciones (Ramo 33)	**0**	**778,175**	**0**	**778,175**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)		115,225		115,225
Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social (FAM-FAAS)		291,102		291,102
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAM)		41,875		41,875
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES)		22,954		22,954
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)		116,622		116,622
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)		190,397		190,397
Gasto Federal Reasignado al Estado	**0**	**0**	**1,335,520**	**1,335,520**
Gobernación (Ramo 4)			53,183	53,183
Hacienda y Crédito Público (Ramo 6)			67,301	67,301
Comunicaciones y Transporte			1,237	1,237
Economía (Ramo 9)			25,000	25,000
Educación Pública (Ramo 10)			96,279	96,279
Salud (Ramo 11)			185,149	185,149
Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ramo 16)			97,408	97,408
Desarrollo Social (Ramo 20)			19,613	19,613
Turismo (Ramo 21)			21,857	21,857
Hacienda y Crédito Público (Ramo 23)			604,161	604,161
Comisión Nacional del Deporte (CONADE Ramo 11)			23,179	23,179
Comisión Nacional del Agua (Ramo 16)			19,582	19,582
Instituto Mexicano de la Juventud (Ramo 11)			2,313	2,313
Conaculta (Ramo 11)			30,514	30,514
Com. Nal. p/des. De los Pueblos Indigenas (Ramo 6)			88,744	88,744

Los recursos ejercidos en inversión pública provienen de tres fuentes de financiamiento: Recursos del Programa Normal Estatal por la cantidad de un mil 960 millones 309 mil pesos, 778 millones 175 mil pesos de Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 y un mil 335 millones 520 mil pesos de gasto federal reasignado al Estado. Estos recursos fueron aplicados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipios.

Recursos Estatales

Los Recursos Estatales por la cantidad de un mil 960 millones 309 mil pesos se ejercieron a través del Programa Normal Estatal (PNE) en las acciones siguientes:

Convenio de seguridad pública por 31 millones 518 mil pesos, de los cuales 22 millones 153 mil pesos corresponden al 2011, 8 millones 438 mil pesos a 2010, 607 mil pesos corresponden a 2009 y 320 mil pesos corresponden a 2008.

A través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, se ejercieron recursos por la cantidad de 278 millones 345 mil pesos en las acciones: Integración y operación de brigadas oficiales para la prevención y combate de incendios forestales en zonas de alto riesgo se destinaron recursos por 8 millones 488 mil pesos; apoyo a la producción de maíz por 33 millones 65 mil pesos; 6 millones 500 mil pesos para proyectos pesqueros; 199 millones 687 mil pesos a la aportación al Programa Alianza para el Desarrollo Rural Sustentable y producción de plantas de clima tropical en viveros tecnificados; 12 millones 765 mil pesos como aportación estatal al Programa de Manejo y Prevención de Riesgo componente de atención a desastres naturales; 3 millones de pesos destinados a cubrir aportación estatal al Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), a la dotación de capital de trabajo para equipamiento de unidades de producción familiar se destinaron un millón 860 mil pesos; 3 millones 704 mil pesos a la formación de promotores para el desarrollo y la competitividad de Oaxaca Escuelas de Campo, y 9 millones 276 mil pesos al rescate y fortalecimiento de la producción de maguey “Tobalá” en la Sierra Sur y otras acciones del sector productivo.

La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable ejerció recursos que en su conjunto representan un total de 25 millones 364 mil pesos. Para el pago de derechos por uso de aprovechamiento de aguas nacionales la Administración Directa de Obras y Servicios de Agua Potable de la Ciudad de Oaxaca destinó 7

millones 248 mil pesos; programa de contingencia de agua potable por daños a los sistemas ocasionados por lluvias extraordinarias en el municipio de Oaxaca por un millón de pesos, aportación estatal al Fideicomiso para el Desarrollo Regional Sur sureste (FIDESUR) por 833 mil pesos, obras en los albergues CECAM y Santa Cecilia, así como rehabilitación de la calle principal del municipio de Santa María Tlahuitoltepec por 3 millones 402 mil pesos, acciones diversas por 12 millones 881 mil pesos tales como la construcción de albergue infantil en Santa Lucia del Camino, primera etapa de la agencia municipal en Santo Tomas Ocotepec, construcción de la estación repetidora del canal 11 en el Cerro del Fortín y otras ejecutadas a través de la misma Secretaría.

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico aplicó recursos estatales del orden de 87 millones 667 mil pesos, destinando 21 millones 438 mil pesos para cubrir aportaciones estatales al fondo para la micro pequeña y mediana empresa; promoción turística 23 millones 851 mil pesos, para festividades de la Guelaguetza 6 millones 241 mil pesos; en acciones para la atracción y servicios para la inversión económica se ejercieron 10 millones 492 mil pesos; 7 millones de pesos para la obra audiovisual “Siete Años de Matrimonio”, 18 millones 754 mil pesos a la dotación de capital de trabajo en apoyo a la comercialización, instalación de microempresas e instalación de unidades de producción familiar en diferentes localidades del Estado; y 3 millones 335 mil pesos para el convenio de colaboración con el Servicio Geológico Mexicano.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca ejerció recursos estatales por 71 millones 168 mil pesos para equipamiento de cocinas comedor nutricional y fortalecimiento de su infraestructura de cocinas y comedores nutricionales, programa integral de nutrición, asistencia alimentaria a familias en desamparo, atención a menores de 5 años no escolarizados en riesgo, asistencia alimentaria a población en condiciones de emergencia y al programa abraza a tu hermano y hermana, entre otros.

La Comisión Estatal de Vivienda ejerció recursos por 285 millones 567 mil pesos de los cuales 174 millones 236 mil pesos se destinaron para la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda en pisos techumbre y herrería, dotación de pintura para mejoramiento visual de fachadas, distribución de material industrializado para construcción y mejoramiento de cocinas comedor nutricional comunitario en las regiones del Istmo, Cañada, Costa, Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Juárez, Mixteca y Valles Centrales, y suministro de material industrializado para la rehabilitación del entorno urbano.

A través del Fondo de Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca se ejercieron recursos por la cantidad de 91 millones 68 mil pesos para el Programa de Financiamiento “Fondo Oaxaca” cuyo propósito es reactivar a las micro, pequeñas y medianas empresas.

En acciones del programa de atención del rezago educativo y alfabetización “Margarita Maza de Juárez” se destinaron 49 millones 926 mil pesos a través del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

Para acciones de cultura, deporte, administración, infraestructura educativa en niveles medio superior y superior, juventud, artesanías y otras, se destinaron 73 millones 975 mil pesos.

Como aportación estatal al Fondo de Desastres Naturales que opera el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos se aplicó la cantidad de 860 millones 399 mil pesos, mismos que se destinaron a reconstrucción de daños ocasionados por fenómenos naturales, por movimientos de laderas, lluvias severas e inundaciones pluviales. En materia de vivienda por 111 millones 331 mil pesos, agua potable por la cantidad de 54 millones 904 mil pesos, comunicaciones 681 millones de pesos y salud por 13 millones 164 mil pesos.

Fondos de Aportaciones Federales

De los recursos financieros transferidos al Estado con fines específicos, a través de los Fondos de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Múltiples para Asistencia Social (FAM-FAAS), Infraestructura Educativa Básica (FAM-FAIEB), Infraestructura Educativa Superior (FAM-FAIES), Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), que deben registrarse como propios y ejercerse conforme a leyes estatales en términos de lo establecido en el capitulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, se ejercieron 778 millones 175 mil pesos los cuales se aplicaron principalmente a los rubros siguientes:

Del FISE se ejercieron 115 millones 225 mil pesos, principalmente en acciones de construcción y ampliación de redes de electrificación, instalación de módulos solares, construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable, ampliación de redes de distribución y tanques de almacenamiento, sistemas de drenaje sanitario, construcción de sanitarios ecológicos, construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, modernización y ampliación de carreteras y caminos rurales, perforación y equipamiento de pozos profundos, construcción de puentes vehiculares. Estas acciones se ejecutaron en municipios de

rezago social a través de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, de los Municipios del Estado, de la Comisión Estatal del Agua y de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

Con recursos del FAM-FAAS, se aplicaron 291 millones 102 mil pesos, de los cuales 57 millones 461 mil pesos se orientaron al programa de asistencia social para menores de 5 años no escolarizados en riesgo, 140 millones 839 mil pesos para dotación de desayuno-comida escolar caliente para nivel primaria de 6 a 12 años y 92 millones 802 mil pesos para apoyos alimentarios a sujetos vulnerables mujeres de 15 a 35 años, mujeres en embarazo o lactancia y familias en desamparo.

Del FAM-FAIEB se ejercieron recursos por la cantidad de 41 millones 875 mil pesos y se aplicaron en rehabilitación de aulas y anexos en niveles de educación preescolar, construcción de aulas didácticas, construcción de módulos sanitarios, reparaciones generales en escuelas secundarias técnicas, construcción de talleres, equipamiento de aulas, laboratorios y talleres en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, acciones ejecutadas principalmente a través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED).

A través del FAM-FAIES se ejercieron recursos por la cantidad de 22 millones 954 mil pesos para la rehabilitación, construcción y equipamiento de espacios didácticos, sanitarios, deportivos y culturales en universidades públicas de nivel superior tales como la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, Universidad Tecnológica de los Valles Centrales, Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO).

Del FASP la Secretaría de Seguridad Pública aplicó a través del convenio de seguridad pública, 116 millones 622 mil pesos de los cuales 85 millones 290 mil pesos corresponden al convenio suscrito en 2011 y 31 millones 332 mil pesos corresponden a las aportaciones de ejercicios anteriores.

Del FAFEF se ejercieron recursos por la cantidad de 190 millones 397 mil pesos. La Secretaría de Finanzas aplicó recursos por 19 millones 823 mil pesos para acciones de saneamiento financiero, los municipios del Estado ejercieron la cantidad de 54 millones 412 mil pesos, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable 35 millones 345 mil pesos, el Instituto Estatal de Protección Civil ejerció la cantidad de 8 millones 323 mil pesos, para mantenimiento del Sistema de alerta sísmica y modernización del equipo para actualización de mapas, la Comisión Estatal de Vivienda la cantidad de 19 millones 530

mil pesos, para suministro de refugio temporal para damnificados en poblaciones en zonas de alto riesgo en el Estado de Oaxaca; y la diferencia por 52 millones 964 mil pesos para acciones de reconstrucción de carretas, conservación y rehabilitación de caminos rurales, construcción de puentes, entre otras acciones del sector comunicaciones.

Gasto Federal Reasignado al Estado

De recursos federales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Estado y Municipios cuya transferencia se formaliza a través de la firma de convenios de coordinación o anexos de ejecución con Dependencias federales, se ejerció la cantidad de un mil 335 millones 520 mil pesos y se destinaron entre otras al financiamiento de las siguientes acciones:

Con la Secretaría de Gobernación se concertaron recursos del Ramo 4, que fueron ejercidos por la cantidad de 53 millones 183 mil pesos, para la estrategia de mando policial a través de la Secretaría de Seguridad Pública.

Del Ramo 6 Hacienda y Crédito Público a través del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), se ejercieron recursos por 67 millones 301 mil pesos para la modernización y ampliación del camino kilómetro 79+100 entronque carretero Oaxaca-Sola de Vega-San Lorenzo Texmelucan-San Jacinto Tlacotepec-Santa Cruz Zenzontepec, tramo: del kilómetro 0+000 al kilómetro 112+000, subtramo a modernizar: del kilómetro 41+500 al kilómetro 46+500; construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para beneficiar a la localidad de Santo Domingo Roayaga; modernización y ampliación del camino entronque carretero San Jerónimo Tecoatl-San Pedro Ocopetatillo-San Lorenzo Cuanecuiltitla-Santa Ana Ateixtlahuaca, del kilómetro 0+000 al kilómetro 3+800, subtramo a modernizar del kilómetro 0+000 al kilómetro 1+000 municipio Santa Ana Ateixtlahuaca; modernización y ampliación del camino entronque carretero Tecomaxtlahuaca-Coicoyan de las Flores-San Martin Peras, tramo: kilómetro 0+000 al kilómetro 8+444.89, subtramo a modernizar: del kilómetro 6+000 al kilómetro 8+444.89 municipio San Martin Peras; construcción del puente vehicular "Cuajilotes" ubicado en el kilómetro 14+154.50 del camino Santiago Yosondua-Cuajilotes, en el cruce con el Rio Yutama municipio Santiago Yosondúa; modernización y ampliación del camino entronque carretero Tamazulapan-Chilapa de Díaz-Santo Domingo Nundo, tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 4+000, subtramo a modernizar del kilómetro 0+000 al kilómetro 2+200

municipio Villa Chilapa de Díaz; modernización y ampliación del camino entronque carretero Las Maravillas-Talea de Castro-San Juan Juquila Vijanos-Tanetze de Zaragoza tramo: del kilómetro 0+000 al kilómetro 12+313.83, subtramo a modernizar del kilómetro 2+000 al kilómetro 4+500 municipio San Juan Juquila Vijanos; modernización y ampliación del camino San Juan del Estado-San Miguel Aloapam del kilómetro 0+000 al kilómetro 33+287, subtramo a modernizar del kilómetro 1+500 al kilómetro 4+000, ampliación y modernización del camino Santa María Chilchotla-Zongolica, tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 5+523.93, subtramo a modernizar del kilómetro 0+000 al kilómetro 1+300 Zongolica, Santa María Chilchotla; modernización y ampliación del camino Coyul-San José de las Flores, tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 10+496.58 subtramo a modernizar del kilómetro 3+800 al kilómetro 6+300 San José de las Flores - Mesones Hidalgo, entre otras acciones concertadas con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Con recursos federales del sector Comunicaciones y Transportes, a través del Fondo de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) se ejercieron un millón 237 mil pesos para modernización y ampliación del camino Acuyo-Zacate Colorado del kilómetro 3+440 al kilómetro 4+600 y complemento a la ampliación a 4 carriles del Boulevard Benito Juárez del kilómetro 115+640 al kilómetro 116 +643 en San Juan Bautista Tuxtepec.

Con recursos transferidos al Estado a través de Ramo 10 Economía, el Fondo de Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO) ejerció recursos federales por 25 millones de pesos, mediante la concertación de acciones con la Secretaría de Economía Federal y se destinaron como apoyos a la reactivación económica de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MPyME) siniestradas como consecuencia de desastres naturales.

De Educación Pública Ramo 11, se ejercieron recursos por la cantidad de 96 millones 279 mil pesos. Para la construcción de la estación repetidora del canal 11 en el Cerro del Fortín se ejercieron 3 millones 985 mil pesos, del Fondo de Apoyo a Bachilleratos Universitarios se ejercieron 7 millones 292 mil pesos para equipamiento de aulas, construcción de laboratorio, remodelación de servicios sanitarios equipamiento de centros de cómputo adecuación de cafeterías escolares de preparatorias ubicadas en el interior del Estado y bachillerato especializado en contaduría y administración, y 85 millones 2 mil pesos para la ejecución de acciones en Institutos Tecnológicos, Centros de Educación Técnica Industrial y de Servicios (CETIS), Centros de Bachillerato Técnico Agropecuario (CBTAS), Centros de Educación

Técnica del Mar (CETMAR), que opera la Secretaría de Educación Pública en el Estado, tales como conclusión del centro de cómputo en el Instituto Tecnológico de Pinotepa Nacional, construcción de cinco aulas, un laboratorio, un taller, tres anexos, edificio administrativo, pozo profundo y reparaciones generales en el CBTIS número 2 en el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, construcción de un laboratorio en CETIS número 123, construcción de dos aulas en el CBTA número 37, reparaciones generales en el CETMAR número 5, construcción de un aula, un laboratorio y subestación en el CBTA no. 252, construcción de un taller, dos anexos y subestación eléctrica en el CBTA no. 253, construcción de dos aulas, un taller y obra exterior en el CBTA no. 251, construcción de dos anexos en el CBTIS no. 265, entre otras.

En el sector salud se ejercieron recursos por la cantidad de 185 millones 149 mil pesos, para la ejecución del Seguro Popular, Programa Oportunidades, y acciones de infraestructura y equipamiento en salud siendo las más relevantes, la ampliación del centro de salud a centro de salud con servicios ampliados en Asunción Nochixtlán, equipamiento de infraestructura en servicios de salud con cobertura estatal, hospital básico comunitario de 12 camas en la localidad y municipio Santa María Huatulco, centro de salud con servicios ampliados en la localidad y municipio de Santo Domingo Tehuantepec, hospital de 30 camas en la localidad y municipio de Putla Villa de Guerrero, construcción del Hospital de la mujer y materno infantil en la localidad de Reyes Mantecón municipio de San Bartolo Coyotepec, rehabilitación de la unidad de sonografía y pabellones del Hospital Psiquiátrico, en la localidad de Reyes Mantecón municipio de San Bartolo Coyotepec.

Del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales se ejercieron recursos por la cantidad de 97 millones 408 mil pesos; distribuidos de la siguiente forma 4 millones 14 mil pesos para acciones de producción de planta para reforestación de micro cuencas a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; 14 millones 412 mil pesos del Programa de Conservación Comunitaria de la Biodiversidad de Oaxaca 2010 (COINBIO), destinados a gastos indirectos para supervisión de obras de construcción de los rellenos sanitarios autorizados en el anexo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010; talleres de participación y promoción de la consulta pública y seguimiento de los programas de ordenamiento ecológico de los municipios de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y Santa María Tonameca ejercidos por el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable; 78 millones 982 mil pesos aplicados por diversos municipios del Estado; adquisición de maquinaria pesada necesarios para la operación del relleno sanitario tipo B en San Pedro Mixtepec, adquisición de vehículos recolectores de

residuos sólidos para el municipio de Salina Cruz; centro de monitoreo climático y de cultura ambiental “Casa de la Tierra”, ubicado en la explanada de la agencia de Candiani Oaxaca de Juárez, programa de conservación de la biodiversidad y construcción de rellenos sanitarios en diferentes regiones del Estado.

Para Desarrollo Social con transferencias federales del Ramo 20 se ejercieron recursos por la cantidad de 19 millones 613 mil pesos. El Instituto de la Mujer Oaxaqueña a través de convenios de coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ejerció 14 millones 13 mil pesos para acciones del proyecto genero-etnia una visión necesaria en el diseño de políticas para la igualdad en el Estado de Oaxaca; programa de respuesta gubernamental para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres del Estado de Oaxaca y estrategia de sensibilización y difusión dirigida a comunidades indígenas para generar una cultura de prevención y detención de la violencia hacia las mujeres en el Estado de Oaxaca; la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI), ejecutó acciones con cobertura estatal para mejoramiento de vivienda (reubicación) en el marco del programa “Esta es tu Casa” aplicando recursos por 5 millones 600 mil pesos.

A través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico se aplicaron recursos del Ramo 21, por la cantidad de 21 millones 857 mil pesos para la ejecución de Programa integral de capacitación y competitividad turística, Tercera etapa de Capulalpam “Pueblo Mágico”, en el municipio de Capulalpam de Méndez, señalamiento turístico carretero y urbano, Programa Ciudades Patrimonio de la Humanidad y Programa de infraestructura y equipamiento para proyectos sociales de turismo de naturaleza.

Del Ramo General 23 se ejercieron recursos por la cantidad de 604 millones 161 mil pesos a través de Programas Regionales, Fondo Metropolitano, Fondo Regional (FONREGIÓN); Fondo de Apoyo a Migrantes, Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para municipios. Las acciones de infraestructura que se incluyen dentro de estos programas son: construcción de central camionera y rehabilitación de la red de drenaje sanitario (1a. etapa) en el municipio de Juchitán de Zaragoza; reposición de pozo profundo para agua potable "Acueducto 7", reposición de pozo profundo para agua potable "15 Aeropuerto Bis", construcción de celda auxiliar dos, saneamiento y clausura del relleno sanitario “Vicente Guerrero” en el municipio de Villa de Zaachila; rehabilitación de la planta potabilizadora de agua “El Fortín 1”, construcción de casa del rector en la Universidad de la Costa Campus Pinotepa Nacional; rehabilitación del sistema de agua potable agencia

San Felipe del Agua en el municipio de Oaxaca de Juárez; pavimentación de calles con concreto hidráulico, construcción, ampliación y rehabilitación de canchas y espacios deportivos, reconstrucción de la carretera Huajuapan-Juxtlahuaca del kilómetro 0+000 al kilómetro 76+000 y del kilómetro 80+000 al kilómetro 83+600 tramos parciales en el municipio y localidad de Santiago Juxtlahuaca; modernización y ampliación del camino Tamazulapan-Tepelmeme Villa de Morelos, tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 38+000, tramo a modernizar del kilómetro 20+280 al kilómetro 21+500 municipio Tepelmeme Villa de Morelos, por citar algunas acciones.

De transferencias de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) se ejercieron recursos por 23 millones 179 mil pesos. Ejercidos por la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte 15 millones 78 mil pesos para infraestructura escolar y municipal, por diversos municipios del Estado la cantidad de 8 millones 101 mil pesos ejercidos entre otros para: construcción de unidad deportiva en el municipio de Coicoyán de Las Flores, construcción de unidad deportiva primera etapa en San Pedro Jicayán, construcción del estadio de beisbol municipal en el municipio de San Francisco Ixhuatán, construcción de unidad deportiva en el municipio de Santa Catarina Zapoquila, rehabilitación de la unidad deportiva en el municipio de San José Chiltepec; rehabilitación de la unidad deportiva en el municipio de Santiago Huajolotitlán, construcción y techumbre de la cancha de basquetbol en la unidad deportiva de San Pedro Pochutla.

De transferencias de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se aplicaron 19 millones 582 mil pesos a través de la ejecución de los programas de: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APASZU), Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales (APASZR) y Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR). Los recursos ejercidos se destinaron entre otros a las siguientes acciones: ampliación de red de drenaje sanitario primera etapa en San Francisco Telixtlahuaca, ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la Colonia Forestal segunda etapa zona B en Santa María Atzompa; rehabilitación del sistema de agua potable de Santa María Quiegolani; rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en la localidad Ojo de Agua, en San Francisco Telixtlahuaca; construcción del sistema de agua potable en la localidad de el Huamúchil en San Dionisio del Mar; rehabilitación y ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable en San Vicente Lachixio; construcción del sistema de agua potable en la comunidad Soledad Piedra Larga de San Jerónimo Coatlán, construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales primera etapa en el municipio San Lorenzo Cacaotepec; construcción de planta

de tratamiento de aguas residuales primera etapa en Nazareno Etla; construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio Miahuatlán de Porfirio Díaz; ampliación del sistema de agua potable de las Secciones 1a, 2a y 3a, 5a y 6a del Barrio San Lucas del municipio de Cuilapam de Guerrero, rehabilitación del sistema de agua potable segunda etapa en el municipio de San Vicente Coatlán y construcción del sistema de agua potable tercera etapa en la comunidad de San Sebastián del Monte-Santo Domingo Tonalá.

De transferencias federales concertadas con el Instituto Mexicano de la Juventud del Ramo 11 Educación Pública, la Comisión Estatal de la Juventud ejerció la cantidad de 2 millones 313 mil pesos para los programas: Poder Joven, Emprendedores Juveniles, apoyo al fortalecimiento de estancias estatales de la juventud, red de programas Poder Joven radio y televisión y radio por internet e Impulso México 2011.

A través del Consejo Nacional de la Cultura y Artes (CONACULTA), se ejercieron recursos por 30 millones 514 mil pesos para acciones de fomento cultural, para la realización de eventos tales como: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC), Desarrollo Cultural del Istmo; Encuentro Cultural de Escritores; Festival de Otoño “Eduardo Mata”; Primavera “Rodolfo Morales”, Instrumenta Oaxaca, Festival Cultural de Muertos, Presencia de Oaxaca en diversas ciudades del interior del país; Fondo de Fomento a la Lectura; Fondo Regional para las Culturas y las Artes en la Zona Centro, y Programa de Desarrollo Cultural del Sotavento; por señalar algunos. En materia de infraestructura el Instituto de Patrimonio Cultural ejerció recursos federales del CONACULTA, para la rehabilitación del Museo Oaxaqueño de Arqueología “Erwin Frissell”.

De recursos transferidos por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) se ejercieron 88 millones 744 mil pesos; principalmente a infraestructura básica como electrificación; agua potable; carreteras y caminos rurales. A continuación se detallan algunas de las acciones ejecutadas relevantes por el importe aplicado: modernización y ampliación del camino San Dionisio del Mar-El Huamúchil-San Francisco del Mar; tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 25+000 subtramo a modernizar del kilómetro 4+500 al kilómetro 6+500 San Dionisio del Mar, modernización y ampliación del camino Jalapa de Díaz-San Felipe Usila, tramo: del kilómetro 0+000 al kilómetro 25+660.7 al kilómetro 44+000, subtramo a modernizar del kilómetro 38+760 al kilómetro 44+000 San Felipe Usila, modernización y ampliación del camino San Lorenzo-San Andrés Huaxpaltepec, tramo: del kilómetro

0+000 al kilómetro 9+685.75, subtramo a modernizar del kilómetro 3+000 al kilómetro 6+000 San Lorenzo, modernización y ampliación del camino entronque carretero Teotitlán del Camino-San Jerónimo Tecoatl-Huautla de Jiménez-San Pedro Ocopetatillo, tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 2+944.84, subtramo a modernizar del kilómetro 0+000 modernización y ampliación del camino entronque carretero kilómetro 30+000 Oaxaca-Sola de Vega-Santa Cruz Mixtepec-San Miguel Mixtepec, tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 12+900, subtramo a modernizar del kilómetro 11+000 al kilómetro 12+000 modernización y ampliación del camino San Felipe Tejalapam-Recibimiento-Santa María Peñoles, tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 25+000, subtramo a modernizar del kilómetro 25+000 al kilómetro 16+600, modernización y ampliación del camino kilómetro 79+100 entronque carretero Oaxaca-Sola de Vega - San Lorenzo Texmelucan -San Jacinto Tlacotepec-Santa Cruz Zenzontepec, tramo: del kilómetro 0+000 al kilómetro 112+000.

Los recursos de inversión pública ejercidos en el año 2011 fueron aplicados por el Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, por Dependencias y Entidades de la Administración Pública, Órganos Autónomos y Municipios.

A continuación se segregan los recursos ejercidos por estos entes públicos en el capítulo de Gasto de Capital desglosando el importe la fuente y las acciones a las que fueron aplicadas.

Poder Legislativo

La Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, ejerció recursos por la cantidad 673 mil pesos. Este importe se integra de 150 mil pesos de inspección y vigilancia provenientes de transferencias federales de Programas Regionales Ramo General 23 ejercicio 2008 y 87 mil pesos del ejercicio 2009; así como 436 mil pesos del Fondo Regional (FONREGIÓN) 2009.

Dependencias

El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública ejerció 30 mil pesos para acciones de promoción y difusión de acciones de transparencia.

La Coordinación General de Módulos de Desarrollo Sustentable, ejerció 6 millones 646 mil pesos, de los cuales 5 millones 268 mil pesos se aplicaron a talleres de planeación participativa a productoras y productores de la región del Istmo y migrantes de la Mixteca;

capacitación a encuestadores sobre violencia doméstica y su prevención en el municipio de Oaxaca de Juárez y un millón 378 mil pesos en acciones de apoyo a la producción de maíz en 20 localidades ubicadas en las diferentes regiones del Estado.

La Secretaría de Seguridad Pública aplicó recursos por la cantidad de 219 millones 323 mil pesos. A través del convenio de seguridad pública ejerció recursos por 148 millones 140 mil pesos de los cuales 31 millones 518 mil pesos son estatales y 116 millones 622 mil pesos corresponden al FASP. Del Programa de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial, transferido por la Secretaría de Gobernación se ejercieron recursos federales por 53 millones 183 mil pesos, así como 18 millones de pesos provenientes del Fondo Metropolitano para la ampliación del sistema de video vigilancia en la ciudad de Oaxaca de Juárez.

La Secretaría de Finanzas en total ejerció recursos por la cantidad de 21 millones 46 mil pesos, distribuidos de la forma siguiente: un millón 223 mil pesos del Fondo de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) mismo que se constituye para la ejecución de acciones de infraestructura en los municipios en donde se ubican puentes federales, recursos que son autorizados a través del comité técnico del Fondo y 62 mil pesos para mantenimiento de áreas administrativas. De igual forma aplicó recursos del FAFEF por 19 millones 823 mil pesos para acciones de saneamiento financiero.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental aplicó recursos federales por 83 mil pesos correspondientes a 1, 2 y 5 al millar para acciones de inspección y vigilancia.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca ejerció recursos por 374 millones 615 mil pesos. El importe ejercido se integra de recursos estatales por 278 millones 344 mil pesos destinados a la integración y operación de brigadas oficiales para la prevención y combate de incendios forestales en zonas de alto riesgo; apoyo a la producción de maíz; aportación al Programa Alianza para el Desarrollo Rural Sustentable y producción de plantas de clima tropical en viveros tecnificados, aportación estatal al Programa de Manejo y Prevención de Riesgo componente de atención a desastres naturales; Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) entre otras acciones. De recursos Federales ejerció la cantidad de 96 millones 271 mil pesos, del Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y Programa de manejo y prevención de riesgos

componente de atención desastres naturales proveniente del Ramo General 23.

La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable ejerció la cantidad 251 millones 419 mil pesos. De recursos estatales ejerció un total de 18 millones 718 mil pesos, para pago de derechos por uso y aprovechamiento de aguas nacionales, programa de contingencia de agua potable por daños al sistema ocasionadas por lluvias atípicas en el municipio de Oaxaca de Juárez, aportación al Fideicomiso para el Desarrollo Regional Sur sureste (FIDESUR), entre otras acciones. 38 millones 528 mil pesos correspondiente al FISE, FAIEB y FAFEF. De transferencias federales ejerció la cantidad de 194 millones 173 mil pesos proveniente entre otros de: Ramo 11 Educación Pública, Programas Regionales Ramo General 23, FONREGIÓN, Fondo Metropolitano y Programas Regionales de años anteriores, destinados entre otras acciones a la elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del centro de prevención y readaptación social de medio riesgo en el municipio de Tlacolula de Matamoros, rehabilitación de sistemas y líneas de conducción de agua potable y otros proyectos de infraestructura.

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico ejerció la cantidad de 116 millones 457 mil pesos. De recursos estatales se ejercieron 87 millones 667 mil pesos, para cubrir aportaciones al fondo MPyMES para promoción turística, festividades de la Guelaguetza, acciones para la atracción y servicios para la inversión económica, obra audiovisual “Siete Años de Matrimonio”, entre otras acciones. De transferencias federales esta Secretaría ejerció 28 millones 790 mil de pesos en acciones del Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, Tercera etapa de Capulalpam “Pueblo Mágico”, señalamiento turístico carretero y urbano, Programa Ciudades Patrimonio de la Humanidad y Programa de infraestructura y equipamiento para proyectos sociales de turismo de naturaleza.

La Secretaría de Salud ejerció 157 millones 335 mil pesos de recursos federales para equipamiento de infraestructura en servicios de salud y construcción de centros de salud con servicios ampliados, Programa Oportunidades y construcción del Hospital de la Mujer Oaxaqueña en la localidad de Reyes Mantecón, en San Bartolo Coyotepec y otras del sector salud.

La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca ejerció recursos financieros por 74 millones 178 mil pesos de los cuales 45 millones 634 mil pesos corresponden a recursos estatales; y 28 millones 544 mil

pesos corresponden a transferencias federales. Estos recursos se destinaron principalmente para formación musical, taller de artes plásticas, presencias culturales en la ciudad, en el interior del Estado y en el extranjero, Instrumenta Oaxaca, Centro de las Artes San Agustín, operación de “Casas del Pueblo”, Casas de Cultura, red estatal de bibliotecas, Museo de Arte Contemporáneo, Fiestas de Mayo en Oaxaca, operación de la Compañía de Danza Costumbrista y otros proyectos concertados con CONACULTA.

La Secretaría de Asuntos Indígenas ejerció recursos por un millón 603 mil pesos correspondiente al Fondo de Apoyo a Migrantes 2010 para estilización de diseños de productos artesanales de los pueblos y comunidades indígenas.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano ejerció 65 millones 670 mil pesos y se destinaron principalmente para dotar de capital de trabajo al fomento de actividades productivas, construcción del Centro Integral Demostrativo de Tecnología Sustentable en San Lorenzo Cacaotepec, mejoramiento de vivienda, talleres de planeación participativa y establecimiento de cultivos de hortalizas, granjas avícolas, construcción de módulos de sanitarios ecológicos, entre otros.

La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca ejerció recursos por 20 millones 805 mil pesos, de los cuales 13 millones 513 mil pesos corresponden al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para Infraestructura Educativa Superior (FAIES 2011) que se destinaron para la construcción de auditorio para el Instituto de Investigaciones Sociológicas, rehabilitación de patios y fachadas del edificio de la Facultad de Arquitectura 5 de mayo, construcción del centro de entrenamiento y certificación de aptitudes médicas y construcción de anfiteatro en la facultad de medicina y cirugía; construcción de módulo de cafetería y remodelación del área de dirección; construcción de aulas corredor y escaleras en la facultad de idiomas, construcción de pórtico de acceso; pergolado; impermeabilización de aulas; adecuación de cubículos para maestros y salón de usos múltiples en la Escuela de Enfermería, y 7 millones 292 mil pesos de recursos federales del Fondo de Apoyo a Bachilleratos universitarios para equipamiento de aulas, construcción de laboratorio, remodelación de servicios sanitarios equipamiento de centros de cómputo adecuación de cafeterías escolares de preparatorias ubicadas en el interior del Estado y bachillerato especializado en contaduría y administración.

Entidades

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca ejerció 40 millones 92 mil pesos que corresponden a recursos federales del programa habilidades digitales para todos por 27 millones 69 mil pesos, y 13 millones 23 mil pesos del Programa de Fortalecimiento del Servicio de Educación Telesecundaria.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca ejerció recursos por un millón 229 mil pesos, corresponde 483 mil pesos de subsidio ordinario y 747 mil pesos del FAFEF para el equipamiento de planteles.

El Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología ejerció 4 millones 800 mil pesos de aportación al fondo mixto CONACyT-Gobierno del Estado.

Instituto de la Mujer Oaxaqueña ejerció 18 millones 430 mil pesos que corresponde a 3 millones 817 mil pesos estatales para el programa transversalización de la perspectiva de género y para la prevención y atención de la violencia de género en el Estado; y 14 millones 613 mil pesos corresponden a recursos federales provenientes del Instituto Nacional de las Mujeres para acciones del proyecto genero-etnia una visión necesaria en el diseño de políticas para la igualdad en el Estado de Oaxaca; programa de respuesta gubernamental para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y estrategia de sensibilización y difusión dirigida a comunidades indígenas para generar una cultura de prevención y detención de la violencia hacia las mujeres.

El Instituto Estatal de Educación para los Adultos ejerció recursos estatales por la cantidad de 49 millones 926 mil pesos correspondientes al programa de alfabetización “Margarita Maza de Juárez” por la cantidad de 2 millones 607 mil pesos y 47 millones 319 mil pesos del programa de rezago educativo.

La Comisión Estatal de la Juventud ejerció la cantidad de 2 millones 613 mil pesos que fueron aplicados a los programas Poder Joven, Emprendedores Juveniles, apoyo al fortalecimiento de Estancias Estatales de la Juventud, red de programas Poder Joven radio y televisión y radio por internet e Impulso México 2011.

El Instituto Estatal de Protección Civil ejerció recursos por 22 millones 233 mil pesos. De recursos estatales se ejercieron un millón de pesos para estudios de factibilidad para reubicación de 11 comunidades afectadas por lluvias en el año 2010 y de recursos del Ramo 33 FAFEF ejerció la cantidad de 8 millones 323 mil pesos, para mantenimiento del

sistema de alerta sísmica y modernización del equipo para actualización de mapas. Así mismo aplicó recursos por la cantidad de 12 millones 910 mil pesos provenientes del Fondo Metropolitano, para la ejecución de mantenimiento preventivo del Sistema de Alerta Sísmica (SASO) 2011, mantenimiento preventivo y correctivo a las bocinas de alerta sísmica que dan avisos a la población en Valles Centrales, mantenimiento preventivo del sistema de alertamiento meteorológico.

Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte ejerció recursos por la cantidad de 32 millones 220 mil pesos de los cuales 17 millones 142 mil pesos corresponden a recursos estatales y 15 millones 78 mil pesos fueron transferidos por la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) para acciones de activación física escolar, operación de centros deportivos escolares y municipales, activación física en espacios abiertos, estimulo y capacitación para promotores deportivos, entrenadores deportivos de alto rendimiento, premio estatal del deporte, ferias de actividad física para vivir mejor, entre otras.

Comisión Estatal de Vivienda ejerció recursos por 312 millones 349 mil pesos integrados por 285 millones 567 mil pesos de recursos propios estatales, de los cuales 174 millones 236 mil pesos se destinaron para la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda en pisos techumbre y herrería, dotación de pintura para mejoramiento visual de fachadas, distribución de material industrializado para construcción y mejoramiento de cocinas comedor nutricional comunitario en las regiones del Istmo, Cañada, Costa, Papalopan, Sierra Sur, Sierra Juárez, Mixteca y Valles Centrales; suministro de material industrializado para la rehabilitación del entorno urbano. A través de la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) por la cantidad de 19 millones 530 mil pesos, se ejecutaron acciones de vivienda para suministro de refugio temporal para damnificados en poblaciones y zonas de alto riesgo en el Estado de Oaxaca; asimismo se aplicaron 7 millones 252 mil pesos de transferencias federales de las cuales 5 millones 600 mil pesos se aplicaron para mejoramiento de vivienda-reubicación en el marco del programa CONAVI y “Esta es tu Casa” y un millón 652 mil pesos, provenientes del Fondo de Apoyo a Migrantes, se aplicaron para suministro e instalación de fogones altos, en San Andrés Cabecera Nueva, Mesones Hidalgo y localidades de los Valles Centrales de Oaxaca.

Comisión Estatal del Agua ejerció recursos por la cantidad de 71 millones 371 mil pesos, 60 millones 239 mil pesos de recursos estatales de los cuales 5 millones 336 mil pesos se destinaron al mantenimiento

de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Oaxaca de Juárez y municipios conurbados en la localidad de San Juan Bautista la Raya, municipio de Santa Cruz Xoxocotlán; desazolve y protección con bordos en diferentes ríos en el Estado; ampliación del sistema de agua potable, en la localidad de Santa Cruz Mitlatongo, municipio de Magdalena Jaltepec y ampliación del sistema de agua potable bombeo y re-bombeo en la localidad de Santiago Mitlatongo, municipio de Asunción Nochixtlán. Del Ramo 33 Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Estatal se ejercieron un millón 457 mil en pesos rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Las Flores Tilantongo, municipio de Santiago Tilantongo; construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales primera etapa en la localidad del Sabinillo (Sabinillo Ñumi),del municipio de San Juan Ñumi; construcción del sistema de agua potable primera etapa en San Juan Mixtepec (Distrito 08) y 956 mil pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario cuarta etapa en San Jacinto Ocotlán de Morelos. Por concepto de transferencias federales del Ramo 23 Programas Regionales y del Fondo Regional (FONREGIÓN), se ejercieron recursos por la cantidad de 5 millones 890 mil pesos y del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, se ejerció la cantidad de 2 millones 729 mil pesos, para estudios complementarios a los básicos de ingeniería del proyecto de la Presa “Bicentenario de la Independencia” y suministro de desinfectantes hipoclorito de calcio al 65 por ciento. Así también se aplicaron recursos del Fondo Metropolitano por la cantidad de 64 mil pesos para la ejecución de la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en diversas localidades de la ciudad de Oaxaca.

Caminos y Aeropistas de Oaxaca ejerció recursos por la cantidad de 905 millones 241 mil pesos que corresponden a 691 millones 28 mil pesos de recursos estatales, 114 millones 574 mil pesos de recursos del Ramo 33 y 99 millones 639 mil pesos de transferencias federales provenientes del Ramo General 23 Fondo Regional (FONREGIÓN), Programas Regionales y Programa de Infraestructura Básica para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (PIBAI). Las principales acciones que se ejecutaron con cargo a cada fuente de financiamiento se detallan en los apartados correspondientes.

El Instituto de Patrimonio Cultural ejerció recursos federales por la cantidad de 17 millones 387 mil pesos del Ramo General 23 Programas Regionales y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para la restauración de edificios y monumentos del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca, atención emergente a sitios con valor patrimonial, espacio

atrial del Templo del Carmen Alto, Templo de Nuestra Señora de las Nieves, cubiertas y consolidación de grieta del Teatro “Macedonio Alcalá”, Templo de San Agustín tercera etapa, y la rehabilitación del Museo Oaxaqueño de Arqueología “Erwin Frissell”.

El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, ejerció recursos por la cantidad de 123 millones 99 mil pesos. De aportaciones de beneficiarios para infraestructura educativa ejerció la cantidad de 74 mil pesos. Del Ramo 33 a través del FAIEB ejerció la cantidad de 39 millones 215 mil pesos. De otras transferencias federales ejerció la cantidad de 83 millones 810 mil pesos que provienen del Ramo 11 Educación Pública 33 millones 953 mil pesos y del FONREGIÓN la cantidad de 49 millones 857 mil pesos.

Servicios de Salud de Oaxaca ejerció la cantidad de 108 millones 926 mil pesos. 21 millones 413 mil pesos corresponden a recursos estatales, y 87 millones 513 mil pesos corresponden a transferencias federales a través de convenios con la Secretaria de Salud Federal del Ramo 12 Salud y del FONREGIÓN la cantidad de 4 millones 951 mil pesos.

El Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable ejerció la cantidad de 15 millones 50 mil pesos. Corresponden a recursos federales 14 millones 412 mil pesos para cubrir entre otras acciones la aportación federal para el Programa de Conservación Comunitaria de la Biodiversidad de Oaxaca (COINBIO) 2010, gastos indirectos para supervisión de obras de construcción de los rellenos sanitarios autorizados en el anexo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 así como talleres de participación y promoción de la consulta pública y seguimiento de los programas de ordenamiento ecológico de los municipios de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y Santa María Tonameca y 638 mil pesos de recursos estatales para acciones de verificación vehicular.

El Fondo de Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca ejerció recursos por la cantidad de 116 millones 68 mil pesos. Para el Programa de Financiamiento “Fondo Oaxaca” cuyo propósito es reactivar a las micro, pequeñas y medianas empresas se destinaron 91 millones 68 mil pesos. Estos recursos fueron complementados con un fondo de 25 millones de pesos, mediante la concertación de acciones con la Secretaría de Economía Federal y se aplicaron como apoyos destinados a la reactivación económica de las pequeñas y medianas empresas siniestradas como consecuencia de desastres naturales.

Órganos Autónomos

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca ejerció 362 millones 270 mil pesos. De recursos estatales se aplicaron 71 millones 168 mil pesos, del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social, se aplicaron 291 millones 102 mil pesos para el programa de asistencia social para menores de 5 años no escolarizados en riesgo, dotación de desayuno-comida escolar caliente nivel primaria de 6 a 12 años y para apoyos alimentarios a sujetos vulnerables como mujeres de 15 a 35 años, mujeres en embarazo o lactancia y familias en desamparo.

Municipios

Los municipios del Estado ejercieron 513 millones 2 mil pesos. Del Programa Normal Estatal 105 millones 312 mil pesos, del Ramo 33 ejercieron 97 millones 813 mil pesos; 39 millones 677 mil pesos proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, 3 millones 724 mil pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 54 millones 412 mil pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas.

También ejercieron 309 millones 877 mil pesos de recursos federales concertados mediante convenios de diferentes ramos federales: del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 78 millones 982 mil pesos; 80 millones 535 mil pesos del Ramo General 23 integrados de 59 millones 507 mil pesos del Fondo de Pavimentación y espacios deportivos para municipios y 21 millones 28 mil pesos del Fondo Regional (FONREGIÓN); de acciones concertadas con la Comisión Nacional del Deporte por 8 millones 101 mil pesos, Comisión Nacional del Agua por 16 millones 854 mil pesos; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 125 millones 405 mil pesos; dirigidos principalmente a infraestructura básica como electrificación, agua potable, salud, carreteras y caminos rurales.

4.9.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

La Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo V, establece los fines para los que se deben destinar los recursos provenientes de los 8 Fondos del Ramo 33, mismos que dada su naturaleza se registran como ingresos propios y por lo tanto son administrados y ejercidos conforme a la legislación estatal. En el periodo que se informa se ejerció la cantidad de 22 mil 884 millones 807 mil pesos, para la realización de los diversos programas que prevé el capítulo en mención y que son recibidos por la Entidad Federativa conforme al calendario que emite el Gobierno Federal y los cuales se distribuyen a las distintas instancias para ser ejercidos por éstas de acuerdo a sus requerimientos y a los fines correspondientes.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	EJERCIDO	%
TOTAL	**22,884,807**	**100.00**
Educación Básica y Normal	13,920,294	60.83
Servicios de Salud	2,380,171	10.40
Infraestructura Social	3,993,370	**17.45**
Municipal	3,878,145	16.95
Estatal	115,225	0.50
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,605,009	7.01
Múltiples	355,931	**1.56**
Asistencia Social	291,102	1.27
Infraestructura Educativa Básica	41,875	0.18
Infraestructura Educativa Superior	22,954	0.10
Educación Tecnológica y de Adultos	111,968	0.49
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	116,622	0.51
Fortalecimiento de las Entidades Federativas	401,442	1.75

4.9.1- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Los recursos de este Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal se encuentran considerados en la fracción I del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como también en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica; mismos que prevén los términos con los que se efectúa el cálculo de la citada aportación, así como la manera en que realiza la prestación de dichos servicios; siendo el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca quien opera y ejecuta estas acciones en base a su competencia y facultades. En el periodo que se informa, el Gobierno Federal transfirió la cantidad de 13 mil 700 millones 782 mil pesos.

El importe de 13 mil 920 millones 294 mil pesos se integran por 13 mil 700 millones 473 mil pesos correspondiente a recursos del fondo 2011 y 37 millones 226 mil pesos corresponden a productos financieros 2011 del propio fondo, 152 millones 671 mil pesos de capital del ejercicio 2010, 25 millones 438 mil pesos de recuperaciones y 4 millones 486 mil pesos de productos financieros de capital de años anteriores.

Es importante mencionar que el déficit al 31 de diciembre de 2011 prevaleciente en el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca por la cantidad un mil 584 millones 469 mil pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN
BÁSICA Y NORMAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO	%
TOTAL	**13,920,294**	**100.00**
GASTO CORRIENTE	**13,885,589**	**99.75**
Servicios Personales	13,550,662	97.34
Materiales y Suministros	85,716	0.62
Servicios Generales	249,211	1.79
GASTO DE CAPITAL	**34,705**	**0.25**
Bienes Muebles	34,705	0.25

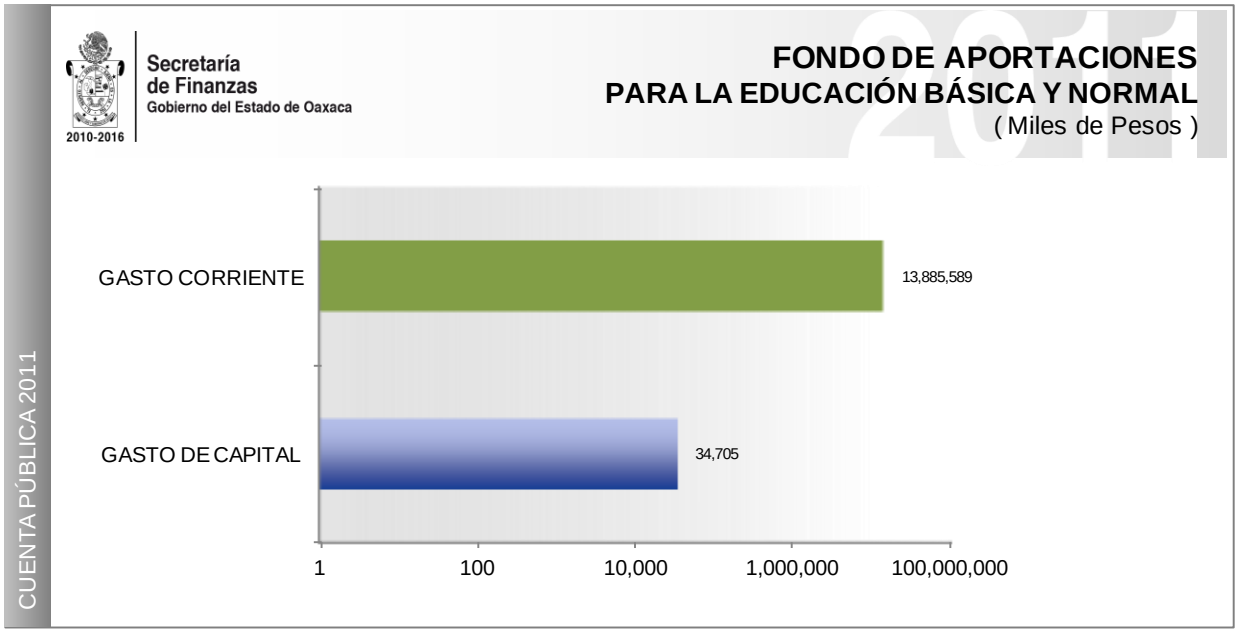
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca
2010-2016
FONDO DE APORTACIONES
PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
(Miles de Pesos)
CUENTA PÚBLICA 2011
GASTO CORRIENTE
13,885,589
GASTO DE CAPITAL
34,705
1
100
10,000
1,000,000
100,000,000

4.9.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

Este fondo se encuentra previsto dentro de los recursos del Ramo 33 contemplado en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal en la fracción II de su artículo 25 y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales como lo establece la Ley en mención son destinados para prestación de servicios de salud y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Salud.

Brindar los servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos ha sido uno de los propósitos prioritarios del Gobierno del Estado, atendiendo los problemas de salud y los factores que condicionen y causen daños a la misma; con especial interés en las acciones preventivas, consulta externa, campañas epidemiológicas a la población abierta y hospitalización, otorgando la atención a través de unidades médicas de primer nivel, apoyadas con hospitales generales e integrales en todas las regiones del Estado, en el ánimo de hacer cada vez más accesibles estos servicios.

Para el ejercicio 2011 se obtuvieron ingresos por 2 mil 398 millones 797 mil pesos y se ejercieron 2 mil 380 millones 171 mil pesos, que esta integrado por 2 mil 374 millones 965 mil pesos que corresponden a recursos del fondo y un millón 500 mil pesos correspondientes a productos financieros 2011 del propio fondo, 210 mil corresponden a FASSA 2010, 597 mil corresponde a incidencias del personal de los servicios de salud, 468 mil corresponden a productos financieros de capital de años anteriores y 2 millones 431 mil corresponden a recuperaciones de ejercicios anteriores.

El déficit financiero prevaleciente en los Servicios de Salud de Oaxaca al 31 de diciembre de 2011 asciende a la cantidad de 332 millones 8 mil pesos.

FONDO DE APORTACIONES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO	%
TOTAL	**2,380,171**	**100.00**
GASTO CORRIENTE	**2,378,204**	**99.92**
Servicios Personales	1,948,964	81.88
Materiales y Suministros	144,471	6.07
Servicios Generales	284,769	11.96
GASTO DE CAPITAL	**1,967**	**0.08**
Bienes Muebles	1,967	0.08

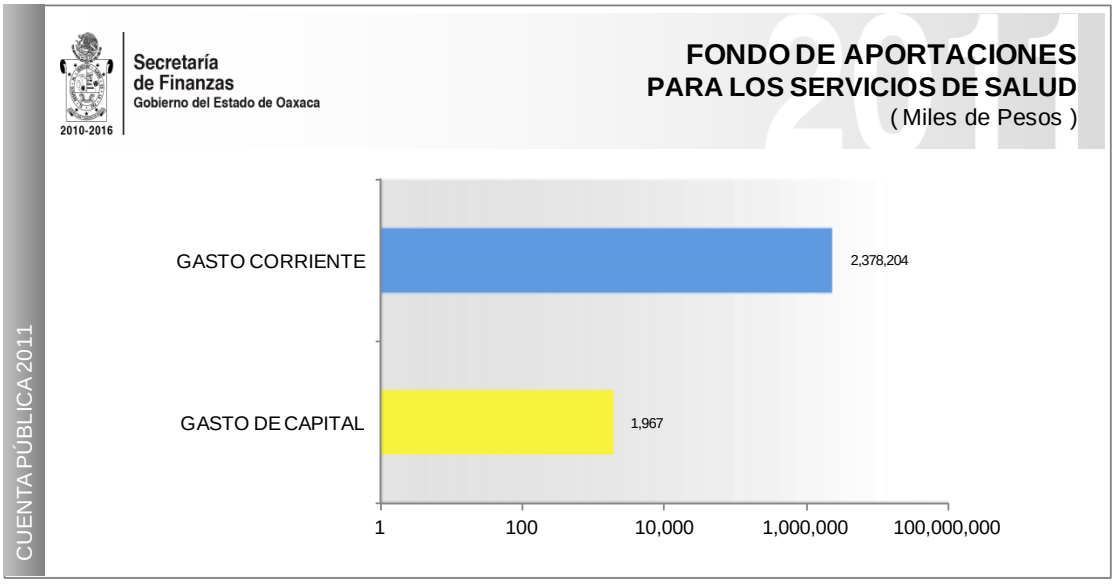

4.9.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La creación de este fondo está previsto en la fracción III del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, para brindar apoyo en infraestructura básica en poblaciones de rezago social. Se divide a su vez en dos fondos: Infraestructura Social Estatal e Infraestructura Social Municipal.

Infraestructura Social Estatal

Los recursos del Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Estatal, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

Durante el ejercicio fiscal 2011 se ejercieron recursos de este fondo por la cantidad de 115 millones 225 mil pesos. La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable ejerció la cantidad de 2 millones 705 mil pesos mediante la ejecución de ampliación de redes de distribución de energía eléctrica en las localidades de: San Mateo Tepantepec y Morelos Uno, municipio de Santa María Peñoles; Barrio el Carmen en el municipio de Putla Villa de Guerrero; Asunción Atoyaquillo municipio del mismo nombre; Colonia El Hualampamo Santiago Astata, municipio de Santiago Astata; San Miguel del Valle municipio de Villa Díaz Ordaz; varias calles de Santa Ana Zegache del mismo municipio; Calle Revolución de la colonia Vicente Guerrero de la Villa de Zaachila, Rio Centro en el municipio de San Juan Ñumi, camino Loma de la Cruz San Lucas Tlanichico, Villa de Zaachila, entre otras.

La Comisión Estatal del Agua ejerció la cantidad de un millón 457 mil pesos en la construcción del sistema de agua potable primera etapa San Juan Mixtepec distrito 08, construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales primera etapa en la localidad de el Sabinillo municipio de San Juan Ñumi y en la rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad Las Flores Tilantongo, municipio de Santiago Tilantongo.

Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ejerció recursos del FISE por la cantidad de 71 millones 385 mil pesos, mismos que fueron destinados a la ejecución de reconstrucción de carreteras, rehabilitación y conservación de caminos rurales, construcción de puentes, tales como: reconstrucción de la carretera Díaz Ordaz-San Miguel del Valle del kilómetro 0+000 al kilómetro 3+400; rehabilitación de camino rural tramo El Porvenir-Tacahua, ramal desviación Santa María Yosoyua, ramal Buena Vista Tijaltepec - El Porvenir, San Pablo Tijaltepec; construcción del camino Guadalupe Monteverde-San José Monteverde en el municipio San Antonino Monteverde en la localidad Guadalupe Monteverde; rehabilitación de camino rural tramo Santiago Jocotepec-Rio Manso, ramal Arroyo Bobo, ramal El Porvenir, ramal Paso San Jacobo, ramal La Alicia, ramal Tepinapa ejidal, ramal Luis Echeverría en el municipio Santiago Jocotepec; rehabilitación de camino rural tramo entronque carretero federal Cuicatlán-Oaxaca-El Progreso Sosola, San Jerónimo Sosola; rehabilitación de camino rural tramo San Miguel Peras-San Antonio Huitepec, ramal Llano de Moral, ramal Pueblo Viejo, ramal Llano Mecate, ramal Miguel Hidalgo, ramal Loma de Hongos en el municipio San Antonio Huitepec en la localidad San Antonio Huitepec, entre otras localidades del interior del Estado.

Los municipios del Estado ejercieron de este Fondo recursos por la cantidad de 39 millones 678 mil pesos, en la ejecución de acciones de construcción del sistema de alcantarillado sanitario primera etapa en la localidad de San Pedro Ixcatlán, municipio del mismo nombre; ampliación y modernización del camino Chikua-San Pedro Jicayán, subtramo 2 del kilómetro 5+800 al km 7+200 en el municipio San Pedro Jicayán; construcción de la red de drenaje sanitario Santa Catarina Ticua, ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica Buena Vista, Santa María Teopoxco; ampliación del sistema de agua potable El Limón San Mateo Yucutindo, rehabilitación del camino rural Pluma Hidalgo-Santa María Magdalena, entre otras acciones relacionadas con agua potable, drenaje, electrificación, carreteras y caminos rurales y construcción de puentes.

Infraestructura Social Municipal

Del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, se ejerció la cantidad de 3 mil 878 millones 145 mil pesos y correspondió a cada Municipio

aplicando a los conceptos señalados en el inciso A del Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO	%
TOTAL	**3,993,370**	**100.00**
Infraestructura Social Municipal	3,878,145	97.11
Infraestructura Social Estatal	115,225	2.89

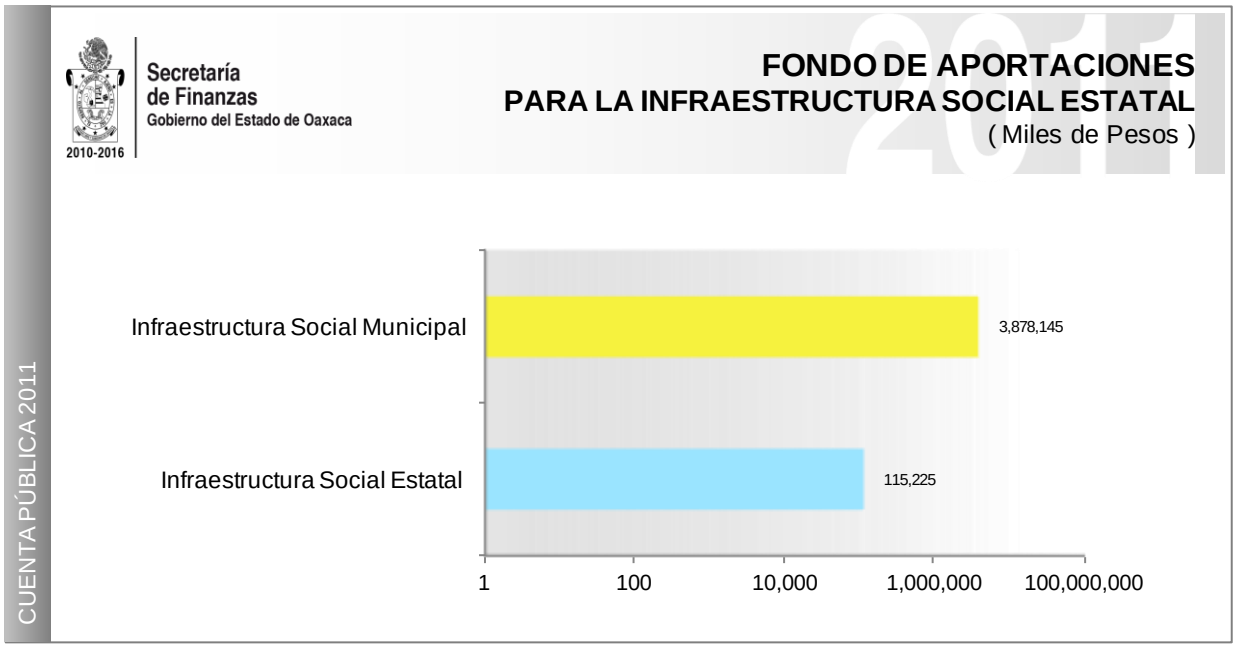

4.9.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

La creación de este fondo se fundamenta en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; su mecanismo de cálculo y destino está contenido en los artículos 37 y 38 de la misma Ley; el total de los recursos se distribuyen entre los municipios del Estado, como apoyo a sus requerimientos y obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, en este rubro se asignaron a los municipios del Estado recursos por la cantidad de un mil 605 millones 9 mil pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO	%
TOTAL	**1,605,009**	**100.00**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,605,009	100.00

4.9.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

Del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se ejerció la cantidad de 355 millones 931 mil pesos, importe que se integra de tres Fondos de aportaciones: Asistencia Social (FAAS), Infraestructura Educativa Básica (FAIEB), e Infraestructura Educativa Superior (FAIES).

Fondo de Aportaciones para Asistencia Social

El primero debe destinarse exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ejerció recursos de este Fondo por la cantidad de 291 millones 102 mil pesos para la ejecución de acciones de: desayuno-comida escolar caliente, asistencia alimentaria a escolares nivel primaria de 6 años a 12 años, por la cantidad de 140 millones 839 mil pesos; Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables asistencia alimentaria a mujeres de 15 años a 35 años, por la cantidad de 70 millones 599 mil pesos; Programas de asistencia social asistencia alimentaria a menores de 5 años no escolarizados en riesgo por la cantidad de 57 millones 461 mil pesos; Asistencia alimentaria a familias en desamparo asistencia alimentaria a mujeres en embarazo y/o lactancia por la cantidad de 16 millones 100 mil pesos; y Asistencia alimentaria a familias en desamparo /cobertura estatal por la cantidad de 6 millones 103 mil pesos.

Fondo de Aportaciones Federales para Infraestructura Educativa Básica

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal artículo 40, los recursos de este Fondo deben destinarse a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, por ello y en apego al citado ordenamiento durante el ejercicio fiscal 2011, se ejercieron recursos por la cantidad de 41 millones 875 mil pesos, entre otras acciones para la construcción de aulas en: escuela secundaria “Paulino Martínez Delia” clave 20DE5019G en localidad de Santa Cruz Rio Venado, del municipio Constancia del Rosario; escuela primaria “Cuauhtémoc” clave 20DPB0098K de la localidad San Miguel Copala del municipio de Santiago Juxtlahuaca; escuela primaria “Plan de Ayala” clave 20DPB0072C en la localidad Cruz Chiquita, del municipio de Santiago Juxtlahuac; escuela primaria “Tierra y Libertad” clave 20DPB1976X en la localidad de Santo Domingo del

Progreso, del municipio de San Pablo Tijaltepec; escuela primaria bilingüe "Enrique C. Rebsamen" clave 20DPB143G en la localidad San Esteban Atatlahuca, municipio del mismo nombre; escuela primaria "Lic. Benito Juárez" clave 20DPR1744H en la localidad Xatan, del municipio de Villa de Tamazulapan del Progreso; escuela primaria "Morelos" clave 20DPR1453S, del municipio de Silacayoapam, escuela primaria "Independencia" clave 20DPR0710K en San Juan Juquila Mixes; escuela primaria "Álvaro Carrillo" en el Barrio de San Juan de Dios municipio de Reyes Etla, aplicando a través de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, la cantidad de 478 mil pesos.

A través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) se ejercieron recursos por 37 millones 673 mil pesos para la construcción de diversas obras de infraestructura educativa básica como: cuatro aulas y tres anexos en escuela primaria "12 de Octubre" en la localidad Hacienda Blanca, del municipio de San Pablo Etla; seis aulas y dos anexos de material prefabricado en escuela primaria "Ignacio Zaragoza" en San Isidro El Arenal, San Juan Lalana; cuatro aulas y tres anexos en Centro de Atención Múltiple No. 27 en la localidad de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, municipio del mismo nombre; doce aulas y un anexo en la escuela secundaria general, "José Vasconcelos" en la localidad de San Juan Bautista Tuxtepec, municipio del mismo nombre; tres aulas y un anexo en la escuela secundaria Comunitaria Indígena en la localidad de San Pedro Yaneri, municipio del mismo nombre; once aulas y tres anexos en escuela primaria "Benito Juárez" de la Colonia La Piragua de San Juan Bautista Tuxtepec; anexo administrativo en la escuela secundaria general, "José Vasconcelos" en el municipio y localidad de Santa María Huatulco; tres aulas y reparaciones generales en la escuela primaria "Ignacio Zaragoza" en la localidad Puerto Buenavista del municipio San José Tenango; tres aulas y dos anexos de material prefabricado en la Telesecundaria "Villa Nueva" de San Juan Lalana; once aulas y tres anexos en escuela primaria "Lic. Wilfrido C. Cruz" en localidad de Salina Cruz, municipio del mismo nombre; una aula de medios en la escuela secundaria general, "Benito Juárez" en la localidad de Santo Domingo Petapa,municipio del mismo nombre; entre otras.

Los municipios ejercieron la cantidad de 3 millones 724 mil pesos en la construcción de aulas, talleres, módulos sanitarios, reparaciones generales, en jardines de educación preescolar, escuelas primarias y escuelas secundarias generales y técnicas.

Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Educativa Superior

Este Fondo se constituye para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria y fueron ejercidos 22 millones 954 mil pesos para el financiamiento de acciones como: edificio de 5 aulas interactivas, área de guardarropa y sanitarios en la Universidad de la Mixteca por la cantidad de 2 millones 727 mil pesos; construcción de la segunda etapa de almacén general de la Universidad del Mar Campus Puerto Escondido por 411 mil pesos; terminación de un edificio de siete aulas y tres anexos en la Universidad del Istmo Campus Ixtepec primera etapa por un millón un mil pesos; en la Universidad del Papalopan la construcción de edificio de dos niveles para aulas en Campus Tuxtepec segunda etapa, construcción de edificio para cubículos de profesores, adecuación de la red general eléctrica primera etapa, construcción de estructura y cubierta para techado de la unidad acuícola Campus Loma Bonita primera etapa, por 2 millones 542 mil pesos; en la Universidad de la Sierra Sur, construcción de cubículos para profesores anexos al centro de idiomas primera etapa, espacio de lectura anexo a la biblioteca primera y segunda etapa, acabados de la ampliación de cafetería por un millón 117 mil pesos; en la Universidad de la Sierra Juárez, construcción de un edificio de dos niveles para salas de computo segunda etapa 788 mil pesos; en la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, construcción de un anfiteatro, construcción del Centro de Entrenamiento y Certificación de Aptitudes Médicas (CECAM) en la Facultad de Medicina y Cirugía, construcción del segundo módulo de la cafetería, andador, remodelación del área de la dirección, construcción de aulas, corredor y escaleras en la Facultad de Idiomas extensión Tehuantepec, construcción del auditorio para el Instituto de Investigaciones Sociológicas tercera etapa en la ciudad de Oaxaca de Juárez por la cantidad de 13 millones 513 mil pesos; así como otras acciones en la Universidad Tecnológica de Valles Centrales de San Pablo Huixtepec y en la Universidad de la Cañada, con una inversión de 855 mil pesos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO	%
TOTAL	**355,931**	**100.00**
Asistencia Social	291,102	81.79
Infraestructura Educativa Básica	41,875	11.76
Infraestructura Educativa Superior	22,954	6.45

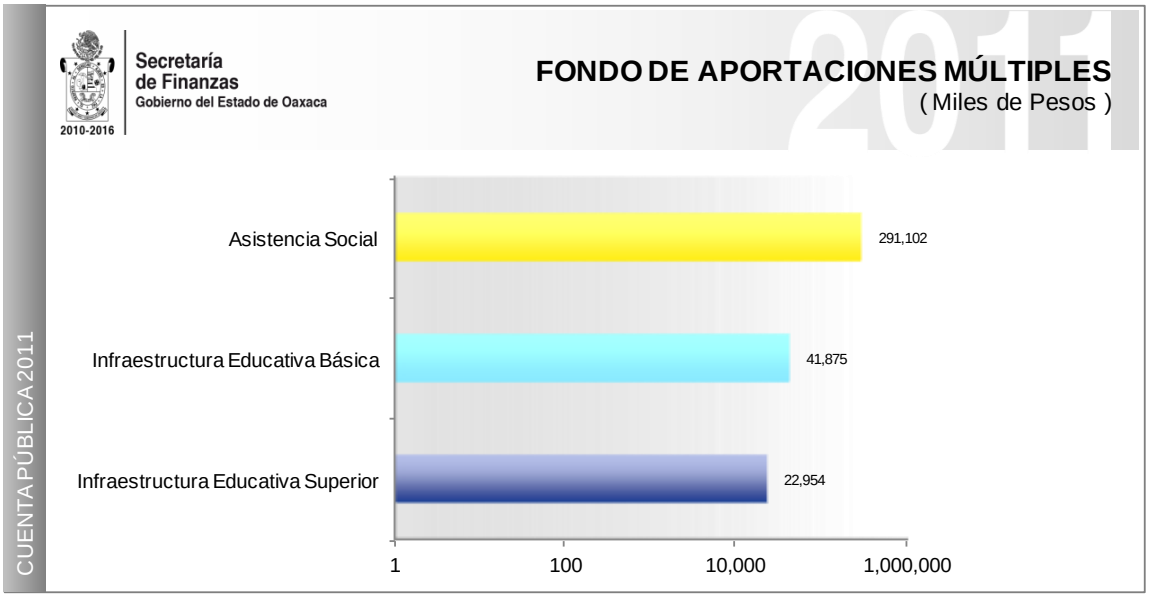

4.9.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos está considerado dentro de los recursos del Ramo 33 que prevé la Ley de Coordinación Fiscal Capitulo V, en el artículo 25, fracción VI.

De este fondo únicamente se recibieron recursos para atender la educación de adultos; encontrándose pendiente a la fecha, la transferencia de recursos correspondiente a la Educación Tecnológica.

Los recursos recibidos del Gobierno Federal para los Servicios de Educación para Adultos, han sido transferidos al Instituto Estatal de Educación para Adultos; para el ejercicio 2011 se obtuvieron ingresos por 111 millones 775 mil pesos, con lo que se ha asegurado la continuidad de dichos servicios en el Estado de Oaxaca, que comprenden básicamente la promoción y otorgamiento de servicios de alfabetización, la educación primaria y la secundaria así como la formación para el trabajo, de los cuales se ejercieron 111 millones 968 mil pesos, que se integra por 111 millones 129 mil pesos que corresponden a recursos del fondo y 114 mil pesos correspondientes a productos financieros 2011 del propio fondo, 689 mil pesos correspondientes a capital de años anteriores y 36 mil correspondientes a productos financieros de capital de años anteriores.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO	%
TOTAL	**111,968**	**100.00**
Servicios Personales	61,752	55.15
Materiales y Suministros	10,835	9.68
Servicios Generales	39,381	35.17

4.9.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, utilizando para la distribución de los recursos, criterios como: el número de habitantes de los estados; el índice de ocupación penitenciaria; la implementación de programas de prevención del delito; así como el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura y se destinaron exclusivamente al reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados, los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o de sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

La Secretaría de Seguridad Pública aplicó a través del convenio de seguridad pública, la cantidad de 116 millones 622 mil pesos de los cuales 85 millones 290 mil pesos corresponden al convenio suscrito en 2011 y 31 millones 332 mil pesos corresponden a las aportaciones de ejercicios anteriores.

Como contraparte estatal a este convenio se ejercieron recursos por la cantidad de 31 millones 518 mil pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	EJERCIDO	%
TOTAL	**148,140**	**100.00**
Aportación Federal	116,622	78.72
Aportación Estatal	31,518	21.28

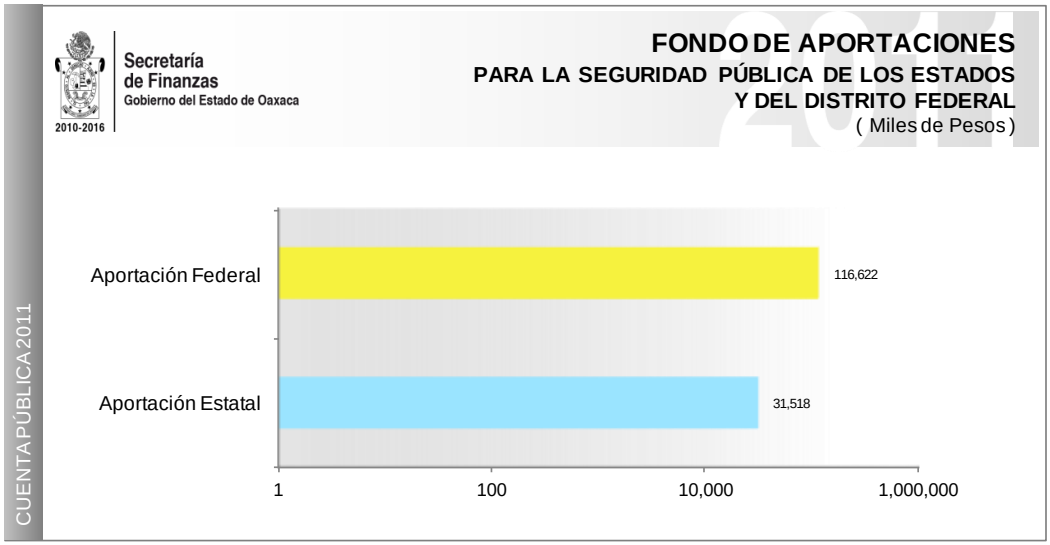

4.9.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que lo conforman y deben destinarse a la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura; saneamiento financiero, apoyar el saneamiento de pensiones, la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernización de los catastros, modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, y al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, para fondos constituidos por los estados para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas, cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En el marco de estas disposiciones normativas durante el ejercicio fiscal 2011 se ejercieron recursos de FAFEF por la cantidad de 401 millones 442 mil pesos, y fueron aplicados por las Dependencias y Entidades como sigue: la Secretaría de Finanzas ejerció la cantidad de 230 millones 868 mil pesos para saneamiento financiero; la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable ejerció la cantidad de 35 millones 345 mil pesos principalmente para la ejecución de acciones de mejoramiento de la imagen visual de la carretera número 190 glorieta “Monumento a la Madre”, Colonia del Maestro - Hacienda Blanca; mejoramiento de imagen urbana, pintura y limpieza del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; construcción de la Casa Ejidal en el municipio de San Bartolo Coyotepec, terminación del Museo Comunitario en Capulalpam de Méndez, pavimentación de calles, rehabilitación de sistemas de agua potable, y equipamiento de sistemas de voz y datos en el Museo del Palacio.

Equipamiento a planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, equipamiento de 252 planteles del Instituto Estatal de Estudios de Bachillerato; mantenimiento del sistema de alerta sísmica; modernización de equipo para actualización de mapas; suministro e instalación de refugio temporal para damnificados en poblaciones en zonas de alto riesgo en el Estado de Oaxaca; construcción de sistemas de agua potable y construcción de aulas. A estas acciones se destinaron 37 millones 628 mil pesos.

En el sector comunicaciones se ejercieron recursos del FAFEF por la cantidad de 43 millones 190 mil pesos para la ejecución de acciones de modernización, ampliación y rehabilitación de caminos rurales, así como la construcción de puentes vehiculares.

A través de los municipios del Estado se ejercieron 54 millones 411 mil pesos que fueron destinados al financiamiento de acciones de reconstrucción de caminos, pavimentación de concreto hidráulico, rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable, ampliación y mejora de redes de distribución de energía eléctrica, construcción de alcantarillado sanitario, perforación de pozos profundos para agua potable.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO	%
TOTAL	**401,442**	**100.00**
Inversión pública	401,442	100.00

5.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

5.1.- PARTICIPACIONES FEDERALES ASIGNADAS A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO.

Las Participaciones Federales asignadas a los 570 Municipios del Estado, señaladas en la Ley de Coordinación Fiscal Federal y la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, integradas por:

a) Fondo Municipal de Participaciones (FMP), que incluye el 21 por ciento del Fondo General de Participaciones, 20 por ciento del Impuesto de las Participaciones por Impuestos Especiales sobre Cervezas, Bebidas Refrescantes con una Graduación Alcohólica hasta de 6º G.L., Alcohol, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados; 20 por ciento del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; 20 por ciento del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; 20 por ciento del Fondo de Compensación Sobre Automóviles Nuevos, y 20 por ciento del Fondo de Fiscalización.

b) Fondo de Fomento Municipal (FFM), que incluye el 100 por ciento del Fondo de Fomento Municipal.

c) Fondo de Compensación (FC), que incluye el 20 por ciento del Fondo de Compensación.

d) Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel(FMIVFGD), que incluye el 20 por ciento de la Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por la Venta Final de Gasolinas y Diesel.

PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO
PARTICIPACIONES FEDERALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
	TOTAL	2,190,532	1,041,137	78,926	77,468	3,388,063
1	ABEJONES	1,374	681	23	23	2,101
2	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	17,916	7,462	865	850	27,093
3	ASUNCION CACALOTEPEC	1,728	595	48	47	2,418
4	ASUNCION CUYOTEPEJI	1,110	808	23	23	1,964
5	ASUNCION IXTALTEPEC	9,436	3,657	324	318	13,735
6	ASUNCION NOCHIXTLAN	8,285	3,928	352	346	12,911
7	ASUNCION OCOTLAN	2,380	1,070	73	72	3,595
8	ASUNCION TLACOLULITA	938	458	14	14	1,424
9	AYOTZINTEPEC	2,996	1,158	143	141	4,438
10	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	5,499	2,337	262	257	8,355
11	CALIHUALA	1,125	532	22	22	1,701
12	CANDELARIA LOXICHA	3,890	1,437	186	183	5,696
13	CIENEGA DE ZIMATLAN	3,074	1,856	68	67	5,065
14	CIUDAD IXTEPEC	18,874	9,510	447	439	29,270
15	COATECAS ALTAS	2,707	1,061	108	106	3,982
16	COICOYAN DE LAS FLORES	3,582	903	178	175	4,838
17	LA COMPAÑIA	2,019	766	71	69	2,925
18	CONCEPCION BUENAVISTA	1,194	572	21	20	1,807
19	CONCEPCION PAPALO	1,803	721	61	60	2,645
20	CONSTANCIA DEL ROSARIO	2,144	831	84	82	3,141
21	COSOLAPA	7,509	3,158	321	315	11,303
22	COSOLTEPEC	986	501	24	23	1,534
23	CUILAPAM DE GUERRERO	4,949	2,152	289	284	7,674
24	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	2,540	1,321	86	84	4,031
25	CHAHUITES	3,657	2,181	198	195	6,231
26	CHALCATONGO DE HIDALGO	4,295	1,600	153	150	6,198
27	SAN JUAN CHIQUIHUITLAN	1,827	1,478	52	51	3,408
28	EJUTLA DE CRESPO	8,808	3,898	362	356	13,424

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
29	ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	2,446	985	94	92	3,617
30	EL ESPINAL	4,053	2,515	157	154	6,879
31	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	3,337	1,136	157	154	4,784
32	FRESNILLO DE TRUJANO	1,177	566	18	18	1,779
33	GUADALUPE ETLA	1,247	745	46	45	2,083
34	GUADALUPE DE RAMIREZ	1,176	616	26	26	1,844
35	GUELATAO DE JUAREZ	604	416	11	10	1,041
36	GUEVEA DE HUMBOLDT	2,830	793	108	106	3,837
37	MESONES HIDALGO	2,273	840	84	82	3,279
38	VILLA HIDALGO	1,351	670	41	41	2,103
39	HUAJUAPAM DE LEON	41,729	26,255	1,542	1,513	71,039
40	SAN MIGUEL HUAUTEPEC	2,747	791	127	125	3,790
41	HUAUTLA DE JIMENEZ	14,738	6,099	678	666	22,181
42	IXTLAN DE JUAREZ	4,222	1,557	164	161	6,104
43	JUCHITAN DE ZARAGOZA	42,924	25,227	1,650	1,620	71,421
44	LOMA BONITA	21,968	11,514	802	788	35,072
45	MAGDALENA APASCO	2,339	1,439	122	120	4,020
46	MAGDALENA JALTEPEC	2,218	1,366	73	72	3,729
47	SANTA MAGDALENA JICOTLAN	640	365	4	3	1,012
48	MAGDALENA MIXTEPEC	1,303	575	24	23	1,925
49	MAGDALENA OCOTLAN	1,111	560	22	21	1,714
50	MAGDALENA PEÑASCO	2,108	855	77	76	3,116
51	MAGDALENA TEITIPAC	2,447	996	93	91	3,627
52	MAGDALENA TEQUISISTLAN	2,884	1,271	128	125	4,408
53	MAGDALENA TLACOTEPEC	3,934	2,162	24	23	6,143
54	MAGDALENA ZAHUATLAN	827	482	11	11	1,331
55	MARISCALA DE JUAREZ	1,971	912	66	65	3,014
56	MARTIRES DE TACUBAYA	1,124	541	24	24	1,713
57	MATIAS ROMERO	17,987	9,381	808	793	28,969
58	MAZATLAN VILLA DE FLORES	5,647	1,861	286	281	8,075
59	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	18,677	9,472	676	664	29,489
60	MIXISTLAN DE LA REFORMA	1,649	771	52	51	2,523
61	MONJAS	2,371	1,219	52	51	3,693

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
62	NATIVIDAD	944	455	14	14	1,427
63	NAZARENO ETLA	1,602	517	75	73	2,267
64	NEJAPA DE MADERO	3,270	1,194	147	145	4,756
65	IXPANTEPEC NIEVES	1,331	781	29	28	2,169
66	SANTIAGO NILTEPEC	3,502	1,898	101	99	5,600
67	OAXACA DE JUAREZ	289,494	166,985	8,094	7,935	472,500
68	OCOTLAN DE MORELOS	12,029	6,641	432	424	19,526
69	LA PE	1,615	728	45	44	2,432
70	PINOTEPA DE DON LUIS	2,707	1,308	139	136	4,290
71	PLUMA HIDALGO	3,348	2,022	72	71	5,513
72	SAN JOSE DEL PROGRESO	2,709	980	129	127	3,945
73	PUTLA VILLA DE GUERRERO	12,552	5,026	600	589	18,767
74	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	1,174	679	9	9	1,871
75	REFORMA DE PINEDA	2,410	1,529	56	55	4,050
76	LA REFORMA	1,824	791	65	64	2,744
77	REYES ETLA	1,865	663	71	70	2,669
78	ROJAS DE CUAUHTEMOC	921	523	18	18	1,480
79	SALINA CRUZ	53,277	20,196	1,983	1,945	77,401
80	SAN AGUSTIN AMATENGO	1,300	641	32	31	2,004
81	SAN AGUSTIN ATENANGO	1,270	617	37	36	1,960
82	SAN AGUSTIN CHAYUCO	2,214	669	91	90	3,064
83	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	2,370	1,401	108	106	3,985
84	SAN AGUSTIN ETLA	2,668	917	95	93	3,773
85	SAN AGUSTIN LOXICHA	7,109	2,963	398	390	10,860
86	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	1,035	581	20	19	1,655
87	SAN AGUSTIN YATARENI	1,604	730	63	62	2,459
88	SAN ANDRES CABECERA NUEVA	1,960	999	53	52	3,064
89	SAN ANDRES DINICUITI	1,319	527	42	41	1,929
90	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	2,444	1,048	117	115	3,724
91	SAN ANDRES HUAYAPAM	3,044	2,601	103	101	5,849
92	SAN ANDRES IXTLAHUACA	1,563	742	34	33	2,372
93	SAN ANDRES LAGUNAS	787	337	13	12	1,149
94	SAN ANDRES NUXIÑO	1,389	576	41	41	2,047
95	SAN ANDRES PAXTLAN	2,342	1,002	92	90	3,526

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
96	SAN ANDRES SINAXTLA	679	326	14	13	1,032
97	SAN ANDRES SOLAGA	1,234	506	35	34	1,809
98	SAN ANDRES TEOTILALPAM	2,503	847	96	94	3,540
99	SAN ANDRES TEPETLAPA	1,349	729	11	10	2,099
100	SAN ANDRES YAA	1,134	601	8	8	1,751
101	SAN ANDRES ZABACHE	1,257	650	16	16	1,939
102	SAN ANDRES ZAUTLA	1,749	650	75	74	2,548
103	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	3,622	2,238	106	104	6,070
104	SAN ANTONINO EL ALTO	2,454	997	76	75	3,602
105	SAN ANTONINO MONTE VERDE	2,889	735	132	130	3,886
106	SAN ANTONIO ACUTLA	696	351	7	7	1,061
107	SAN ANTONIO DE LA CAL	4,997	2,282	284	279	7,842
108	SAN ANTONIO HUITEPEC	2,187	788	90	88	3,153
109	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	943	418	24	24	1,409
110	SAN ANTONIO SINICAHUA	1,424	634	28	28	2,114
111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	2,273	929	87	85	3,374
112	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	3,701	1,994	59	58	5,812
113	SAN BALTAZAR LOXICHA	1,949	1,088	63	62	3,162
114	SAN BALTAZAR YATZECHI EL BAJO	986	416	15	14	1,431
115	SAN BARTOLO COYOTEPEC	4,601	1,770	210	206	6,787
116	SAN BARTOLOME AYAUTLA	2,189	920	82	81	3,272
117	SAN BARTOLOME LOXICHA	1,629	713	55	54	2,451
118	SAN BARTOLOME QUIALANA	2,617	1,369	58	57	4,101
119	SAN BARTOLOME YUCUAÑE	1,054	560	9	9	1,632
120	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	1,074	596	8	8	1,686
121	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	1,052	474	14	14	1,554
122	SAN BARTOLO YAUTEPEC	839	451	13	13	1,316
123	SAN BERNARDO MIXTEPEC	1,556	780	53	52	2,441
124	SAN BLAS ATEMPA	5,934	2,298	364	357	8,953
125	SAN CARLOS YAUTEPEC	4,996	1,996	214	210	7,416
126	SAN CRISTOBAL AMATLAN	2,225	1,371	85	84	3,765
127	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	1,318	596	25	25	1,964
128	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	1,247	617	24	24	1,912
129	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	997	866	18	17	1,898

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
130	SAN DIONISIO DEL MAR	3,321	1,566	108	106	5,101
131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	5,726	2,410	204	200	8,540
132	SAN DIONISIO OCOTLAN	1,314	671	25	24	2,034
133	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	2,420	984	85	83	3,572
134	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	8,783	2,866	544	534	12,727
135	SAN FELIPE TEJALAPAM	2,405	627	122	120	3,274
136	SAN FELIPE USILA	4,727	1,533	240	236	6,736
137	SAN FRANCISCO CAHUACUA	2,153	803	72	71	3,099
138	SAN FRANCISCO CAJONOS	804	403	7	7	1,221
139	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	1,711	678	44	43	2,476
140	SAN FRANCISCO CHINDUA	822	383	14	14	1,233
141	SAN FRANCISCO DEL MAR	3,439	1,423	140	137	5,139
142	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	1,125	536	27	26	1,714
143	SAN FRANCISCO IXHUATAN	4,848	2,365	182	179	7,574
144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	1,347	534	27	26	1,934
145	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	3,036	853	89	87	4,065
146	SAN FRANCISCO LOGUECHE	2,031	986	49	48	3,114
147	SAN FRANCISCO NUXAÑO	1,309	733	12	12	2,066
148	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	1,588	717	40	39	2,384
149	SAN FRANCISCO SOLA	1,233	603	29	28	1,893
150	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	3,472	1,253	194	190	5,109
151	SAN FRANCISCO TEOPAN	862	361	11	11	1,245
152	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	1,354	583	27	26	1,990
153	SAN GABRIEL MIXTEPEC	2,007	752	81	80	2,920
154	SAN ILDEFONSO AMATLAN	1,957	968	48	47	3,020
155	SAN ILDEFONSO SOLA	1,246	615	17	17	1,895
156	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	2,440	1,004	74	73	3,591
157	SAN JACINTO AMILPAS	8,394	1,988	294	288	10,964
158	SAN JACINTO TLACOTEPEC	2,107	880	56	55	3,098
159	SAN JERONIMO COATLAN	2,375	827	108	106	3,416
160	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	1,295	590	38	37	1,960
161	SAN JERONIMO SOSOLA	1,736	622	55	54	2,467
162	SAN JERONIMO TAVICHE	1,241	512	37	36	1,826
163	SAN JERONIMO TECOATL	1,236	576	32	31	1,875

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
164	SAN JORGE NUCHITA	1,708	744	60	59	2,571
165	SAN JOSE AYUQUILA	1,290	599	28	28	1,945
166	SAN JOSE CHILTEPEC	4,797	2,132	207	204	7,340
167	SAN JOSE DEL PEÑASCO	1,360	610	38	38	2,046
168	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	1,024	497	20	19	1,560
169	SAN JOSE INDEPENDENCIA	2,352	947	82	80	3,461
170	SAN JOSE LACHIGUIRI	2,168	956	78	76	3,278
171	SAN JOSE TENANGO	7,436	2,180	424	417	10,457
172	SAN JUAN ACHIUTLA	525	260	8	8	801
173	SAN JUAN ATEPEC	1,221	636	28	27	1,912
174	ANIMAS TRUJANO	1,594	774	64	63	2,495
175	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	1,306	661	28	28	2,023
176	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	2,374	924	65	64	3,427
177	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	4,698	2,058	186	183	7,125
178	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	1,971	632	95	93	2,791
179	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	1,383	702	27	26	2,138
180	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	1,465	690	43	43	2,241
181	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	897	464	10	9	1,380
182	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	1,521	600	47	46	2,214
183	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	1,311	624	30	29	1,994
184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	94,226	63,529	3,416	3,352	164,523
185	SAN JUAN CACAHUATEPEC	3,373	1,470	162	159	5,164
186	SAN JUAN CIENEGUILLA	1,126	596	11	11	1,744
187	SAN JUAN COATZOSPAM	1,580	654	45	44	2,323
188	SAN JUAN COLORADO	3,516	1,223	182	179	5,100
189	SAN JUAN COMALTEPEC	1,548	523	54	53	2,178
190	SAN JUAN COTZOCON	8,302	2,896	466	458	12,122
191	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	558	284	6	6	854
192	SAN JUAN CHILATECA	1,276	645	31	30	1,982
193	SAN JUAN DEL ESTADO	1,329	642	44	43	2,058
194	SAN JUAN DEL RIO	1,506	671	35	34	2,246
195	SAN JUAN DIUXI	1,799	769	37	36	2,641
196	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	836	440	8	8	1,292

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
197	SAN JUAN GUELAVIA	2,459	1,095	70	69	3,693
198	SAN JUAN GUICHICOVI	10,095	3,858	579	569	15,101
199	SAN JUAN IHUALTEPEC	1,045	502	15	15	1,577
200	SAN JUAN JUQUILA MIXES	2,117	879	75	74	3,145
201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	1,304	456	39	39	1,838
202	SAN JUAN LACHAO	2,239	760	85	84	3,168
203	SAN JUAN LACHIGALLA	2,094	798	73	71	3,036
204	SAN JUAN LAJARCIA	747	377	13	13	1,150
205	SAN JUAN LALANA	6,758	1,914	351	345	9,368
206	SAN JUAN DE LOS CUES	1,458	573	52	51	2,134
207	SAN JUAN MAZATLAN	6,730	2,166	347	341	9,584
208	SAN JUAN MIXTEPEC (Dto. Juxtlahuaca)	3,683	1,017	155	153	5,008
209	SAN JUAN MIXTEPEC (Dto. Miahuatlán)	1,371	734	21	20	2,146
210	SAN JUAN ÑUMI	2,996	743	120	118	3,977
211	SAN JUAN OZOLOTEPEC	1,736	744	59	58	2,597
212	SAN JUAN PETLAPA	1,963	803	64	62	2,892
213	SAN JUAN QUIAHIJE	2,098	676	88	87	2,949
214	SAN JUAN QUIOTEPEC	1,594	576	51	50	2,271
215	SAN JUAN SAYULTEPEC	1,120	408	21	20	1,569
216	SAN JUAN TABAA	1,591	694	31	31	2,347
217	SAN JUAN TAMAZOLA	2,446	839	78	77	3,440
218	SAN JUAN TEITA	1,069	552	11	11	1,643
219	SAN JUAN TEITIPAC	1,960	950	54	53	3,017
220	SAN JUAN TEPEUXILA	1,983	813	64	62	2,922
221	SAN JUAN TEPOSCOLULA	1,030	413	27	26	1,496
222	SAN JUAN YAEE	1,245	559	31	31	1,866
223	SAN JUAN YATZONA	947	761	12	11	1,731
224	SAN JUAN YUCUITA	761	488	14	13	1,276
225	SAN LORENZO	2,743	767	124	122	3,756
226	SAN LORENZO ALBARRADAS	1,388	475	50	49	1,962
227	SAN LORENZO CACAOTEPEC	5,082	2,101	243	238	7,664
228	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	1,352	673	16	16	2,057
229	SAN LORENZO TEXMELUCAN	3,101	869	137	134	4,241

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
230	SAN LORENZO VICTORIA	927	414	19	19	1,379
231	SAN LUCAS CAMOTLAN	1,765	660	55	54	2,534
232	SAN LUCAS OJITLAN	9,327	2,919	428	420	13,094
233	SAN LUCAS QUIAVINI	1,527	1,600	38	38	3,203
234	SAN LUCAS ZOQUIAPAM	3,380	1,181	164	161	4,886
235	SAN LUIS AMATLAN	2,399	1,011	74	73	3,557
236	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	1,697	929	37	37	2,700
237	SAN MARCOS ARTEAGA	1,667	766	47	47	2,527
238	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	1,277	678	16	16	1,987
239	SAN MARTIN HUAMELULPAM	899	396	21	21	1,337
240	SAN MARTIN ITUNYOSO	1,797	664	56	55	2,572
241	SAN MARTIN LACHILA	1,129	588	22	21	1,760
242	SAN MARTIN PERAS	4,943	963	283	278	6,467
243	SAN MARTIN TILCAJETE	1,943	984	43	42	3,012
244	SAN MARTIN TOXPALAN	1,765	780	73	71	2,689
245	SAN MARTIN ZACATEPEC	1,107	471	25	25	1,628
246	SAN MATEO CAJONOS	1,000	489	12	12	1,513
247	CAPULALPAM DE MENDEZ	904	590	25	25	1,544
248	SAN MATEO DEL MAR	4,717	1,745	277	272	7,011
249	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	1,791	810	69	67	2,737
250	SAN MATEO ETLATONGO	1,313	710	29	28	2,080
251	SAN MATEO NEJAPAM	1,431	713	24	23	2,191
252	SAN MATEO PEÑASCO	1,464	598	36	36	2,134
253	SAN MATEO PIÑAS	2,027	854	58	57	2,996
254	SAN MATEO RIO HONDO	2,093	1,019	63	62	3,237
255	SAN MATEO SINDIHUI	1,408	563	39	38	2,048
256	SAN MATEO TLAPILTEPEC	926	452	9	9	1,396
257	SAN MELCHOR BETAZA	1,485	692	26	25	2,228
258	SAN MIGUEL ACHIUTLA	1,009	521	18	18	1,566
259	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	1,821	838	50	49	2,758
260	SAN MIGUEL ALOAPAM	1,543	681	54	53	2,331
261	SAN MIGUEL AMATITLAN	2,949	3,650	123	121	6,843
262	SAN MIGUEL AMATLAN	903	388	21	20	1,332
263	SAN MIGUEL COATLAN	1,995	862	66	65	2,988

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
264	SAN MIGUEL CHICAHUA	1,683	709	47	46	2,485
265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	3,119	1,016	137	135	4,407
266	SAN MIGUEL DEL PUERTO	3,349	1,156	158	155	4,818
267	SAN MIGUEL DEL RIO	764	415	5	5	1,189
268	SAN MIGUEL EJUTLA	1,327	619	19	19	1,984
269	SAN MIGUEL EL GRANDE	2,603	1,187	65	64	3,919
270	SAN MIGUEL HUAUTLA	1,638	789	31	31	2,489
271	SAN MIGUEL MIXTEPEC	1,629	583	52	51	2,315
272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	2,700	4,260	127	125	7,212
273	SAN MIGUEL PERAS	1,891	661	67	66	2,685
274	SAN MIGUEL PIEDRAS	1,483	651	31	31	2,196
275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	2,786	784	126	124	3,820
276	SAN MIGUEL SANTA FLOR	1,439	829	18	18	2,304
277	VILLA SOLA DE VEGA	5,973	2,158	256	251	8,638
278	NUEVO SOYALTEPEC	13,170	5,126	740	726	19,762
279	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	1,728	804	58	57	2,647
280	SAN MIGUEL TALEA DE CASTRO	1,764	855	46	45	2,710
281	SAN MIGUEL TECOMATLAN	660	367	5	5	1,037
282	SAN MIGUEL TENANGO	982	417	14	13	1,426
283	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	1,250	709	23	22	2,004
284	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	3,792	1,906	74	72	5,844
285	SAN MIGUEL TLACAMAMA	1,750	776	64	63	2,653
286	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	2,477	1,187	74	73	3,811
287	SAN MIGUEL TULANCINGO	1,075	406	14	13	1,508
288	SAN MIGUEL YOTAO	1,035	527	13	12	1,587
289	SAN NICOLAS	1,262	647	22	21	1,952
290	SAN NICOLAS HIDALGO	912	395	19	18	1,344
291	SAN PABLO COATLAN	2,120	898	80	79	3,177
292	SAN PABLO CUATRO VENADOS	1,340	792	28	28	2,188
293	SAN PABLO ETLA	6,652	3,599	285	280	10,816
294	SAN PABLO HUITZO	2,366	1,283	112	110	3,871
295	SAN PABLO HUIXTEPEC	4,865	2,821	186	183	8,055
296	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	1,059	500	21	21	1,601
297	SAN PABLO TIJALTEPEC	1,655	602	56	55	2,368

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
298	SAN PABLO VILLA DE MITLA	5,689	2,185	254	250	8,378
299	SAN PABLO YAGANIZA	1,254	586	21	20	1,881
300	SAN PEDRO AMUZGOS	2,454	962	117	115	3,648
301	SAN PEDRO APOSTOL	2,518	1,457	37	36	4,048
302	SAN PEDRO ATOYAC	2,108	944	75	74	3,201
303	SAN PEDRO CAJONOS	934	417	19	19	1,389
304	SAN PEDRO CANTAROS COXCALTEPEC	1,036	493	18	18	1,565
305	SAN PEDRO COMITANCILLO	1,739	812	77	75	2,703
306	SAN PEDRO EL ALTO	2,175	861	85	84	3,205
307	SAN PEDRO HUAMELULA	3,825	1,929	184	180	6,118
308	SAN PEDRO HUILOTEPEC	1,508	805	54	53	2,420
309	SAN PEDRO IXCATLAN	4,795	1,731	241	237	7,004
310	SAN PEDRO IXTLAHUACA	2,184	866	109	107	3,266
311	SAN PEDRO JALTEPETONGO	1,134	633	7	7	1,781
312	SAN PEDRO JICAYAN	4,099	1,108	217	213	5,637
313	SAN PEDRO JOCOTIPAC	1,304	653	17	17	1,991
314	SAN PEDRO JUCHATENGO	1,377	748	40	39	2,204
315	SAN PEDRO MARTIR	1,553	746	40	39	2,378
316	SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	1,347	737	16	16	2,116
317	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	1,381	638	31	30	2,080
318	SAN PEDRO MIXTEPEC (Dto. Juquila)	22,289	11,742	668	656	35,355
319	SAN PEDRO MIXTEPEC (Dto. Miahuatlán)	1,307	301	38	37	1,683
320	SAN PEDRO MOLINOS	770	328	15	14	1,127
321	SAN PEDRO NOPALA	1,028	484	18	18	1,548
322	SAN PEDRO OCOPETATILLO	1,355	719	20	20	2,114
323	SAN PEDRO OCOTEPEC	1,541	539	48	47	2,175
324	SAN PEDRO POCHUTLA	13,627	4,182	805	790	19,404
325	SAN PEDRO QUIATONI	4,046	2,428	216	212	6,902
326	SAN PEDRO SOCHIAPAM	2,866	1,697	105	103	4,771
327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	12,688	6,787	316	310	20,101
328	SAN PEDRO TAVICHE	1,141	541	24	23	1,729
329	SAN PEDRO TEOZACOALCO	1,870	528	45	44	2,487
330	SAN PEDRO TEUTILA	2,143	857	86	84	3,170

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
331	SAN PEDRO TIDAA	1,188	680	15	15	1,898
332	SAN PEDRO TOPILTEPEC	670	318	8	8	1,004
333	SAN PEDRO TOTOLAPAN	1,740	639	63	62	2,504
334	SAN PEDRO TUTUTEPEC	13,721	4,749	841	826	20,137
335	SAN PEDRO YANERI	1,328	652	20	20	2,020
336	SAN PEDRO YOLOX	2,154	960	65	64	3,243
337	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	2,575	788	99	97	3,559
338	VILLA DE ETLA	3,031	2,891	143	141	6,206
339	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	2,753	1,149	84	82	4,068
340	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	1,409	489	35	34	1,967
341	SAN PEDRO YUCUNAMA	851	426	7	7	1,291
342	SAN RAYMUNDO JALPAN	2,040	921	59	58	3,078
343	SAN SEBASTIAN ABASOLO	1,524	776	32	32	2,364
344	SAN SEBASTIAN COATLAN	1,787	1,082	57	56	2,982
345	SAN SEBASTIAN IXCAPA	1,941	749	68	67	2,825
346	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	1,197	542	31	31	1,801
347	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	1,890	819	65	64	2,838
348	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	4,151	1,836	147	144	6,278
349	SAN SEBASTIAN TEITIPAC	1,368	590	40	39	2,037
350	SAN SEBASTIAN TUTLA	8,635	3,845	340	333	13,153
351	SAN SIMON ALMOLONGAS	1,642	775	40	39	2,496
352	SAN SIMON ZAHUATLAN	1,854	805	55	54	2,768
353	SANTA ANA MIAHUATLAN	1,589	1,341	41	41	3,012
354	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	1,108	505	13	13	1,639
355	SANTA ANA CUAUHTEMOC	1,072	569	17	16	1,674
356	SANTA ANA DEL VALLE	1,901	830	44	43	2,818
357	SANTA ANA TAVELA	1,248	611	22	22	1,903
358	SANTA ANA TLAPACOYAN	2,171	901	45	45	3,162
359	SANTA ANA YARENI	1,265	672	23	23	1,983
360	SANTA ANA ZEGACHE	2,533	1,281	73	71	3,958
361	SANTA CATALINA QUIERI	1,368	705	22	22	2,117
362	SANTA CATARINA CUIXTLA	1,381	642	30	30	2,083
363	SANTA CATARINA IXTEPEJI	1,645	667	50	49	2,411

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
364	SANTA CATARINA JUQUILA	5,686	2,233	297	292	8,508
365	SANTA CATARINA LACHATAO	944	401	22	22	1,389
366	SANTA CATARINA LOXICHA	3,248	1,833	120	118	5,319
367	SANTA CATARINA MECHOACAN	2,257	997	95	94	3,443
368	SANTA CATARINA MINAS	3,124	1,851	36	35	5,046
369	SANTA CATARINA QUIANE	1,206	551	32	32	1,821
370	SANTA CATARINA TAYATA	922	561	15	15	1,513
371	SANTA CATARINA TICUA	1,296	670	21	21	2,008
372	SANTA CATARINA YOSONOTU	1,606	675	39	39	2,359
373	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	914	447	8	8	1,377
374	SANTA CRUZ ACATEPEC	1,187	509	28	28	1,752
375	SANTA CRUZ AMILPAS	2,776	2,229	157	155	5,317
376	SANTA CRUZ DE BRAVO	749	390	8	8	1,155
377	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	4,338	968	221	217	5,744
378	SANTA CRUZ MIXTEPEC	1,816	692	61	60	2,629
379	SANTA CRUZ NUNDACO	1,645	566	56	55	2,322
380	SANTA CRUZ PAPALUTLA	1,241	558	38	37	1,874
381	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	1,491	571	53	52	2,167
382	SANTA CRUZ TACAHUA	1,221	538	24	23	1,806
383	SANTA CRUZ TAYATA	945	409	15	14	1,383
384	SANTA CRUZ XITLA	2,178	864	85	83	3,210
385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	31,948	9,354	1,525	1,496	44,323
386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	7,395	2,133	403	395	10,326
387	SANTA GERTRUDIS	1,551	742	56	55	2,404
388	SANTA INES DEL MONTE	1,769	831	50	49	2,699
389	SANTA INES YATZECHE	1,657	866	21	21	2,565
390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	21,989	8,124	956	938	32,007
391	SANTA LUCIA MIAHUATLAN	2,038	914	69	68	3,089
392	SANTA LUCIA MONTE VERDE	3,259	1,264	143	140	4,806
393	SANTA LUCIA OCOTLAN	2,110	993	79	78	3,260
394	SANTA MARIA ALOTEPEC	1,413	468	50	50	1,981
395	SANTA MARIA APAZCO	1,687	726	36	35	2,484
396	SANTA MARIA LA ASUNCION	2,114	928	73	71	3,186
397	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	17,449	9,241	777	763	28,230

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
398	AYOQUEZCO DE ALDAMA	2,605	1,285	97	95	4,082
399	SANTA MARIA ATZOMPA	9,228	2,853	445	436	12,962
400	SANTA MARIA CAMOTLAN	1,330	580	32	31	1,973
401	SANTA MARIA COLOTEPEC	8,770	3,833	453	444	13,500
402	SANTA MARIA CORTIJO	1,080	526	20	19	1,645
403	SANTA MARIA COYOTEPEC	1,302	642	45	44	2,033
404	SANTA MARIA CHACHOAPAM	1,020	646	18	18	1,702
405	SANTA MARIA CHILAPA DE DIAZ	1,243	726	37	36	2,042
406	SANTA MARIA CHILCHOTLA	8,928	2,407	470	461	12,266
407	SANTA MARIA CHIMALAPA	3,560	1,229	188	184	5,161
408	SANTA MARIA DEL ROSARIO	880	568	11	11	1,470
409	SANTA MARIA DEL TULE	4,443	1,954	186	183	6,766
410	SANTA MARIA ECATEPEC	2,273	1,037	78	76	3,464
411	SANTA MARIA GUELACE	1,015	499	13	13	1,540
412	SANTA MARIA GUIENAGATI	1,876	725	67	66	2,734
413	SANTA MARIA HUATULCO	45,455	29,322	945	927	76,649
414	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	4,153	1,558	216	212	6,139
415	SANTA MARIA IPALAPA	2,163	832	86	85	3,166
416	SANTA MARIA IXCATLAN	1,126	609	12	12	1,759
417	SANTA MARIA JACATEPEC	4,116	1,550	183	179	6,028
418	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	5,875	3,492	256	251	9,874
419	SANTA MARIA JALTIANGUIS	1,096	563	15	15	1,689
420	SANTA MARIA LACHIXIO	1,454	615	34	34	2,137
421	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	5,057	2,538	100	98	7,793
422	SANTA MARIA NATIVITAS	1,063	471	17	17	1,568
423	SANTA MARIA NDUAYACO	1,015	401	14	14	1,444
424	SANTA MARIA OZOLOTEPEC	2,352	913	86	85	3,436
425	SANTA MARIA PAPALO	1,594	888	46	45	2,573
426	SANTA MARIA PEÑOLES	3,625	918	170	167	4,880
427	SANTA MARIA PETAPA	4,515	1,486	270	265	6,536
428	SANTA MARIA QUIEGOLANI	1,495	660	32	32	2,219
429	SANTA MARIA SOLA	1,421	651	31	31	2,134
430	SANTA MARIA TATALTEPEC	890	458	7	7	1,362
431	SANTA MARIA TECOMAVACA	1,074	447	33	32	1,586

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
432	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	1,263	604	20	19	1,906
433	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	1,688	578	58	57	2,381
434	SANTA MARIA TEOPOXCO	2,213	809	99	97	3,218
435	SANTA MARIA TEPANTLALI	1,724	644	50	49	2,467
436	SANTA MARIA TEXCATITLAN	1,135	558	19	19	1,731
437	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	3,745	931	193	190	5,059
438	SANTA MARIA TLALIXTAC	1,551	701	34	34	2,320
439	SANTA MARIA TONAMECA	7,491	2,084	446	438	10,459
440	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	1,223	931	20	20	2,194
441	SANTA MARIA XADANI	3,193	1,376	162	159	4,890
442	SANTA MARIA YALINA	714	382	6	6	1,108
443	SANTA MARIA YAVESIA	708	336	10	10	1,064
444	SANTA MARIA YOLOTEPEC	925	439	10	9	1,383
445	SANTA MARIA YOSOYUA	1,563	621	31	30	2,245
446	SANTA MARIA YUCUHITI	3,152	1,246	143	141	4,682
447	SANTA MARIA ZACATEPEC	5,338	1,804	282	277	7,701
448	SANTA MARIA ZANIZA	1,324	512	39	38	1,913
449	SANTA MARIA ZOQUITLAN	1,977	745	70	69	2,861
450	SANTIAGO AMOLTEPEC	4,893	1,022	257	252	6,424
451	SANTIAGO APOALA	1,376	562	19	18	1,975
452	SANTIAGO APOSTOL	2,806	1,346	87	86	4,325
453	SANTIAGO ASTATA	1,569	547	73	72	2,261
454	SANTIAGO ATITLAN	1,749	558	68	66	2,441
455	SANTIAGO AYUQUILILLA	1,646	815	50	49	2,560
456	SANTIAGO CACALOXTEPEC	1,140	545	31	30	1,746
457	SANTIAGO CAMOTLAN	2,050	898	66	65	3,079
458	SANTIAGO COMALTEPEC	1,239	654	31	30	1,954
459	SANTIAGO CHAZUMBA	2,527	1,118	89	88	3,822
460	SANTIAGO CHOAPAM	2,963	1,129	114	112	4,318
461	SANTIAGO DEL RIO	1,062	550	14	14	1,640
462	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	2,367	1,115	84	82	3,648
463	SANTIAGO HUAUCLILLA	923	428	13	13	1,377
464	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	890	434	9	9	1,342
465	SANTIAGO IXCUINTEPEC	1,207	535	30	30	1,802

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
466	SANTIAGO IXTAYUTLA	4,690	1,072	256	252	6,270
467	SANTIAGO JAMILTEPEC	6,185	2,136	343	336	9,000
468	SANTIAGO JOCOTEPEC	5,411	1,358	265	260	7,294
469	SANTIAGO JUXTLAHUACA	13,681	5,883	716	703	20,983
470	SANTIAGO LACHIGUIRI	2,248	659	90	88	3,085
471	SANTIAGO LALOPA	1,238	644	12	12	1,906
472	SANTIAGO LAOLLAGA	4,403	2,286	52	51	6,792
473	SANTIAGO LAXOPA	1,275	669	27	27	1,998
474	SANTIAGO LLANO GRANDE	1,672	714	60	59	2,505
475	SANTIAGO MATATLAN	5,283	2,439	197	193	8,112
476	SANTIAGO MILTEPEC	842	426	7	6	1,281
477	SANTIAGO MINAS	1,425	676	33	33	2,167
478	SANTIAGO NACALTEPEC	1,417	459	40	39	1,955
479	SANTIAGO NEJAPILLA	707	369	4	4	1,084
480	SANTIAGO NUNDICHE	1,247	593	19	19	1,878
481	SANTIAGO NUYOO	1,427	540	44	43	2,054
482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	20,644	8,008	895	879	30,426
483	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	3,145	1,470	162	159	4,936
484	SANTIAGO TAMAZOLA	2,457	882	90	88	3,517
485	SANTIAGO TAPEXTLA	1,885	821	61	60	2,827
486	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	1,370	540	43	42	1,995
487	SANTIAGO TENANGO	1,577	825	42	41	2,485
488	SANTIAGO TEPETLAPA	804	465	4	4	1,277
489	SANTIAGO TETEPEC	2,582	1,006	98	97	3,783
490	SANTIAGO TEXCALCINGO	1,665	757	60	59	2,541
491	SANTIAGO TEXTITLAN	2,114	683	87	85	2,969
492	SANTIAGO TILANTONGO	2,857	996	79	77	4,009
493	SANTIAGO TILLO	836	413	10	10	1,269
494	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	2,548	809	96	94	3,547
495	SANTIAGO XANICA	1,950	818	62	61	2,891
496	SANTIAGO XIACUI	1,176	452	34	33	1,695
497	SANTIAGO YAITEPEC	2,282	999	82	80	3,443
498	SANTIAGO YAVEO	3,505	1,583	117	115	5,320
499	SANTIAGO YOLOMECATL	1,636	755	52	51	2,494

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
500	SANTIAGO YOSONDUA	3,630	1,427	150	147	5,354
501	SANTIAGO YUCUYACHI	1,034	518	15	15	1,582
502	SANTIAGO ZACATEPEC	2,413	779	104	102	3,398
503	SANTIAGO ZOOCHILA	1,163	553	15	15	1,746
504	NUEVO ZOQUIAPAM	1,373	725	33	33	2,164
505	SANTO DOMINGO INGENIO	2,770	1,151	139	136	4,196
506	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	1,026	486	16	16	1,544
507	SANTO DOMINGO ARMENTA	1,803	794	64	63	2,724
508	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	876	403	27	27	1,333
509	SANTO DOMINGO DE MORELOS	3,707	1,396	196	193	5,492
510	SANTO DOMINGO IXCATLAN	1,251	490	33	33	1,807
511	SANTO DOMINGO NUXAA	1,877	817	69	68	2,831
512	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	1,164	535	20	20	1,739
513	SANTO DOMINGO PETAPA	3,390	1,215	150	147	4,902
514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	1,332	645	19	19	2,015
515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	26,690	11,709	1,157	1,136	40,692
516	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	2,267	912	84	82	3,345
517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	2,211	691	88	86	3,076
518	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	647	400	3	3	1,053
519	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	1,647	854	49	48	2,598
520	SANTO DOMINGO TONALA	3,424	1,532	130	128	5,214
521	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	894	431	6	6	1,337
522	SANTO DOMINGO XAGACIA	1,072	496	19	18	1,605
523	SANTO DOMINGO YANHUITLAN	1,528	735	39	38	2,340
524	SANTO DOMINGO YODOHINO	778	391	9	9	1,187
525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	5,396	2,288	214	210	8,108
526	SANTOS REYES NOPALA	5,397	1,779	306	300	7,782
527	SANTOS REYES PAPALO	1,947	948	62	61	3,018
528	SANTOS REYES TEPEJILLO	1,281	553	28	27	1,889
529	SANTOS REYES YUCUNA	1,359	578	29	28	1,994
530	SANTO TOMAS JALIEZA	2,266	976	73	72	3,387
531	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	1,416	673	37	36	2,162
532	SANTO TOMAS OCOTEPEC	2,038	1,122	79	77	3,316
533	SANTO TOMAS TAMAZULAPAM	1,582	794	39	39	2,454

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
534	SAN VICENTE COATLAN	2,000	7,508	77	76	9,661
535	SAN VICENTE LACHIXIO	1,846	663	65	64	2,638
536	SAN VICENTE NUÑU	996	473	12	12	1,493
537	SILACAYOAPAM	4,335	1,731	145	142	6,353
538	SITIO DE XITLAPEHUA	1,121	578	15	14	1,728
539	SOLEDAD ETLA	1,763	702	78	76	2,619
540	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	3,712	2,204	150	147	6,213
541	TANETZE DE ZARAGOZA	1,274	605	32	32	1,943
542	TANICHE	1,153	594	15	15	1,777
543	TATALTEPEC DE VALDEZ	2,796	1,111	123	121	4,151
544	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	1,101	529	26	25	1,681
545	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	7,289	3,568	167	164	11,188
546	TEOTITLAN DEL VALLE	3,088	1,084	128	125	4,425
547	TEOTONGO	1,123	550	20	19	1,712
548	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	2,171	972	52	51	3,246
549	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	5,917	2,537	231	227	8,912
550	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	2,883	879	111	109	3,982
551	TLACOLULA DE MATAMOROS	13,348	7,002	433	425	21,208
552	TLACOTEPEC PLUMAS	908	526	15	15	1,464
553	TLALIXTAC DE CABRERA	6,837	2,537	252	247	9,873
554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	2,656	970	102	100	3,828
555	TRINIDAD ZAACHILA	1,615	689	57	56	2,417
556	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	887	485	7	7	1,386
557	UNION HIDALGO	6,786	2,867	255	250	10,158
558	VALERIO TRUJANO	1,022	393	29	29	1,473
559	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	8,408	3,053	429	421	12,311
560	VILLA DE DIAZ ORDAZ	3,129	1,422	124	122	4,797
561	YAXE	3,783	1,992	57	56	5,888
562	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	1,216	504	28	28	1,776
563	YOGANA	1,536	687	28	28	2,279
564	YUTANDUCHI DE GUERRERO	1,596	613	34	33	2,276
565	VILLA DE ZAACHILA	11,566	5,834	600	589	18,589
566	SAN MATEO YUCUTINDO	1,946	818	72	71	2,907

Cve	Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Mpal s/impto a la venta final de gasolina y diesel	Fondo de Compensación	Suma Ramo 28
567	ZAPOTITLAN LAGUNAS	1,932	753	67	65	2,817
568	ZAPOTITLAN PALMAS	1,070	468	28	27	1,593
569	SANTA INES DE ZARAGOZA	1,445	674	35	34	2,188
570	ZIMATLAN DE ALVAREZ	8,814	3,085	400	392	12,691

5.2.- APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).

PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO
APORTACIONES FEDERALES RAMO 33
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)

Cve	Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Suma Ramo 33
	TOTAL	3,878,145	1,605,009	5,483,154
1	ABEJONES	1,538	524	2,061
2	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	45,237	19,381	64,618
3	ASUNCION CACALOTEPEC	4,619	959	5,578
4	ASUNCION CUYOTEPEJI	980	345	1,325
5	ASUNCION IXTALTEPEC	12,544	6,608	19,152
6	ASUNCION NOCHIXTLAN	12,159	6,717	18,876
7	ASUNCION OCOTLAN	4,950	1,491	6,441
8	ASUNCION TLACOLULITA	750	320	1,070
9	AYOTZINTEPEC	5,283	2,986	8,269
10	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	7,565	6,151	13,716
11	CALIHUALA	1,690	484	2,174
12	CANDELARIA LOXICHA	22,119	3,975	26,094
13	CIENEGA DE ZIMATLAN	2,332	1,173	3,505
14	CIUDAD IXTEPEC	12,214	11,067	23,281
15	COATECAS ALTAS	8,469	2,234	10,703
16	COICOYAN DE LAS FLORES	14,827	3,477	18,304
17	LA COMPAÑIA	4,791	1,541	6,332
18	CONCEPCION BUENAVISTA	1,302	379	1,681
19	CONCEPCION PAPALO	3,637	1,336	4,973
20	CONSTANCIA DEL ROSARIO	4,439	1,737	6,176
21	COSOLAPA	14,609	6,547	21,156
22	COSOLTEPEC	1,040	468	1,508
23	CUILAPAM DE GUERRERO	12,066	6,884	18,950
24	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	6,472	1,731	8,203

Cve	Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Suma Ramo 33
25	CHAHUITES	8,207	4,544	12,751
26	CHALCATONGO DE HIDALGO	8,979	3,425	12,404
27	SAN JUAN CHIQUIHUITLAN	4,115	1,084	5,199
28	EJUTLA DE CRESPO	18,065	7,887	25,952
29	ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	10,963	1,850	12,813
30	EL ESPINAL	3,693	3,762	7,455
31	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	13,716	3,162	16,878
32	FRESNILLO DE TRUJANO	1,316	390	1,706
33	GUADALUPE ETLA	1,318	1,075	2,393
34	GUADALUPE DE RAMIREZ	954	556	1,510
35	GUELATAO DE JUAREZ	287	218	505
36	GUEVEA DE HUMBOLDT	7,964	2,418	10,382
37	MESONES HIDALGO	6,535	1,813	8,348
38	VILLA HIDALGO	3,155	895	4,050
39	HUAJUAPAM DE LEON	29,334	26,458	55,792
40	SAN MIGUEL HUAUTEPEC	13,081	2,596	15,677
41	HUAUTLA DE JIMENEZ	51,116	14,568	65,684
42	IXTLAN DE JUAREZ	6,480	3,290	9,770
43	JUCHITAN DE ZARAGOZA	56,456	39,301	95,757
44	LOMA BONITA	33,486	17,926	51,412
45	MAGDALENA APASCO	2,715	2,814	5,529
46	MAGDALENA JALTEPEC	4,336	1,585	5,921
47	SANTA MAGDALENA JICOTLAN	105	47	152
48	MAGDALENA MIXTEPEC	1,140	504	1,644
49	MAGDALENA OCOTLAN	918	485	1,403
50	MAGDALENA PEÑASCO	7,208	1,584	8,792
51	MAGDALENA TEITIPAC	4,767	1,966	6,733
52	MAGDALENA TEQUISISTLAN	5,968	2,752	8,720
53	MAGDALENA TLACOTEPEC	1,117	533	1,650
54	MAGDALENA ZAHUATLAN	546	193	739
55	MARISCALA DE JUAREZ	2,691	1,437	4,128
56	MARTIRES DE TACUBAYA	1,405	544	1,949
57	MATIAS ROMERO	32,465	17,585	50,050
58	MAZATLAN VILLA DE FLORES	21,574	5,920	27,494
59	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	31,231	14,730	45,961
60	MIXISTLAN DE LA REFORMA	4,736	1,116	5,852

Cve	Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Suma Ramo 33
61	MONJAS	3,189	963	4,152
62	NATIVIDAD	334	250	584
63	NAZARENO ETLA	1,301	1,703	3,004
64	NEJAPA DE MADERO	9,155	3,334	12,489
65	IXPANTEPEC NIEVES	2,030	627	2,657
66	SANTIAGO NILTEPEC	5,464	2,271	7,735
67	OAXACA DE JUAREZ	105,234	121,282	226,522
68	OCOTLAN DE MORELOS	15,579	8,962	24,541
69	LA PE	2,637	977	3,614
70	PINOTEPA DE DON LUIS	9,910	3,068	12,978
71	PLUMA HIDALGO	6,931	1,517	8,448
72	SAN JOSE DEL PROGRESO	6,759	2,821	9,580
73	PUTLA VILLA DE GUERRERO	23,840	13,583	37,423
74	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	408	201	609
75	REFORMA DE PINEDA	2,186	1,232	3,418
76	LA REFORMA	3,065	1,417	4,482
77	REYES ETLA	1,781	1,488	3,269
78	ROJAS DE CUAUHTEMOC	881	441	1,322
79	SALINA CRUZ	31,546	34,884	66,430
80	SAN AGUSTIN AMATENGO	2,033	666	2,699
81	SAN AGUSTIN ATENANGO	2,744	818	3,562
82	SAN AGUSTIN CHAYUCO	5,720	2,066	7,786
83	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	4,062	2,584	6,646
84	SAN AGUSTIN ETLA	1,768	1,484	3,252
85	SAN AGUSTIN LOXICHA	56,646	8,157	64,803
86	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	1,161	401	1,562
87	SAN AGUSTIN YATARENI	2,419	1,454	3,873
88	SAN ANDRES CABECERA NUEVA	4,169	1,157	5,326
89	SAN ANDRES DINICUITI	2,249	968	3,217
90	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	6,166	2,634	8,800
91	SAN ANDRES HUAYAPAM	2,083	2,063	4,146
92	SAN ANDRES IXTLAHUACA	1,348	615	1,963
93	SAN ANDRES LAGUNAS	663	242	905
94	SAN ANDRES NUXIÑO	3,539	908	4,447
95	SAN ANDRES PAXTLAN	8,056	1,861	9,917
96	SAN ANDRES SINAXTLA	580	281	861

Cve	Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Suma Ramo 33
97	SAN ANDRES SOLAGA	2,102	778	2,880
98	SAN ANDRES TEOTILALPAM	6,732	1,947	8,679
99	SAN ANDRES TEPETLAPA	834	222	1,056
100	SAN ANDRES YAA	780	173	953
101	SAN ANDRES ZABACHE	1,023	346	1,369
102	SAN ANDRES ZAUTLA	1,892	1,745	3,637
103	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	4,260	2,210	6,470
104	SAN ANTONINO EL ALTO	2,593	1,119	3,712
105	SAN ANTONINO MONTE VERDE	6,672	2,967	9,639
106	SAN ANTONIO ACUTLA	400	142	542
107	SAN ANTONIO DE LA CAL	10,400	6,898	17,298
108	SAN ANTONIO HUITEPEC	7,378	1,969	9,347
109	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	875	575	1,450
110	SAN ANTONIO SINICAHUA	2,749	594	3,343
111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	5,030	1,773	6,803
112	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	3,436	1,243	4,679
113	SAN BALTAZAR LOXICHA	3,355	1,259	4,614
114	SAN BALTAZAR YATZECHI EL BAJO	919	316	1,235
115	SAN BARTOLO COYOTEPEC	3,135	3,668	6,803
116	SAN BARTOLOME AYAUTLA	7,778	1,699	9,477
117	SAN BARTOLOME LOXICHA	4,393	1,198	5,591
118	SAN BARTOLOME QUIALANA	3,104	1,137	4,241
119	SAN BARTOLOME YUCUAÑE	732	174	906
120	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	460	174	634
121	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	1,144	312	1,456
122	SAN BARTOLO YAUTEPEC	676	303	979
123	SAN BERNARDO MIXTEPEC	3,045	1,096	4,141
124	SAN BLAS ATEMPA	23,582	7,734	31,316
125	SAN CARLOS YAUTEPEC	13,479	4,511	17,990
126	SAN CRISTOBAL AMATLAN	7,570	1,821	9,391
127	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	2,996	540	3,536
128	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	1,219	517	1,736
129	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	271	112	383
130	SAN DIONISIO DEL MAR	6,515	2,364	8,879
131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	13,692	4,342	18,034
132	SAN DIONISIO OCOTLAN	825	500	1,325

Cve	Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Suma Ramo 33
133	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	8,117	1,682	9,799
134	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	37,719	11,623	49,342
135	SAN FELIPE TEJALAPAM	6,698	2,847	9,545
136	SAN FELIPE USILA	16,787	5,328	22,115
137	SAN FRANCISCO CAHUACUA	6,086	1,451	7,537
138	SAN FRANCISCO CAJONOS	440	170	610
139	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	4,273	901	5,174
140	SAN FRANCISCO CHINDUA	747	308	1,055
141	SAN FRANCISCO DEL MAR	6,167	3,146	9,313
142	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	2,125	573	2,698
143	SAN FRANCISCO IXHUATAN	7,934	4,142	12,076
144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	1,620	403	2,023
145	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	1,823	879	2,702
146	SAN FRANCISCO LOGUECHE	2,885	1,025	3,910
147	SAN FRANCISCO NUXAÑO	506	156	662
148	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	3,033	840	3,873
149	SAN FRANCISCO SOLA	2,285	605	2,890
150	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	6,464	4,704	11,168
151	SAN FRANCISCO TEOPAN	630	178	808
152	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	2,607	565	3,172
153	SAN GABRIEL MIXTEPEC	5,392	1,799	7,191
154	SAN ILDEFONSO AMATLAN	2,596	919	3,515
155	SAN ILDEFONSO SOLA	1,538	361	1,899
156	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	2,577	1,419	3,996
157	SAN JACINTO AMILPAS	4,876	4,623	9,499
158	SAN JACINTO TLACOTEPEC	2,756	982	3,738
159	SAN JERONIMO COATLAN	7,202	2,279	9,481
160	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	1,748	797	2,545
161	SAN JERONIMO SOSOLA	2,594	1,252	3,846
162	SAN JERONIMO TAVICHE	1,701	801	2,502
163	SAN JERONIMO TECOATL	2,922	697	3,619
164	SAN JORGE NUCHITA	2,974	1,353	4,327
165	SAN JOSE AYUQUILA	1,543	614	2,157
166	SAN JOSE CHILTEPEC	11,778	4,670	16,448
167	SAN JOSE DEL PEÑASCO	2,469	853	3,322
168	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	1,153	437	1,590

Cve	Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Suma Ramo 33
169	SAN JOSE INDEPENDENCIA	9,179	1,688	10,867
170	SAN JOSE LACHIGUIRI	5,207	1,621	6,828
171	SAN JOSE TENANGO	47,377	8,293	55,670
172	SAN JUAN ACHIUTLA	576	184	760
173	SAN JUAN ATEPEC	1,491	595	2,086
174	ANIMAS TRUJANO	1,948	1,460	3,408
175	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	1,974	633	2,607
176	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	4,662	1,310	5,972
177	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	8,046	4,202	12,248
178	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	2,755	2,248	5,003
179	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	1,241	574	1,815
180	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	2,412	979	3,391
181	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	503	189	692
182	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	3,038	1,026	4,064
183	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	1,635	660	2,295
184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	97,783	66,160	163,943
185	SAN JUAN CACAHUATEPEC	6,517	3,723	10,240
186	SAN JUAN CIENEGUILLA	512	254	766
187	SAN JUAN COATZOSPAM	4,791	924	5,715
188	SAN JUAN COLORADO	13,985	3,968	17,953
189	SAN JUAN COMALTEPEC	5,099	1,093	6,192
190	SAN JUAN COTZOCON	26,325	10,288	36,613
191	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	389	129	518
192	SAN JUAN CHILATECA	1,162	606	1,768
193	SAN JUAN DEL ESTADO	2,023	1,007	3,030
194	SAN JUAN DEL RIO	1,555	562	2,117
195	SAN JUAN DIUXI	2,419	586	3,005
196	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	309	189	498
197	SAN JUAN GUELAVIA	3,180	1,346	4,526
198	SAN JUAN GUICHICOVI	44,251	12,653	56,904
199	SAN JUAN IHUALTEPEC	939	328	1,267
200	SAN JUAN JUQUILA MIXES	7,440	1,628	9,068
201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	2,527	873	3,400
202	SAN JUAN LACHAO	6,544	1,801	8,345
203	SAN JUAN LACHIGALLA	4,112	1,539	5,651
204	SAN JUAN LAJARCIA	623	308	931

Cve	Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Suma Ramo 33
205	SAN JUAN LALANA	30,918	7,476	38,394
206	SAN JUAN DE LOS CUES	2,031	1,120	3,151
207	SAN JUAN MAZATLAN	29,716	7,386	37,102
208	SAN JUAN MIXTEPEC (Dto. Juxtlahuaca)	13,515	3,397	16,912
209	SAN JUAN MIXTEPEC (Dto. Miahuatlán)	1,605	413	2,018
210	SAN JUAN ÑUMI	13,091	2,653	15,744
211	SAN JUAN OZOLOTEPEC	4,251	1,272	5,523
212	SAN JUAN PETLAPA	7,152	1,244	8,396
213	SAN JUAN QUIAHIJE	5,857	1,901	7,758
214	SAN JUAN QUIOTEPEC	2,454	1,112	3,566
215	SAN JUAN SAYULTEPEC	610	300	910
216	SAN JUAN TABAA	1,061	499	1,560
217	SAN JUAN TAMAZOLA	6,574	1,451	8,025
218	SAN JUAN TEITA	756	234	990
219	SAN JUAN TEITIPAC	3,683	1,168	4,851
220	SAN JUAN TEPEUXILA	4,089	1,334	5,423
221	SAN JUAN TEPOSCOLULA	1,725	615	2,340
222	SAN JUAN YAEE	1,910	684	2,594
223	SAN JUAN YATZONA	422	257	679
224	SAN JUAN YUCUITA	697	300	997
225	SAN LORENZO	9,806	2,646	12,452
226	SAN LORENZO ALBARRADAS	2,986	1,134	4,120
227	SAN LORENZO CACAOTEPEC	6,877	5,290	12,167
228	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	1,055	338	1,393
229	SAN LORENZO TEXMELUCAN	9,612	2,892	12,504
230	SAN LORENZO VICTORIA	974	434	1,408
231	SAN LUCAS CAMOTLAN	5,603	1,155	6,758
232	SAN LUCAS OJITLAN	33,698	9,095	42,793
233	SAN LUCAS QUIAVINI	2,667	810	3,477
234	SAN LUCAS ZOQUIAPAM	12,416	3,380	15,796
235	SAN LUIS AMATLAN	5,546	1,553	7,099
236	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	4,667	640	5,307
237	SAN MARCOS ARTEAGA	1,748	966	2,714
238	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	791	348	1,139
239	SAN MARTIN HUAMELULPAM	1,238	463	1,701
240	SAN MARTIN ITUNYOSO	4,315	1,169	5,484

Cve	Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Suma Ramo 33
241	SAN MARTIN LACHILA	1,284	448	1,732
242	SAN MARTIN PERAS	17,464	5,678	23,142
243	SAN MARTIN TILCAJETE	1,702	746	2,448
244	SAN MARTIN TOXPALAN	3,054	1,645	4,699
245	SAN MARTIN ZACATEPEC	1,339	549	1,888
246	SAN MATEO CAJONOS	809	263	1,072
247	CAPULALPAM DE MENDEZ	583	601	1,184
248	SAN MATEO DEL MAR	17,612	5,797	23,409
249	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	3,863	1,508	5,371
250	SAN MATEO ETLATONGO	1,230	497	1,727
251	SAN MATEO NEJAPAM	1,165	516	1,681
252	SAN MATEO PEÑASCO	3,983	793	4,776
253	SAN MATEO PIÑAS	10,255	1,211	11,466
254	SAN MATEO RIO HONDO	6,817	1,284	8,101
255	SAN MATEO SINDIHUI	2,398	856	3,254
256	SAN MATEO TLAPILTEPEC	282	103	385
257	SAN MELCHOR BETAZA	1,623	421	2,044
258	SAN MIGUEL ACHIUTLA	1,119	366	1,485
259	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	2,838	1,019	3,857
260	SAN MIGUEL ALOAPAM	1,699	1,207	2,906
261	SAN MIGUEL AMATITLAN	7,614	2,718	10,332
262	SAN MIGUEL AMATLAN	875	463	1,338
263	SAN MIGUEL COATLAN	7,825	1,285	9,110
264	SAN MIGUEL CHICAHUA	6,000	931	6,931
265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	8,712	2,994	11,706
266	SAN MIGUEL DEL PUERTO	14,677	3,437	18,114
267	SAN MIGUEL DEL RIO	136	126	262
268	SAN MIGUEL EJUTLA	1,037	356	1,393
269	SAN MIGUEL EL GRANDE	4,194	1,412	5,606
270	SAN MIGUEL HUAUTLA	3,887	566	4,453
271	SAN MIGUEL MIXTEPEC	4,167	1,092	5,259
272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	15,624	2,620	18,244
273	SAN MIGUEL PERAS	5,609	1,431	7,040
274	SAN MIGUEL PIEDRAS	1,016	629	1,645
275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	9,825	2,753	12,578
276	SAN MIGUEL SANTA FLOR	1,403	364	1,767

Cve	Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Suma Ramo 33
277	VILLA SOLA DE VEGA	22,163	5,439	27,602
278	NUEVO SOYALTEPEC	44,692	15,947	60,639
279	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	3,963	1,233	5,196
280	SAN MIGUEL TALEA DE CASTRO	2,950	1,024	3,974
281	SAN MIGUEL TECOMATLAN	263	100	363
282	SAN MIGUEL TENANGO	1,059	313	1,372
283	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	1,105	441	1,546
284	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	4,454	1,575	6,029
285	SAN MIGUEL TLACAMAMA	4,014	1,407	5,421
286	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	3,628	1,514	5,142
287	SAN MIGUEL TULANCINGO	558	154	712
288	SAN MIGUEL YOTAO	825	289	1,114
289	SAN NICOLAS	1,443	475	1,918
290	SAN NICOLAS HIDALGO	1,176	428	1,604
291	SAN PABLO COATLAN	5,824	1,774	7,598
292	SAN PABLO CUATRO VENADOS	2,064	580	2,644
293	SAN PABLO ETLA	3,593	5,589	9,182
294	SAN PABLO HUITZO	3,338	2,713	6,051
295	SAN PABLO HUIXTEPEC	7,653	3,760	11,413
296	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	1,037	438	1,475
297	SAN PABLO TIJALTEPEC	5,042	1,157	6,199
298	SAN PABLO VILLA DE MITLA	9,644	5,135	14,779
299	SAN PABLO YAGANIZA	1,017	458	1,475
300	SAN PEDRO AMUZGOS	7,208	2,505	9,713
301	SAN PEDRO APOSTOL	1,120	692	1,812
302	SAN PEDRO ATOYAC	7,123	1,585	8,708
303	SAN PEDRO CAJONOS	1,030	453	1,483
304	SAN PEDRO CANTAROS COXCALTEPEC	1,692	401	2,093
305	SAN PEDRO COMITANCILLO	2,060	1,766	3,826
306	SAN PEDRO EL ALTO	9,366	1,807	11,173
307	SAN PEDRO HUAMELULA	10,690	4,043	14,733
308	SAN PEDRO HUILOTEPEC	2,866	1,222	4,088
309	SAN PEDRO IXCATLAN	20,880	5,003	25,883
310	SAN PEDRO IXTLAHUACA	3,561	2,435	5,996
311	SAN PEDRO JALTEPETONGO	953	124	1,077
312	SAN PEDRO JICAYAN	14,991	4,692	19,683

Cve	Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Suma Ramo 33
313	SAN PEDRO JOCOTIPAC	1,593	376	1,969
314	SAN PEDRO JUCHATENGO	1,708	741	2,449
315	SAN PEDRO MARTIR	2,276	815	3,091
316	SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	771	330	1,101
317	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	2,654	622	3,276
318	SAN PEDRO MIXTEPEC (Dto. Juquila)	29,110	15,416	44,526
319	SAN PEDRO MIXTEPEC (Dto. Miahuatlán)	1,737	488	2,225
320	SAN PEDRO MOLINOS	919	337	1,256
321	SAN PEDRO NOPALA	1,130	382	1,512
322	SAN PEDRO OCOPETATILLO	1,518	411	1,929
323	SAN PEDRO OCOTEPEC	2,691	994	3,685
324	SAN PEDRO POCHUTLA	45,379	17,757	63,136
325	SAN PEDRO QUIATONI	19,564	4,496	24,060
326	SAN PEDRO SOCHIAPAM	5,923	2,107	8,030
327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	13,874	6,246	20,120
328	SAN PEDRO TAVICHE	1,476	492	1,968
329	SAN PEDRO TEOZACOALCO	1,594	594	2,188
330	SAN PEDRO TEUTILA	5,614	1,894	7,508
331	SAN PEDRO TIDAA	1,232	296	1,528
332	SAN PEDRO TOPILTEPEC	436	170	606
333	SAN PEDRO TOTOLAPAN	2,521	1,210	3,731
334	SAN PEDRO TUTUTEPEC	48,763	18,658	67,421
335	SAN PEDRO YANERI	1,361	432	1,793
336	SAN PEDRO YOLOX	3,007	1,262	4,269
337	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	13,400	1,977	15,377
338	VILLA DE ETLA	4,594	3,495	8,089
339	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	2,940	1,677	4,617
340	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	2,233	792	3,025
341	SAN PEDRO YUCUNAMA	239	112	351
342	SAN RAYMUNDO JALPAN	1,355	818	2,173
343	SAN SEBASTIAN ABASOLO	1,812	693	2,505
344	SAN SEBASTIAN COATLAN	5,096	1,148	6,244
345	SAN SEBASTIAN IXCAPA	4,076	1,540	5,616
346	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	1,359	646	2,005
347	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	5,096	1,405	6,501
348	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	10,380	3,165	13,545

Cve	Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Suma Ramo 33
349	SAN SEBASTIAN TEITIPAC	2,226	898	3,124
350	SAN SEBASTIAN TUTLA	6,004	7,287	13,291
351	SAN SIMON ALMOLONGAS	2,740	845	3,585
352	SAN SIMON ZAHUATLAN	3,652	1,136	4,788
353	SANTA ANA MIAHUATLAN	1,922	777	2,699
354	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	1,189	262	1,451
355	SANTA ANA CUAUHTEMOC	1,401	358	1,759
356	SANTA ANA DEL VALLE	2,072	914	2,986
357	SANTA ANA TAVELA	1,077	463	1,540
358	SANTA ANA TLAPACOYAN	2,303	772	3,075
359	SANTA ANA YARENI	976	430	1,406
360	SANTA ANA ZEGACHE	3,643	1,463	5,106
361	SANTA CATALINA QUIERI	1,252	454	1,706
362	SANTA CATARINA CUIXTLA	1,503	591	2,094
363	SANTA CATARINA IXTEPEJI	2,130	1,135	3,265
364	SANTA CATARINA JUQUILA	19,925	6,581	26,506
365	SANTA CATARINA LACHATAO	1,589	502	2,091
366	SANTA CATARINA LOXICHA	8,843	1,905	10,748
367	SANTA CATARINA MECHOACAN	5,935	2,018	7,953
368	SANTA CATARINA MINAS	1,739	777	2,516
369	SANTA CATARINA QUIANE	1,705	719	2,424
370	SANTA CATARINA TAYATA	1,273	273	1,546
371	SANTA CATARINA TICUA	1,614	421	2,035
372	SANTA CATARINA YOSONOTU	3,062	853	3,915
373	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	648	186	834
374	SANTA CRUZ ACATEPEC	2,082	595	2,677
375	SANTA CRUZ AMILPAS	2,510	4,029	6,539
376	SANTA CRUZ DE BRAVO	420	173	593
377	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	20,549	4,753	25,302
378	SANTA CRUZ MIXTEPEC	3,588	1,366	4,954
379	SANTA CRUZ NUNDACO	3,745	1,232	4,977
380	SANTA CRUZ PAPALUTLA	1,930	874	2,804
381	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	1,828	1,136	2,964
382	SANTA CRUZ TACAHUA	2,791	522	3,313
383	SANTA CRUZ TAYATA	908	248	1,156
384	SANTA CRUZ XITLA	4,475	1,800	6,275

Cve	Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Suma Ramo 33
385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	38,148	30,149	68,297
386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	43,812	7,677	51,489
387	SANTA GERTRUDIS	3,697	1,218	4,915
388	SANTA INES DEL MONTE	3,051	1,041	4,092
389	SANTA INES YATZECHE	1,786	446	2,232
390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	16,497	20,940	37,437
391	SANTA LUCIA MIAHUATLAN	8,725	1,384	10,109
392	SANTA LUCIA MONTE VERDE	16,804	2,928	19,732
393	SANTA LUCIA OCOTLAN	4,057	1,639	5,696
394	SANTA MARIA ALOTEPEC	3,586	1,156	4,742
395	SANTA MARIA APAZCO	5,747	746	6,493
396	SANTA MARIA LA ASUNCION	7,327	1,475	8,802
397	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	27,201	15,830	43,031
398	AYOQUEZCO DE ALDAMA	6,211	2,007	8,218
399	SANTA MARIA ATZOMPA	15,238	9,097	24,335
400	SANTA MARIA CAMOTLAN	1,541	610	2,151
401	SANTA MARIA COLOTEPEC	19,385	8,798	28,183
402	SANTA MARIA CORTIJO	1,121	450	1,571
403	SANTA MARIA COYOTEPEC	1,289	947	2,236
404	SANTA MARIA CHACHOAPAM	800	343	1,143
405	SANTA MARIA CHILAPA DE DIAZ	1,481	772	2,253
406	SANTA MARIA CHILCHOTLA	40,616	9,418	50,034
407	SANTA MARIA CHIMALAPA	10,909	3,956	14,865
408	SANTA MARIA DEL ROSARIO	618	202	820
409	SANTA MARIA DEL TULE	2,423	3,780	6,203
410	SANTA MARIA ECATEPEC	3,563	1,664	5,227
411	SANTA MARIA GUELACE	657	325	982
412	SANTA MARIA GUIENAGATI	6,325	1,332	7,657
413	SANTA MARIA HUATULCO	25,197	15,192	40,389
414	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	12,476	4,686	17,162
415	SANTA MARIA IPALAPA	4,713	1,947	6,660
416	SANTA MARIA IXCATLAN	958	262	1,220
417	SANTA MARIA JACATEPEC	13,318	4,090	17,408
418	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	8,645	5,091	13,736
419	SANTA MARIA JALTIANGUIS	497	260	757
420	SANTA MARIA LACHIXIO	1,353	665	2,018

Cve	Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Suma Ramo 33
421	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	2,633	1,940	4,573
422	SANTA MARIA NATIVITAS	974	278	1,252
423	SANTA MARIA NDUAYACO	927	260	1,187
424	SANTA MARIA OZOLOTEPEC	7,527	1,841	9,368
425	SANTA MARIA PAPALO	2,646	955	3,601
426	SANTA MARIA PEÑOLES	16,453	3,497	19,950
427	SANTA MARIA PETAPA	13,890	6,347	20,237
428	SANTA MARIA QUIEGOLANI	2,286	703	2,989
429	SANTA MARIA SOLA	2,090	682	2,772
430	SANTA MARIA TATALTEPEC	421	139	560
431	SANTA MARIA TECOMAVACA	1,564	770	2,334
432	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	858	423	1,281
433	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	5,217	1,203	6,420
434	SANTA MARIA TEOPOXCO	5,706	2,030	7,736
435	SANTA MARIA TEPANTLALI	6,744	1,060	7,804
436	SANTA MARIA TEXCATITLAN	1,922	417	2,339
437	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	18,762	4,119	22,881
438	SANTA MARIA TLALIXTAC	3,912	718	4,630
439	SANTA MARIA TONAMECA	30,048	9,713	39,761
440	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	1,254	402	1,656
441	SANTA MARIA XADANI	6,446	3,333	9,779
442	SANTA MARIA YALINA	303	134	437
443	SANTA MARIA YAVESIA	371	187	558
444	SANTA MARIA YOLOTEPEC	953	197	1,150
445	SANTA MARIA YOSOYUA	1,634	588	2,222
446	SANTA MARIA YUCUHITI	8,108	2,973	11,081
447	SANTA MARIA ZACATEPEC	16,986	6,286	23,272
448	SANTA MARIA ZANIZA	2,255	832	3,087
449	SANTA MARIA ZOQUITLAN	3,625	1,448	5,073
450	SANTIAGO AMOLTEPEC	33,076	5,086	38,162
451	SANTIAGO APOALA	3,151	373	3,524
452	SANTIAGO APOSTOL	6,257	1,751	8,008
453	SANTIAGO ASTATA	2,760	1,667	4,427
454	SANTIAGO ATITLAN	7,081	1,459	8,540
455	SANTIAGO AYUQUILILLA	2,809	1,035	3,844
456	SANTIAGO CACALOXTEPEC	1,689	685	2,374

Cve	Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Suma Ramo 33
457	SANTIAGO CAMOTLAN	6,712	1,414	8,126
458	SANTIAGO COMALTEPEC	1,493	634	2,127
459	SANTIAGO CHAZUMBA	4,274	1,926	6,200
460	SANTIAGO CHOAPAM	9,357	2,279	11,636
461	SANTIAGO DEL RIO	902	249	1,151
462	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	3,190	1,837	5,027
463	SANTIAGO HUAUCLILLA	1,084	278	1,362
464	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	801	192	993
465	SANTIAGO IXCUINTEPEC	1,715	660	2,375
466	SANTIAGO IXTAYUTLA	27,412	5,283	32,695
467	SANTIAGO JAMILTEPEC	19,833	7,875	27,708
468	SANTIAGO JOCOTEPEC	21,471	5,686	27,157
469	SANTIAGO JUXTLAHUACA	34,506	15,287	49,793
470	SANTIAGO LACHIGUIRI	11,855	1,996	13,851
471	SANTIAGO LALOPA	710	189	899
472	SANTIAGO LAOLLAGA	2,342	1,243	3,585
473	SANTIAGO LAXOPA	1,564	587	2,151
474	SANTIAGO LLANO GRANDE	3,812	1,383	5,195
475	SANTIAGO MATATLAN	10,928	4,210	15,138
476	SANTIAGO MILTEPEC	456	121	577
477	SANTIAGO MINAS	2,943	688	3,631
478	SANTIAGO NACALTEPEC	2,536	900	3,436
479	SANTIAGO NEJAPILLA	334	89	423
480	SANTIAGO NUNDICHE	1,583	398	1,981
481	SANTIAGO NUYOO	3,866	995	4,861
482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	44,444	20,340	64,784
483	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	8,004	3,899	11,903
484	SANTIAGO TAMAZOLA	3,524	1,808	5,332
485	SANTIAGO TAPEXTLA	4,285	1,286	5,571
486	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	2,162	996	3,158
487	SANTIAGO TENANGO	1,962	816	2,778
488	SANTIAGO TEPETLAPA	211	53	264
489	SANTIAGO TETEPEC	6,444	2,155	8,599
490	SANTIAGO TEXCALCINGO	3,682	1,273	4,955
491	SANTIAGO TEXTITLAN	3,236	1,798	5,034
492	SANTIAGO TILANTONGO	5,907	1,532	7,439

Cve	Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Suma Ramo 33
493	SANTIAGO TILLO	497	216	713
494	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	8,216	1,994	10,210
495	SANTIAGO XANICA	7,131	1,295	8,426
496	SANTIAGO XIACUI	1,373	769	2,142
497	SANTIAGO YAITEPEC	5,794	1,677	7,471
498	SANTIAGO YAVEO	9,810	2,519	12,329
499	SANTIAGO YOLOMECATL	1,024	875	1,899
500	SANTIAGO YOSONDUA	9,656	3,294	12,950
501	SANTIAGO YUCUYACHI	1,133	340	1,473
502	SANTIAGO ZACATEPEC	11,411	2,229	13,640
503	SANTIAGO ZOOCHILA	404	201	605
504	NUEVO ZOQUIAPAM	652	680	1,332
505	SANTO DOMINGO INGENIO	6,105	3,341	9,446
506	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	774	342	1,116
507	SANTO DOMINGO ARMENTA	4,204	1,383	5,587
508	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	1,257	633	1,890
509	SANTO DOMINGO DE MORELOS	18,079	4,005	22,084
510	SANTO DOMINGO IXCATLAN	1,020	724	1,744
511	SANTO DOMINGO NUXAA	7,880	1,489	9,369
512	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	1,614	440	2,054
513	SANTO DOMINGO PETAPA	9,649	3,471	13,120
514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	2,082	395	2,477
515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	41,480	26,162	67,642
516	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	5,445	1,827	7,272
517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	10,962	1,700	12,662
518	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	204	67	271
519	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	2,580	1,054	3,634
520	SANTO DOMINGO TONALA	6,989	2,991	9,980
521	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	417	133	550
522	SANTO DOMINGO XAGACIA	1,258	425	1,683
523	SANTO DOMINGO YANHUITLAN	1,480	674	2,154
524	SANTO DOMINGO YODOHINO	394	202	596
525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	9,637	4,905	14,542
526	SANTOS REYES NOPALA	24,931	6,638	31,569
527	SANTOS REYES PAPALO	3,209	1,211	4,420
528	SANTOS REYES TEPEJILLO	1,215	515	1,730

Cve	Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Suma Ramo 33
529	SANTOS REYES YUCUNA	1,941	605	2,546
530	SANTO TOMAS JALIEZA	3,482	1,320	4,802
531	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	1,727	860	2,587
532	SANTO TOMAS OCOTEPEC	5,990	1,734	7,724
533	SANTO TOMAS TAMAZULAPAM	2,111	848	2,959
534	SAN VICENTE COATLAN	5,756	1,546	7,302
535	SAN VICENTE LACHIXIO	4,926	1,444	6,370
536	SAN VICENTE NUÑU	597	215	812
537	SILACAYOAPAM	6,946	2,969	9,915
538	SITIO DE XITLAPEHUA	742	323	1,065
539	SOLEDAD ETLA	2,160	1,916	4,076
540	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	4,405	3,038	7,443
541	TANETZE DE ZARAGOZA	1,939	724	2,663
542	TANICHE	889	338	1,227
543	TATALTEPEC DE VALDEZ	8,743	2,461	11,204
544	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	1,484	566	2,050
545	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	5,356	3,970	9,326
546	TEOTITLAN DEL VALLE	5,726	2,563	8,289
547	TEOTONGO	1,190	429	1,619
548	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	2,383	666	3,049
549	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	13,688	5,044	18,732
550	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	4,942	2,141	7,083
551	TLACOLULA DE MATAMOROS	10,768	7,556	18,324
552	TLACOTEPEC PLUMAS	597	214	811
553	TLALIXTAC DE CABRERA	5,588	3,834	9,422
554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	7,851	2,188	10,039
555	TRINIDAD ZAACHILA	2,769	1,286	4,055
556	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	302	108	410
557	UNION HIDALGO	7,470	5,942	13,412
558	VALERIO TRUJANO	1,501	687	2,188
559	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	26,062	9,698	35,760
560	VILLA DE DIAZ ORDAZ	6,419	2,682	9,101
561	YAXE	2,717	1,118	3,835
562	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	1,181	547	1,728
563	YOGANA	2,123	531	2,654
564	YUTANDUCHI DE GUERRERO	1,871	538	2,409

Cve	Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Suma Ramo 33
565	VILLA DE ZAACHILA	22,361	12,816	35,177
566	SAN MATEO YUCUTINDO	6,238	1,488	7,726
567	ZAPOTITLAN LAGUNAS	3,739	1,418	5,157
568	ZAPOTITLAN PALMAS	1,545	628	2,173
569	SANTA INES DE ZARAGOZA	2,509	755	3,264
570	ZIMATLAN DE ALVAREZ	14,484	8,408	22,892

6.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA DEUDA PÚBLICA

6.1.- POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO

Esta Administración ha sostenido que el manejo de la deuda pública y otras obligaciones financieras deben realizarse bajo un principio de disciplina y responsabilidad fiscal.

Por ello, en el PED se estableció como uno de los objetivos centrales en materia de finanzas públicas el implementar una política responsable de deuda pública a través del establecimiento de medidas de disciplina y responsabilidad fiscal que garanticen la estabilidad financiera del gobierno.

En tal sentido se cuenta también con tres líneas de acción bien definidas:

- Criterios técnicos elaborados para el establecimiento de techos de endeudamiento, basados en análisis de solvencia de las finanzas locales.

- Deuda reestructurada para disminuir el costo de su servicio, ampliar los plazos de vencimiento y aminorar el porcentaje que actualmente se tienen de las participaciones federales como fuente de pago.

- Mejoramiento del marco institucional que regula la deuda pública en el estado.

Cabe señalar que en el pasado reciente, el Estado de Oaxaca no se ajustó al principio de responsabilidad fiscal en materia de deuda pública. En el último lustro, los pasivos del estado pasaron de 425 millones de pesos en 2005, a más 4,123 millones de pesos hacia fines del año 2010, lo que significó una tasa de crecimiento promedio anual real de 61 por ciento en dicho periodo.

Al cierre de 2010, el saldo de la deuda directa registró el nivel de un mil 433 millones 591 mil de pesos, que representó el 35 por ciento del total de los pasivos del estado.

Es importante resaltar que la mayor parte de la deuda directa fue contratada con una tasa de interés relativamente elevada y con plazos de vencimientos demasiados cortos, comprometiendo como fuente de pago, el 22 por ciento de las participaciones federales, situación que reducía los recursos libres de disposición para la entidad.

Así, en este informe de la Cuenta Pública del Estado que se presenta, destacan dos acciones relevantes, que permitieron al Estado mejorar significativamente el perfil de su Deuda Pública Directa Estatal y otras obligaciones financieras, logrando con ello, mayor liquidez a futuro y una mejor utilización de los recursos:

1. La autorización por parte el H. Congreso del Estado, al Ejecutivo para gestionar y contratar durante el ejercicio que se informa, un crédito simple para poder acceder a los recursos del Fondo de Reconstrucción de las Entidades Federativas según decreto 385, y además,

2. un monto de endeudamiento adicional al monto autorizado en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2011 hasta por la cantidad un mil 600 millones de pesos para el refinanciamiento de la Deuda Pública Directa contraída en ejercicios anteriores según decreto 386, autorizados ambos el 30 de marzo de 2011.

6.2.- DEUDA PÚBLICA ESTATAL

Por ello, durante el año 2011 se llevó a cabo un profundo análisis de los pasivos del Estado, particularmente de la Deuda Pública Directa Estatal contratada con la banca comercial y de desarrollo.

Saldos de la deuda directa a noviembre 2011

Cifras en millones de pesos

Estructura

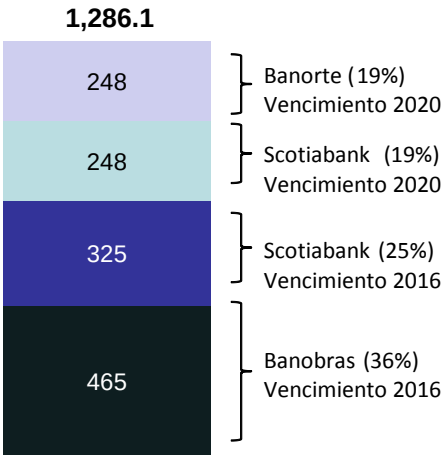

Deuda directa noviembre de 2011

Características

- La tasa de fondeo era elevada, en el caso del crédito de Banobras era tasa fija de **10.02%**, y el resto era a una tasa **TIIE + 1.55.**
- El horizonte de vencimiento era muy corto.
- Los montos del servicio de la deuda oscilaban alrededor de los 285.4 millones de pesos por año.

Refinanciamiento de la Deuda Pública Directa Estatal.

Para el refinanciamiento de la Deuda Pública Directa Estatal, el Gobierno del Estado emitió durante el mes de diciembre de 2011 títulos de certificados bursátiles a través de la Bolsa Mexicana de Valores, con clave de pizarra: “OAXACA11”, por un monto total de un mil 947 millones de pesos. Sustentada en la autorización que el H. Congreso del Estado efectuó para gestionar y contratar durante el ejercicio 2011, financiamientos hasta por la cantidad de 500 millones de pesos, según decreto 17 donde se aprueba la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2011, de fecha 22 de diciembre de 2010 y así mismo el decreto 386 antes mencionado.

Es importante destacar que esta emisión fue evaluada por las calificadoras: *Fitch Ratings, HR Ratings y Standard & Poor's*, coincidiendo las tres en la calificación asignada "triple A", es decir la emisión posee la más alta calidad crediticia y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda pública.

Calificaciones otorgadas a la Nueva Emisión Oaxaca11

Institución	Calificación
FitchRatings	AAA
Standard and Poors	AAA
HR Ratings	AAA

Asimismo, mantiene un mínimo riesgo crediticio bajo escenarios económicos y financieros adversos. Estas calificaciones son históricas para el estado de Oaxaca y tienen relevancia en el actual entorno financiero internacional. Vale la pena recordar que el pasado 5 de agosto, la agencia calificadora Standard & Poor's (S&P) rebajó la calificación crediticia de Estados Unidos de 'AAA' a 'AA', así como la drástica reducción de la calificación otorgada a los Estados de Coahuila y Veracruz.

Es importante resaltar que optar por un mecanismo de emisión bursátil, implica asumir el compromiso del escrutinio público de las cuentas del gobierno. Es someterse a una revisión escrupulosa por parte de los reguladores gubernamentales y especialmente, de público inversionista.

Al día de hoy, sólo **8** de **32** entidades federativas utilizan el mecanismo de financiamiento a través de la emisión de certificados bursátiles, y sólo **cuatro** poseen una calificación 'AAA'.

Comparativo de la emisión OAXCB 07 U vs Oaxaca11

Concepto	OAXCB 07 U (año 2007)	Oaxaca11 (año 2011)
Tasa	8.68 (tasa bruta 5.2% + UDIS)	6.17 (TIIE + 1.35)
Monto en pesos	2,799,999,915	1,947,000,000
Fecha de vencimiento	31 de mayo de 2037	1 de diciembre de 2026
Plazo	30 años	15 años
Calificación	AA	AAA

La calificación asignada se basa principalmente:

- La estructura legal y financiera, la constitución de un Fideicomiso de administración y fuente de pago para el servicio de la deuda, la cual se beneficia del 11.65% de las participaciones federales presentes y futuras que le corresponden al Estado.
- Los flujos esperados de participaciones federales del Estado que, bajo escenarios de estrés, resultan niveles de coberturas de servicio de deuda suficientes para respaldar con un mínimo de 4.56 veces durante la vigencia de los certificados bursátiles
- Una Garantía de Pago Oportuno (GPO), incondicional e irrevocable, con Banobras.
- Constitución de un Fondo de Reserva equivalente a seis meses del servicio de deuda, para cubrir cualquier faltante de liquidez.
- La calificación de riesgo crediticio del Estado.

CARACTERISTICAS FINANCIERAS DE CERTIFICADOS BURSATILES OAXACA 11

CONCEPTO	CARACTERISTICAS
ACREEDOR	Tenedores de Certificados
MONTO COLOCADO	1,947 millones de pesos
TASA DE INTERES	TIIE 91 días + sobretasa
SOBRE TASA	1.35
PLAZO EN AÑOS	15
FECHA DE COLOCACION	16 diciembre 2011
FECHA DE VENCIMIENTO	1º diciembre 2026
PAGO DE CAPITAL	Trimestral y creciente
PAGO DE INTERESES	Se devengaran de forma Trimestral
FONDO DE RESERVA	Equivalente a 2 pagos de intereses y principal
GARANTIA	Garantia de Pago Oportuno (GPO) con BANOBRAS hasta al 30% del saldo insoluto de la emisión
MECANICA DE PAGO	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 1515, fiduciario Deutsche Bank México, S.A
FUENTE DE PAGO	11.65% Participaciones

Asimismo, es de resaltar que se realizó un uso óptimo de los niveles de endeudamiento al utilizarse sólo **un mil 947millones de pesos** de los **2 mil 100 millones** autorizados por el H. Congreso del Estado.

Al día de hoy, el Gobierno del Estado de Oaxaca no tiene ninguna clase de deuda y/o pasivo contratado con las instituciones bancarias comerciales.

La tasa obtenida **(TIIE 91 días + 1.35)** supera la anterior colocación realizada este mismo año por el Gobierno del Estado de Chihuahua que registró una tasa de **TIIE + 1.5 puntos**.

❖La participaciones federales como garantía de pago se redujeron 48%:

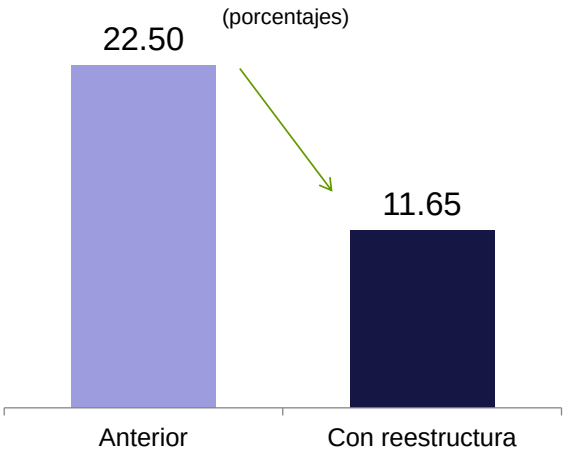

Responsabilidad fiscal en el manejo de la deuda

Obligaciones financieras de entidades federativas y municipios
Relación % entre las obligaciones financieras y las participaciones en ingresos federales por Entidad Federativa

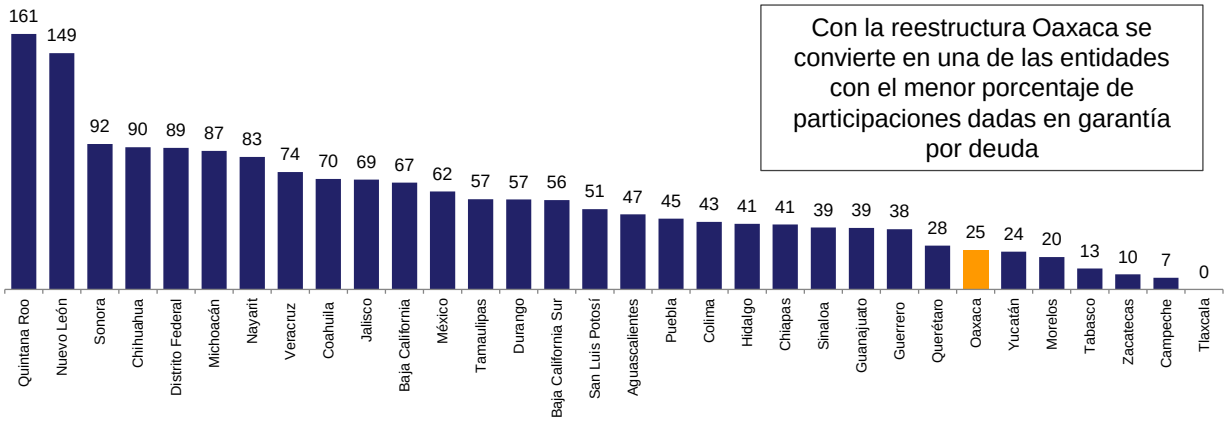

Fuente: Elaborado por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP con información proporcionada por las Entidades Federativas, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y estimaciones propias.

Con el importe producto de la emisión, durante el mes de diciembre se prepagaron en su totalidad 4 créditos: i) crédito simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), suscrito el día 9 de septiembre de 2010, por la cantidad de 250 millones de pesos, ii) dos créditos simples con Scotiabank Inverlat, S.A. de fecha 10 septiembre de 2007 y 29 de septiembre de 2010 por un monto de 500 y 250 millones de pesos respectivamente y iii) crédito simple con Banobras, suscrito el día 08 de abril de 2006, por un monto de un mil millones de pesos.

Deuda Pública Directa.

Con el refinanciamiento de la deuda pública directa realizada en el mes de diciembre de 2011, y de acuerdo con la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal vigente durante el ejercicio fiscal 2011, el saldo de la misma al 31 de diciembre de 2011 ascendió a un mil 947 millones de pesos.

Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2011, el desendeudamiento fue de un mil 433 millones 591 mil pesos, los cuales se pagaron con el 11 por ciento con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para el Saneamiento Financiero y el 89 por ciento con recursos obtenidos de la emisión de los Certificados Bursátiles “OAXACA 11”.

Respecto a los intereses, se realizaron pagos por la cantidad de 102 millones 992 mil pesos, los cuales se aplicaron 72 por ciento con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para el Saneamiento Financiero, 4 por ciento con recursos obtenidos de la emisión de los Certificados Bursátiles “OAXACA 11” y 24 por ciento con recursos de contribuciones locales.

En relación a los gastos y comisiones del servicio de la deuda, se ejercieron 43 millones 842 mil pesos, que se utilizaron para cubrir los costos de la nueva emisión y honorarios fiduciarios por administración, aplicando 98 por ciento con recursos obtenidos de la emisión de los Certificados Bursátiles “OAXACA 11” y 2 por ciento con recursos de contribuciones locales.

DEUDA PÚBLICA ESTATAL DIRECTA
COSTO FINANCIERO Y DESENDEUDAMIENTO NETO
(MILES DE PESOS)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

CONCEPTO	HSBC	MONEX	BANORTE	SCOTIABANK	BANOBRAS	CERTIFICADOS BURSATILES "OAXACA11"	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2010			**250,000**	**622,188**	**561,403**		**1,433,591**
DESENDEUDAMIENTO (AMORTIZACIÓN)			250,000	622,188	561,403	0	1,433,591
ENDEUDAMIENTO						1,947,000	1,947,000
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2011			**0**	**0**	**0**	**1,947,000**	**1,947,000**
SERVICIO DE LA DEUDA	**784**	**156**	**16,149**	**34,447**	**53,718**	**41,579**	**146,833**
INTERESES			16,149	34,447	52,395	0	102,991
GASTOS DE LA DEUDA	784	156				41,579	42,519
COMISIONES DE LA DEUDA					1,323		1,323

Deuda Indirecta.

Está vigente el financiamiento contratado por el Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), el cual asciende a 263 mil pesos.

6.3.-DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.

Actualmente el Gobierno del Estado, no funge como aval tampoco como deudor solidario de los créditos simples contratados por los municipios, a excepción de dos créditos que fueron contratados en el año de 1980 y su monto asciende a 22 mil pesos, que deja de ser representativo.

Durante el presente ejercicio, de las obligaciones contratadas por los municipios se liquidaron 16 créditos que afectaban como fuente de pago sus participaciones respectivamente.

La Legislatura del Estado autorizó el día 30 de marzo de 2011, mediante decreto número 384, al ejecutivo del Estado y a los 570 municipios la contratación de empréstitos o créditos con BANOBRAS, afectando para su pago el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el caso del Estado y para los municipios el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), los cuales se destinaran a financiar las inversiones referidas en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, destinando hasta el 25 por ciento de los recursos que anualmente les corresponda del fondo.

Con la finalidad de apoyar a los municipios para contratar financiamientos con costos bajos y con base a la autorización antes mencionada, se constituyó un Fideicomiso Irrevocable de Captación, Administración y Fuente de pago número F/1505, con Deutsche Bank México S.A. como fiduciario, que permitirá cumplir con el pago oportuno de sus obligaciones contraídas y obtener mejores tasas de interés.

Actualmente existen 56 créditos municipales vigentes de los cuales 39 créditos afectan como fuente de pago el FAIS y 17 créditos afectan como fuente de pago las Participaciones, todos suscritos con BANOBRAS.

La Deuda Pública Municipal asciende a 250 millones 128 mil pesos.

6.4.- OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO.

Por su parte, el saldo de los pasivos derivados del proceso de bursatilización ascendió a 3 mil 112 millones 949 mil de pesos al final del ejercicio 2010. Cabe recordar, que esta bursatilización fue realizada por el Gobierno Estatal en el mes de diciembre de 2007, estableciéndose la restricción de no poder realizar prepagos en un periodo de 10 años.

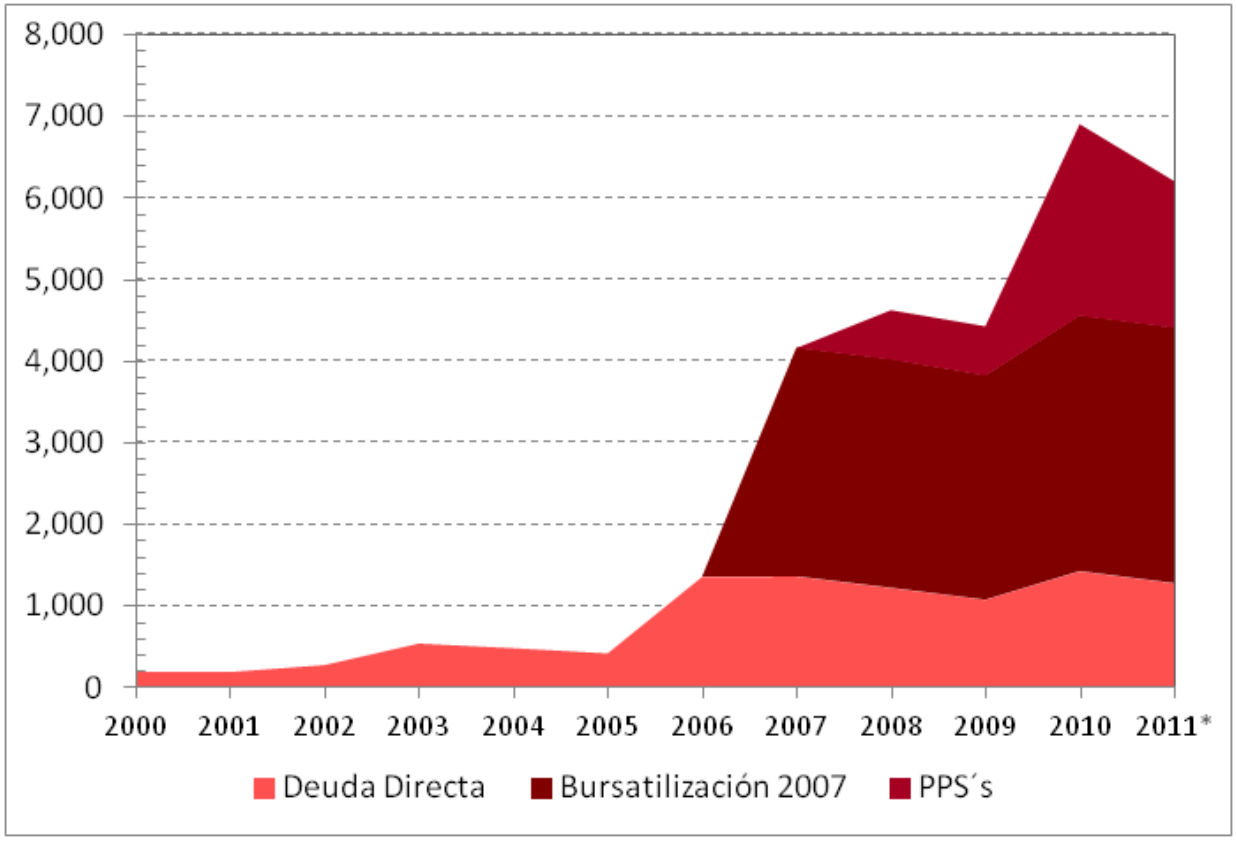

* Para 2011 es el saldo de los pasivos al 30 de noviembre, previo a la reestructura.

Financiamiento a través del Fondo de Reconstrucción.

La obtención del financiamiento a través del Fondo de Reconstrucción de las Entidades Federativas, hasta por un monto de 2 mil 82 millones 453 mil pesos celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C., (BANOBRAS), permitió aprovechar los beneficios del Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONAREC), prevista en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011, donde el Estado es susceptible de recibir el apoyo del

Gobierno Federal para el pago de principal, correspondiendo al Estado pagar exclusivamente los intereses y la parte del principal se cubrirá al vencimiento de la operación con bonos cupón cero, contratados por BANOBRAS. La contratación de este crédito fue con la finalidad de cumplir con la aportación estatal pendiente de realizar a la coparticipación del FONDEN, lo anterior, derivado a las Declaratorias de Desastre Natural, emitidas por la Secretaría de Gobernación en 2010 en diversas regiones del Estado.

Es importante resaltar que dicha operación financiera fue calificada por la empresa Fitch Ratings asignándole una notable calificación crediticia de 'AA'(mex), fundamentada por los factores siguientes:

- La fortaleza jurídica-financiera de la estructura que respalda el servicio de la deuda.
- La certidumbre existente en el comportamiento del activo utilizado como fuente de pago del crédito.
- Los términos y condiciones favorables del financiamiento.
- Las buenas coberturas o márgenes de seguridad del servicio de la deuda que se derivan de la estructura, considerando diversos escenarios.
- La constitución y mantenimiento del Fondo de Reserva.
- La calificación de calidad crediticita de Oaxaca.

En el caso de este crédito BANOBRAS –FONAREC se trata de un mecanismo novedoso que permite al estado de Oaxaca tener acceso a recursos para el financiamiento de las obras de reconstrucción de zonas afectadas por desastres naturales sin tener que elevar los niveles de endeudamiento de los estados.

El mecanismo consiste en la suscripción de Bonos Cupón Cero, los cuales son garantizados y suscritos por el Gobierno Federal, en tal sentido la Secretaria de Hacienda y Crédito Público no incluye dentro de sus informes trimestrales el financiamiento BANOBRAS-FONAREC para para el Estado de Oaxaca, ya que la única obligación es el pago de los intereses que deriven del citado crédito.

CARACTERISTICAS FINANCIERAS DE CREDITO BANOBRAS-FONAREC

CONCEPTO	CARACTERISTICAS
ACREEDOR	BANOBRAS S.N.C.
MONTO SUSCRITO	2,082 millones de pesos
TASA DE INTERES	Tasa base (determinado por Banobras) + Sobre tasa
SOBRE TASA	0.68
PLAZO EN AÑOS	20
FECHA DE SUSCRIPCION	15 junio 2011
FECHA DE VENCIMIENTO	02 agosto 2031
PAGO DE CAPITAL	En una exhibicion al vencimiento del credito, con recursos prorveniente de la redención de los bonos cupon cero
PAGO DE INTERESES	Se devengaran de forma mensual
FONDO DE RESERVA	Equivalente a 1 mes de intereses ordinarios sobre saldos insolutos
MECANICA DE PAGO	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 16917-8, fiduciario Banco Nacional de Mexico S.A (BANAMEX)
FUENTE DE PAGO	4.3% Participaciones

En resumen, al 31 de diciembre están constituidos como otras obligaciones financieras contraídas por el Estado:

- Certificados Bursátiles Fiduciarios (2007) que asciende a 3 mil 162 millones 868 mil pesos.

- Crédito Banobras- FONAREC, asciende a 860 millones 399.

Por otra parte, durante el ejercicio se realizaron pagos mensuales derivados de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) por la cantidad de 503 millones 416 mil pesos.

PAGOS REALIZADOS POR LA PROYECTO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PPS)

MILES DE PESOS

PERIODO	CIUDAD ADMINISTRATIVA	CIUDAD JUDICIAL	TOTAL
EJERCICIO 2011	126,467	376,949	503,416

Desglose de pagos por conceptos de Bursatilización.

MILES DE UDI'S			
FECHA DE PAGO	INTERESES	PRINCIPAL	TOTAL
31-May-11	18,080	13,549	31,629
30-Nov-11	17,821	0	17,821
TOTAL	**35,901**	**13,549**	**49,450**

VALOR UDI	31-May-11	4.580857
	30-Nov-11	4.644834

MILES DE PESOS			
FECHA DE PAGO	INTERESES	PRINCIPAL	TOTAL
31-May-11	82,822	62,068	144,890
30-Nov-11	82,777	0	82,777
TOTAL	**165,599**	**62,068**	**227,667**

7.- ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS, ECONÓMICOS Y PROGRAMATICOS.

A efecto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 80 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7 y 8 primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, se presentan los Estados Financieros, Presupuestarios, Económicos y Programáticos correspondientes al ejercicio fiscal 2011.

Con esto se fortalece la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, además de favorecer el cumplimiento de los principios de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez contenidos en el artículo 137 de nuestra Carta Magna Estatal.

Bajo esa premisa la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en el artículo 45 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente, ha integrado y presenta ante esta Soberanía, los Estados de Posición Financiera consolidados de la Hacienda Pública del Estado; para este efecto cuenta con el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental; sistema que es utilizado y accionado por cada Unidad Responsable al registrar todas las operaciones presupuestales y financieras que lleva a cabo durante el año fiscal, esto permite que la Secretaría de Finanzas consolide dicha información y con esto se genere el Estado de Posición Financiera, herramienta que permite el control de las transacciones y eventos económicos que afectan a la Hacienda del Estado.

Los registros contables tienen sus bases en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que representan un marco de referencia para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, para mantener un sistema que permita la obtención de información veraz, oportuna, clara y concisa, constituyendo el sustento técnico de la contabilidad gubernamental.

La armonización en materia de contabilidad gubernamental prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se ha visto materializada a través de la emisión de diversos Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los que obligan a los poderes, órganos autónomos y municipios de la Entidades federativas a

innovar los registros a través de momentos, así como el de instrumentar software homogéneos para conocer en el futuro Estados Financieros Nacionales, esta obligación se ha previsto que sea paulatino, razón por la cual la presente Cuenta Pública del Estado, ya contempla algunas variantes de las cuentas que en años anteriores se han presentado.

Los Estados Financieros que se incluyen en este documento son el resultado del proceso de consolidación de la información financiera y presupuestal de los Poderes Legislativo y Judicial; Órganos Autónomos; Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

ACTIVO			PASIVO		
			A CORTO PLAZO		
CIRCULANTE					
EFECTIVO E INVERSIONES (N-1)	6,017,369		ACREDORES DIVERSOS (N-8)	3,249,234	
EFECTIVO RESTRINGIDO	264		PROVEEDORES	131,966	
FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	464,664		IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS (N-9)	829,103	
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR (N-2)	1,846,372				
SUBSIDIO AL EMPLEO	530		**SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO**		4,210,303
PAGOS ANTICIPADOS (N-3)	704,401				
RESPONSABILIDADES	238		**A LARGO PLAZO**		
			TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,947,000	
			PENSIONES POR DEVENGAR (N-17)	1,280,033	
			SUMA EL PASIVO A LARGO PLAZO		3,227,033
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE		9,033,838			
			OTROS PASIVOS		
NO CIRCULANTE (FIJO)			DEPOSITOS DIVERSOS RECIBIDOS (N-10)	28,032	
FIDEICOMISOS	1,152				
BIENES MUEBLES (N-4)	706,743		**SUMA OTROS PASIVOS**		28,032
BIENES INMUEBLES (N-5)	5,658,475				
OBRAS EN PROCESO (N-6)	531,748		**SUMA EL PASIVO**		7,465,368
OTROS ACTIVOS (N-7)	87				
			P A T R I M O N I O		
SUMA EL ACTIVO NO CIRCULANTE		6,898,205			
			PATRIMONIO	4,533,188	
			RESULTADO DEL EJERCICIO	3,933,487	
			SUMA EL PATRIMONIO		8,466,675
SUMA EL ACTIVO		$ 15,932,043	**SUMA EL PASIVO MAS PATRIMONIO**		$ 15,932,043

CUENTAS DE ORDEN

DEUDA PÚBLICA INDIRECTA	263	DEUDA PÚBLICA INDIRECTA	263
DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL (N-11)	250,128	DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL (N-11)	250,128
RECURSOS TRANSFERIDOS POR DERECHOS E IMPUESTOS DE EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (SALDO INSOLUTO) (N-12)	3,162,868	OBLIGACIONES DE TRANSFERENCIA DE INGRESOS POR DERECHOS E IMPUESTOS DE EMISION DE VALORES, QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (SALDO INSOLUTO) (N-12)	3,162,868
OBLIGACIÓN DE TRANSFERENCIA DE INGRESOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (RECURSOS TRANSFERIDOS DEL ESTADO AL FIDEICOMISO) (N-13)	1,495,914	RECURSOS TRANSFERIDOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (RECURSOS TRANSFERIDOS DEL ESTADO AL FIDEICOMISO) (N-13)	1,495,914
RECURSOS PROVISIONADOS EN LOS FONDOS DEL FIDEICOMISO (N- 14)	475,660	RECURSOS PROVISIONADOS EN LOS FONDOS DEL FIDEICOMISO (N-14)	475,660
PROYECTOS DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO (N-15)	1,077,010	PROYECTOS DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO (N-15)	1,077,010
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (N-16)	860,399	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (N-16)	860,399

Las notas adjuntas son parte integrante del Estado de Posición Financiera Consolidado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

Reyes Mantecón, Oaxaca, 27 de Abril de 2012

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEUDA PÚBLICA

C. P. EVANGELINA ALCAZAR HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO DE FINANZAS

LIC. GERARDO CAJIGA ESTRADA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES
POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras en miles de pesos)

INGRESOS

Impuestos	545,545
Contribuciones de Mejoras	45,341
Derechos	816,389
Productos (Estatal y Federal)	302,389
Aprovechamientos (Estatal y Federal)	866,465
Participaciones	11,795,431
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	13,700,804
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,398,797
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	4,413,001
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,605,009
Fondo de Aportaciones Múltiples	711,116
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	111,775
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	225,795
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	879,485
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,204,989
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,807,399
	50,429,730
Refrendos	**900,591**
SUMA TOTAL DE INGRESOS	**51,330,321**

EGRESOS

Poder Legislativo	499,238
Poder Judicial	499,543
Poder Ejecutivo	12,616,250
Entidades y Municipios	33,736,558
SUMA TOTAL DE EGRESOS	**47,351,589**
RESULTADO PRESUPUESTAL	**3,978,732**

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras en miles de pesos)

OPERACIONES PRESUPUESTALES

INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN	**2,576,129**
OTROS INGRESOS	
Aportaciones y Participaciones	35,841,213
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas de Coordinación	9,204,989
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,807,399
	50,429,730
Refrendos	**900,591**
SUMA	**51,330,321**

EGRESOS

Poder Legislativo	499,238
Poder Judicial	499,543
Poder Ejecutivo	12,616,250
Entidades y Municipios	33,736,558
SUMA	**47,351,589**
RESULTADO PRESUPUESTAL	**3,978,732**

OPERACIONES NO PRESUPUESTALES

Beneficios Diversos	211
Rectificaciones a la Ley de Ingresos	-101,040
Rectificaciones al Presupuesto de Egresos	55,611
Pérdidas diversas	- 27
SUMA	**- 45,245**
RESULTADO FINANCIERO	**3,933,487**

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de Pesos)

ORÍGENES

IMPUESTOS	545,545
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	45,341
DERECHOS	816,389
PRODUCTOS	302,389
APROVECHAMIENTOS	866,465
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	35,841,213
ATRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,204,989
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	2,807,399
BENEFICIOS DIVERSOS	211
RECTIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	-101,040
RECURSOS REFRENDADOS DEL EJERCICIO 2010	900,591
TOTAL DE INGRESOS	**51,229,492**
DISPONIBILIDAD AL 31DE DICIEMBRE DE 2011	4,680,211
SUMA DE LOS ORÍGENES	**55,909,703**

APLICACIONES

GASTO CORRIENTE			
GASTO DE OPERACIÓN			
Servicios Personales	3,451,339		
Materiales y Suministros	301,211		
Servicios Generales	2,191,658	5,944,208	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	26,727,246		
Participaciones, Aportaciones y Gasto Reasignado a Municipios	4,993,072	31,720,318	**37,664,526**
GASTO DE CAPITAL			
INVERSIÓN PÚBLICA			
Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	174,312		
Inversión Pública	3,173,413		
Refrendo	900,591	4,248,316	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Participaciones, Aportaciones y Gasto Reasignado a Municipios	3,878,145	3,878,145	**8,126,461**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS			
DEUDA PÚBLICA			
Deuda Pública	1,560,602	1,560,602	**1,560,602**
RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS			**-55,611**
PERDIDAS DIVERSAS			**27**
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS			**47,296,005**
DISPONIBILIDAD AL 31DE DICIEMBRE DE 2010			2,903,592
SUMAN LAS APLICACIONES			**50,199,597**
RESULTADO DEL EJERCICIO			**3,933,487**
VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO			**-1,776,619**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en miles de pesos)

NOTA 1.- EFECTIVO E INVERSIONES

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: a los prestadores de bienes y servicios; a contratistas por obra pública en proceso; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos; al Instituto Mexicano del Seguro Social, por las cuotas obrero patronales de la burocracia; a la Tesorería de la Federación, por diferencias de anticipos pendientes de entregar. Asimismo, incluye recursos federales que serán utilizados para obras o programas que se encuentran en proceso de ejecución. El saldo que presenta se integra por:

Fondo fijo de caja	566
Bancos	931,837
Inversiones y Valores	5,084,966
Total	**6,017,369**

NOTA 2.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Este rubro se encuentra integrado principalmente por Deudores del Erario con 528 millones 9 mil pesos, que representa los saldos a cargo de Dependencias y Entidades, por los préstamos o fondos revolventes que les son otorgados a cuenta de su presupuesto para el cumplimiento de obras y acciones diversas, con la finalidad de que las estacionalidades de los Ingresos no retrasen su operatividad, puedan cumplir oportunamente con los compromisos contraídos y alcanzar satisfactoriamente las metas y objetivos trazados en el Programa Operativo Anual; así como, los pagos realizados por cuenta y orden de los municipios, correspondientes a créditos otorgados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), conforme al contrato de mandato firmado para tal efecto, y que la Secretaría de Finanzas amortiza al momento de ministrarles sus participaciones.

Asimismo, en este rubro se incluye Gastos a comprobar y Deudores Diversos por 238 millones 600 mil pesos y un mil 79 millones 763 mil pesos, respectivamente, que corresponden principalmente al importe de las retenciones efectuadas en nómina a los trabajadores del Gobierno del Estado y a los préstamos otorgados a los trabajadores por acuerdos sindicales.

NOTA 3.- PAGOS ANTICIPADOS

Este rubro se integra principalmente por los anticipos otorgados a las Dependencias y Entidades para ejecución de obras a cuenta de su presupuesto y que se encuentran pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2011 por 684 millones 181 mil pesos, los cuales se consideran ejercidos en el momento en que las ejecutoras presentan las estimaciones para pago. Asimismo, este rubro incluye los anticipos que las Dependencias ejecutoras han otorgado a sus proveedores y contratistas, para la adquisición de bienes, prestación de servicios y contratos de obra por 20 millones 220 mil pesos.

NOTA 4.- BIENES MUEBLES

A continuación se describe la integración del saldo reflejado al 31 de diciembre de 2011. Su valuación es en base al costo histórico.

Mobiliario y Equipo de Oficina	62,842
Equipo y accesorios de cómputo	148,255
Equipo de comunicación	27,625
Maquinaria, Herramientas y Aparatos	87,379
Vehículos Terrestres y Marítimos	337,100
Equipo Audiovisual	25,106
Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias	3,905
Equipo de laboratorio	2890
Mobiliario y Equipo e Instrumentos Médico	10,941
Mobiliario y Equipo de cocina	700
Total	**706,743**

NOTA 5.- BIENES INMUEBLES

Al 31 de Diciembre de 2011, los bienes inmuebles ascienden a 5 mil 658 millones 475 mil pesos. Por otra parte, la cuenta de Obras terminadas por transferir, registra y controla aquellas obras terminadas cuyo trámite administrativo para su asignación se encuentra en proceso, mientras tanto están a cargo de las Dependencias ejecutoras y se abonará

cuando, mediante acta de entrega-recepción, sean entregadas a los beneficiarios, por lo que en el periodo que se informa se llevo a cabo la entrega correspondiente.

Terrenos		746,360
Edificios		4,912,115
	Total	**5,658,475**

NOTA 6.- OBRAS EN PROCESO

El saldo de esta cuenta representa las obras que se encuentran en proceso de conclusión, y posteriormente se llevarán a la cuenta de obras terminadas por transferir, para ser liberadas mediante acta correspondiente, cuyo importe al 31 de Diciembre de 2011 es de 531 millones 748 mil pesos.

NOTA 7.- OTROS ACTIVOS

El saldo al 31 de Diciembre de 2011 es de 87 mil pesos, está integrado por depósitos en garantía y créditos sujetos a resolución jurídica.

NOTA 8.- ACREEDORES DIVERSOS

El saldo al 31 de Diciembre de 2011 por 3 mil 249 millones 234 mil pesos, se integra principalmente con los compromisos a corto plazo por pagos pendientes de realizar principalmente:

1. Impuesto predial cobrado por cuenta del municipio.
2. Por compromisos devengados y no pagados a contratistas, proveedores y prestadores de servicios.
3. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de retenciones de impuestos sobre la renta de sueldos y salarios, honorarios y arrendamiento; al Instituto Mexicano del Seguro Social por las cuotas obrero-patronales de la burocracia (contribuciones por pagar).
4. Los saldos de los préstamos o fondos revolventes registrados por las Dependencias y Entidades, pendientes de amortizar a la Secretaría de Finanzas.
5. Pensiones a corto plazo a trabajadores con este derecho.

NOTA 9.- IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS

Al cierre del periodo esta cuenta presenta un saldo de 829 millones 103 mil pesos, correspondiente a los ingresos recibidos a cuenta de participaciones y los impuestos federales cobrados por el Gobierno del Estado en coordinación con la Federación, los cuales son cancelados en el mes siguiente, conforme a la constancia de compensación de participaciones emitida por la Federación.

NOTA 10.- DEPÓSITOS DIVERSOS RECIBIDOS.

El saldo que presenta este rubro por 28 millones 32 mil pesos, corresponde a depósitos diversos recibidos.

NOTA 11.- DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.

Son los financiamientos contraídos por los municipios destinados a inversiones públicas productivas y garantizados con las participaciones y recursos del Ramo 33 provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal que les correspondan, cuyo pago de dichas obligaciones es efectuado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante retenciones de sus participaciones en base al contrato de mandato previamente suscrito; respecto a lo anterior el Gobierno del Estado no funge como aval, al 31 de Diciembre de 2011 se tiene un saldo de 250 millones 128 mil pesos.

NOTA 12.- RECURSOS TRANSFERIDOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (SALDO INSOLUTO ACTUALIZADO); Y, OBLIGACIÓN DE TRANSFERENCIA DE INGRESOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (SALDO INSOLUTO ACTUALIZADO).

Por razones de rendición de cuentas y transparencia en la información, es necesario llevar a cabo un mecanismo contable que permita reflejar de manera clara las obligaciones derivadas de la bursatilización, toda vez que ésta no constituye deuda pública para el Estado. Para lo cual, se crearon dentro del rubro de Cuentas de Orden, las cuentas “Recursos

transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública" y "Obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública", las cuales al 31 de diciembre de 2011 reflejan un saldo de 3 mil 162 millones 868 mil pesos, que corresponde al saldo actualizado de la primera emisión colocada, al valor de las Unidades de Inversión en esa fecha.

NOTA 13.- OBLIGACIÓN DE TRANSFERENCIA DE INGRESOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (RECURSOS TRANSFERIDOS DEL ESTADO AL FIDEICOMISO); Y, RECURSOS TRANSFERIDOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (RECURSOS TRANSFERIDOS DEL ESTADO AL FIDEICOMISO).

Para efectos de registro y control de los recursos que son transferidos al Fideicomiso Emisor en cumplimiento al Contrato respectivo y demás documentación legal, se aperturaron cuentas de orden que permitan obtener el monto acumulado transferido por el Gobierno del Estado al Fideicomiso Emisor. Al 31 de Diciembre de 2011 su saldo es de un mil 495 millones 914 mil pesos. Dicho importe ha sido utilizado por el Fideicomiso para el pago de principal e intereses a los inversionistas y los gastos de mantenimiento respectivos. Los remanentes son entregados al Gobierno del Estado de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor y demás documentación legal. Los recursos transferidos no ejercidos al cierre del ejercicio, se encuentran provisionados en los siguientes fondos: Fondo de Provisión para Gastos de Mantenimiento, Fondo de Provisión y Pago de Intereses y el Fondo de Provisión y Pago de Principal.

NOTA 14.- RECURSOS PROVISIONADOS EN LOS FONDOS DEL FIDEICOMISO.

El Contrato de Fideicomiso Emisor establece como mecanismo de operación, la creación de diversos fondos en los que se provisionan los recursos necesarios para el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas. Al 31 de Diciembre de 2011 dichos Fondos suman un saldo total de 475 millones 660 mil pesos, distribuido de la siguiente manera:

Fondo de Provisión y Pago de Intereses	140,849
Fondo de Provisión y Pago de Principal	64,719
Fondo de Reserva para el pago de Principal e Intereses (constituido con recursos derivados de la emisión)	229,038
Fondo de entrega de remanentes	41,054
Total	**475,660**

NOTA 15.- PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO.

En estas cuentas, se refleja el control y seguimiento de la aplicación de los recursos para los proyectos de prestación de servicios a largo plazo para la creación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento para la disponibilidad de la Ciudad Administrativa en Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, y el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz" Soldado de la Patria ubicado en Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; toda vez que a la conclusión de dichos contratos, parte del importe acumulado reflejado en esta cuenta será la base para el registro patrimonial de los bienes (muebles e inmuebles) afectos en los contratos respectivos.

NOTA 16.- OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Por lo que respecta a esta cuenta de orden, corresponde a pasivos que contrae la federación con el fin de proporcionar recursos al Fondo de Reconstrucción (FONREC) al Estado; el cual cubre únicamente los intereses, correspondiendo a la federación el pago de capital y que no constituyen deuda para el Estado.

NOTA 17.- PENSIONES POR DEVENGAR

Por lo que respecta a las pensiones y jubilaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca, este tiene un esquema de pensiones misma que recae en la Oficina de Pensiones del Estado.

Al cierre del ejercicio existe un saldo a corto plazo por 370 millones 296 mil pesos y a largo plazo de un mil 280 millones 33 mil pesos, importe que se determinó a una proyección de 5 años, mas una tasa de inflación de 3.5 por ciento anual.

8.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA EN CUENTA DOBLE (INFORMACIÓN ECONÓMICA)

La Clasificación Económica en Cuenta Doble, es el documento presupuestario que al final del periodo, permite evaluar el comportamiento de los ingresos y de los gastos según su naturaleza económica, que se determina en: Gasto Corriente o de Capital, así como, el Endeudamiento o Desendeudamiento Neto, para determinar el ahorro corriente y déficit o superávit presupuestario.

Durante el periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2011 se obtuvieron ingresos de ley en cuenta corriente por 6 mil 550 millones 853 mil pesos y gastos presupuestarios en cuenta corriente por 41 mil 669 millones 680 mil pesos, resultando de su comparación un ahorro en cuenta corriente por 6 mil 550 millones 853 mil pesos.

En cuentas de capital se obtuvieron ingresos por 302 millones 389 mil pesos y gastos por 4 mil 248 millones 317 mil pesos, resultando un déficit de capital por 3 mil 945 millones 928 mil pesos.

DETERMINACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO
(Miles de Pesos)

AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	6,550,853
DÉFICIT EN CUENTA DE CAPITAL	-3,945,928
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	**2,604,925**
ENDEUDAMIENTO NETO	1,373,807
RESULTADO PRESUPUESTAL	**3,978,732**

INFORMACIÓN ECONÓMICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA EN CUENTA DOBLE
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

EGRESOS			INGRESOS		
CUENTA CORRIENTE					
COSTO DIRECTO		6,913,351	INGRESOS PROPIOS		1,718,908
SERVICIOS PERSONALES	4,021,374		IMPUESTOS	545,545	
MATERIALES Y SUMINISTROS	330,602		DERECHOS	816,389	
SERVICIOS GENERALES	2,561,375		CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	45,341	
			APROVECHAMIENTOS	311,633	
SERVICIOS DE LA DEUDA		144,058			
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	144,058				
TRANSFERENCIAS		34,612,271			
PARTICIPACIONES MUNICIPALES	3,388,063		INGRESOS DE RECURSOS FEDERALES		46,501,625
APORTACIONES A MUNICIPIOS	5,483,154		PARTICIPACIONES	12,350,263	
ENTIDADES	25,741,054		APORTACIONES RAMO 33	24,045,782	
			TRANSFERENCIAS PROGRAMAS COORDINADOS	9,204,989	
SUMAN LOS GASTOS CORRIENTES		41,669,680	RECURSOS REFRENDADOS DEL EJERCICIO 2010	900,591	
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE		6,550,853			
SUMA IGUAL A LOS INGRESOS CORRIENTES		48,220,533	SUMA LOS INGRESOS CORRIENTES		48,220,533
CUENTA DE CAPITAL					
INVERSIÓN PÚBLICA		4,248,317	INGRESOS PROPIOS		302,389
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	174,313		PRODUCTOS	302,389	
OBRAS PÚBLICAS	4,074,004		SUMA LOS INGRESOS DE CAPITAL		302,389
			DÉFICIT EN CUENTA DE CAPITAL		3,945,928
SUMA		4,248,317	SUMA IGUAL A LOS GASTOS DE CAPITAL		4,248,317
ENDEUDAMIENTO					
DEUDA PÚBLICA		1,433,592	FINANCIAMIENTO		2,807,399
DEUDA PÚBLICA DIRECTA	1,433,592				
SUMA LA DEUDA PÚBLICA		1,433,592	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	2,807,399	
ENDEUDAMIENTO NETO		1,373,807			
SUMA IGUAL A LOS FINANCIAMIENTOS		2,807,399	SUMA LOS FINANCIAMIENTOS		2,807,399

DETERMINACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTAL	
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	6,550,853
DÉFICIT EN CUENTA DE CAPITAL	3,945,928
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	2,604,925
ENDEUDAMIENTO NETO	1,373,807
RESULTADO PRESUPUESTAL	3,978,732

9.- ANEXOS

Se acompaña a este documento 23 anexos, en los que se analizan los recursos obtenidos por el Gobierno del Estado, mediante la aplicación de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca; así como de los gastos efectuados durante el periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2011, agrupados conforme a la clasificación tributaria y presupuestal.